



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

9 de Octubre del año 2007

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Leticia Rivera Soto y al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a confirmar la existencia del quórum para el desarrollo de esta sesión, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su asistencia, pidiéndose al Diputado Jorge Guajardo tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade y Alfredo Garza Castillo no asistirán a la presente sesión por causa justificada.

Nada más tome nota, pero en forma económica, ya, en forma económica. Adelante Diputado, levantando la mano, por favor.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Diputado Presidente, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno de este Congreso.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

9 de Octubre de 2007.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Intervención del Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia, para dar lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno, relativa a la integración de una Comisión plural del Congreso que se encargará de cumplir con o dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, para la designación de dos consejeros electorales propietarios de dicho organismo.
- 8.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto que modifica la denominación del capítulo único, título séptimo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre “las responsabilidades de los servidores públicos estatales y municipales y patrimonial del estado y municipios”, planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
- 9.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa de “Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
 - B.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para reformar el artículo 74 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila, sobre “casos en los cuales los partidos políticos, nacionales o estatales, con registro que vayan a participar por primera vez en una elección, no podrán hacerlo”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.
 - C.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para adicionar un párrafo al artículo 269 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “aplicación de sanciones, cuando los escritos presentados por las partes no contengan los requisitos establecidos por el Código”, planteada por el Diputado César Flores Sosa, conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
 - D.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para reformar el segundo párrafo de la Fracción IV, del artículo 251 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, sobre “gastos de difusión, promoción y publicidad en los ayuntamientos”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.
 - E.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 41 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, sobre “mejores condiciones de pensión para los beneficiarios del trabajador o pensionado fallecido”, planteada por el Diputado Alfio Vega de la Peña, conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret

Snydelaar Hardwicke y el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

F.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar el artículo 206 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, sobre “forma de hacer notificaciones mientras no se señale nuevo domicilio”, planteada por el Diputado César Flores Sosa conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

G.- Segunda lectura de una iniciativa de reforma al artículo 414 del Código Penal del Estado de Coahuila, “para tipificar como agravante el delito de robo de cable de cobre y otros metales”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

10.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar a título gratuito, a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, el inmueble que actualmente ocupa la Presidencia Municipal.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, un lote de terreno con una superficie de 04-13-41, 15 Has., ubicado en la congregación conocida como “Las Torrecillas”, de esta ciudad.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar en comodato un inmueble ubicado entre los Fraccionamientos Valle Real y Residencial Los Pinos de esta ciudad, a favor del “Club Deportivo y Fútbol Americano Lobos A.C.”, con objeto de que dicha asociación lleve a cabo la construcción de un centro deportivo para promover la práctica del deporte en la juventud saltillense.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un predio del lote 1 de la manzana 29, ubicado en el Fraccionamiento “Loma Real” de esta ciudad, para enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con el objeto de la construcción de un centro educativo de nivel preescolar.

E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para ceder en comodato un bien inmueble público del municipio de Torreón, a favor de la Unión de Empresarios de la ciudad Industrial de Torreón, con el objeto de construir una estación de bomberos.

F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un predio ubicado en el “Parque Industrial la Amistad”, de esta ciudad, a favor de la Promotora Inmobiliaria de Torreón, S. A. de C. V., por la afectación de un predio de su propiedad, por la ampliación de la vialidad del Blvd. Libertad, en el Fraccionamiento Quintas las Nazas de la ciudad de Torreón, Coahuila.

G.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno 95, 96, 97 y 103 de la manzana 10, en el Fraccionamiento Residencial Montebello de dicho municipio, a favor de la

persona moral denominada “La Cima Grupo S. A. de C. V.

- H.-** Dictamen presentado por la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “expedición del reglamento de la Ley de Personas con Discapacidad”.
- I.-** Dictamen presentado por la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover ante la ONU, la celebración de la convención internacional a favor de la protección de los derechos de los adultos mayores”.
- J.-** Dictamen presentado por la Comisión del Agua, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo en Coahuila”, planteada por el Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
- 11.-** Lectura de una comunicación sobre aviso de prórroga, presentada por la Comisión de Finanzas, en relación a seis proposiciones con Punto de Acuerdo.
- 12.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.-** Intervención del Diputado Alfio Vega de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “mensaje del Presidente de la República que se refiere al aumento de los precios en bienes y servicios”.
 - B.-** Intervención del Diputado José Ignacio Máynez Varela, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “análisis de lo referente al viaje a China del Alcalde de Cuatro Ciénegas, Coahuila, así como el incumplimiento que éste ha cometido al no realizar las juntas de cabildo”.
 - C.-** Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “exhorto al Ejecutivo Federal, en relación al rescate del Instituto Mexicano del Seguro Social”.
 - D.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “el permiso otorgado para el uso de suelo por el Ayuntamiento de Torreón, para instalar un auto lavado en la Colonia Campestre la Rosita de esa ciudad”.
 - E.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre “altos índices de prostitución en ciudad Acuña, Coahuila”.
 - F.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “la declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas”.
 - G.-** Intervención del Diputado César Flores Sosa, para dar lectura a una proposición con Punto de

Acuerdo, que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar, José Ignacio Máynez Varela, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Francisco Cortés Lozano y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “violaciones que comete el Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, al negar en forma sistemática información a los ediles de oposición”.

- H.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “exhorto al nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, a resolver los múltiples casos de corrupción del llamado Gobierno del Cambio”.
- I.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “el estado laico”.
- J.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “análisis de las declaraciones del C. Jacinto Faya Viesca, con respecto a la reforma electoral”.
- K.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “apoyo al acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, el pasado 4 de octubre, en el que los Grupos parlamentarios representados en esa instancia de dirección se pronunciaron sobre los anuncios difundidos por Televisión Azteca”.
- L.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “el programa piloto nacional demostrativo de apertura de autotransporte transfronterizo”.
- M.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “las tarifas eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad”.

13.- Agenda política:

- A.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “el asesinato de los Comandantes de la Policía Estatal de Coahuila”.

14.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra en forma económica.

Diputado Sandoval, tiene el uso de la voz.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Presidente.

Nada más para hacer un agregado, en el noveno punto, inciso "B", hay que agregar ahí donde dice que los partidos políticos nacionales no podrán participar, es en coalición ni en candidatura común, está incompleto.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Bien Diputado, se toma debida nota.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, solicitándole al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

¿En contra; abstenciones?

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Se encuentran presentes en el Salón de Sesiones, alumnos de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila, alumnos del Instituto Vivir, así como alumnos del Colegio Los Ángeles de la ciudad de Torreón, por lo cual este Congreso y sus Diputados y Diputadas les dan la más cordial bienvenida.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior. Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

1.- EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:18 HORAS DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL 2007, DIO INICIO LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO ESTANDO PRESENTES 34 DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ACTO SEGUIDO SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL PRIMER MES DE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN:

PRESIDENTE	DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
VICEPRESIDENTE	DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL
VICEPRESIDENTE	DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
SECRETARIA	DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HADWICKE
SECRETARIO	DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ
SECRETARIA	DIP. LETICIA RIVERA SOTO
SECRETARIO	DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

2.- PASADO LO ANTERIOR, Y SIENDO LAS 11:32 HORAS DEL MISMO DÍA, DIO INICIO LA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTANDO PRESENTES 34 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

3.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

4.- SE LLEVÓ A CABO DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA Y MANDAMIENTO PARA QUE SE EXPIDA EL ACUERDO EN QUE SE DÉ CUENTA DE LO ANTERIOR.

5.- SE DIO LECTURA DE LA MINUTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

6.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CONFORMADA POR 4 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS RESPECTIVAS.

7.- SE DIO LECTURA AL ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO, SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EN LA QUE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, PROF. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, HARÁ LA ENTREGA DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE CONTIENE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

8.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL C. LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA, SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 41, 85, 99, 108, 116 Y 122; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 134 Y SE DEROGA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ELECTORAL.

9.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, A FIN DE QUE EL DESPLIEGUE DEL EJÉRCITO MEXICANO EN TAREAS CIVILES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUEDA CONCLUIR EN UN PLAZO RAZONABLEMENTE CORTO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

10.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO MANIFIESTE SU ADHESIÓN A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PLANTEADA POR EL SENADOR PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ, PARA ACTUALIZAR Y ACOTAR EL CONCEPTO DE FUERO CONSTITUCIONAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

11.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 30,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL "NUEVO CENTRO METROPOLITANO" EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA.

12.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE AUTORIZA SU ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO, EL INMUEBLE QUE OCUPA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR "AGUA NAVAL", EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.

13.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DE LA C. MARGARITA RAMOS BALDERAS.

14.- EN LA OPORTUNIDAD DE DAR SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 76 Y EL ARTÍCULO 76 BIS, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "REQUISITOS PARA SER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA Y ALFREDO GARZA CASTILLO, NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN EL SALÓN DE SESIONES EL DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, QUIEN IBA A DAR LECTURA A DICHA INICIATIVA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA ORDENÓ PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

15.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "MEJORES CONDICIONES DE PENSIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL TRABAJADOR O PENSIONADO FALLECIDO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y

EL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

16.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "FORMA DE HACER NOTIFICACIONES MIENTRAS NO SE SEÑALE NUEVO DOMICILIO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CESAR FLORES SOSA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

17.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 414 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA, "PARA TIPIFICAR COMO AGRAVANTE EL DELITO DE ROBO DE CABLE DE COBRE Y OTROS METALES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

18.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII, DEL ARTÍCULO 223 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, "A FIN DE QUE SEA CONSIDERADO COMO DELITO GRAVE EL ROBO CONSUMADO EN GRADO DE TENTATIVA, CUANDO SE EMPLEE LA INTIMIDACIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

19.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "REQUISITOS PARA SER ELECTO COMO GOBERNADOR", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, ALFREDO GARZA CASTILLO Y VIRGILIO MALTOS, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

20.- SE PRESENTARON 6 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y 2 PRONUNCIAMIENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL", PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESENDIZ BOONE.

B.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN "AL ANUNCIO DE POSTERGAR LOS AUMENTOS DE PRECIOS A LOS COMBUSTIBLES", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

C.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PERMISOS OTORGADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, PARA EL TRASLADO DE DIVERSAS ESPECIES DE ÁRBOLES EN ESA CIUDAD", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

D.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y DE TURISMO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "AUSENCIA E INDEBIDA UBICACIÓN DE SEÑALAMIENTOS EN LA CARRETERA 57, QUE INDIQUEN ANTICIPADAMENTE EL DESTINO A ACUÑA, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

E.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE INTERNET INALÁMBRICO DE ACCESO PÚBLICO Y GRATUITO EN EL CORREDOR LEGISLATIVO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y EL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

F.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA COFETEL, PARA CREAR UN REGISTRO NACIONAL DE TERMINALES DE TELEFONÍA CELULAR", PRESENTADA POR EL JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

G.- SE DIO LECTURA AL PRONUNCIAMIENTO SOBRE "FALTA DE APLICACIÓN DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NO FUMADORES EN EL ESTADO DE COAHUILA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

H.- DURANTE LA LECTURA DEL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE "EXHORTO DE LAS LEGISLADORAS FEDERALES, AL GOBERNADOR DE COAHUILA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO, LUIS GURZA JAIDAR, JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE, LA PRESIDENCIA SE PERCATÓ QUE NO HABÍA QUÓRUM SUFICIENTE, POR LO QUE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:10 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS Y LOS DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 9 DE OCTUBRE DE 2007, MIENTRAS TANTO EL DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO CONTINUO CON LA LECTURA DEL PRONUNCIAMIENTO HASTA FINAL DE LA MISMA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO PASO LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 35 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE OCTUBRE DE 2007

**DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
PRESIDENTE**

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HADWICKE

DIP. . LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

SECRETARIA

SECRETARIO

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Muchas gracias Diputada.

Solicito a los Diputados Román Alberto, al Diputado Máynez Varela y al Diputado Moreno, se sirvan pasar a la Sala "Luis Donald Colosio", para atender a los alumnos del Colegio Los Ángeles de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Nada más para aclarar que en relación a la Minuta leída por la Secretaria de la Mesa Directiva, es pertinente mencionar que no se le dio lectura al pronunciamiento que había presentado en la sesión pasada y que por consecuencia volveré a presentarlo cuando así lo crea conveniente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Muy bien Diputado, está en la libertad de hacerlo cuando usted lo considere conveniente.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Si Diputado, ya tomé nota. ¿Los que estén en contra? Diputado Gurza, respeto por favor. ¿Los que estén en contra; abstenciones?

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 21 a favor; 2 en contra; 0 abstenciones. 21 a favor; 2 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

9 de Octubre del año 2007.

1.- Oficio del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, mediante el cual se envía el expediente completo relativo al procedimiento para la designación de dos consejeros electorales propietarios de dicho organismo.

este documento será turnado conforme a lo que se determine por el pleno del Congreso

2.- Oficio del Presidente Municipal de Acuña, Coahuila, mediante el cual informa a este H. Congreso, que en la sesión ordinaria de cabildo de fecha 26 de septiembre de 2007, se dio conocimiento del fallecimiento del C. Mario Cruz Espinoza Lobato, Segundo Regidor del Ayuntamiento de dicho municipio; señalando que lo anterior se comunica a este Congreso, para que nombre al ciudadano o ciudadana que deberá asumir dicha regiduría.

túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para modificar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2007 de ese municipio, referente al derecho de alumbrado público.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual se envía una certificación para dejar sin efecto el acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, en el que se elimina el artículo 25 de la Ley de Ingresos de ese municipio, aprobándose en su lugar, la eliminación del artículo 21 de esa misma ley, el cual se refiere a la condonación del 100% que se genera por los servicios catastrales que presta el municipio, para dar un apoyo a un programa denominado CERTTURC.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, un predio ubicado al norte de esa ciudad, previa lotificación, a favor de personas de escasos recursos.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de permuta a favor del C. Antonio Kuri Chibili, el predio ubicado en el "Fraccionamiento Parque Industrial Oriente", de esa ciudad, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, ubicado en el lote 2 de la manzana 4 del Fraccionamiento Sol de Oriente, por la construcción de una plaza pública.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Cuenta pública del municipio de Candela, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Estado de origen y aplicación de fondos, correspondiente al mes de abril de 2007, así como el estado de origen y aplicación de fondos y reporte del segundo cuatrimestre de 2007, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Escrito enviado por las ciudadanas Elsa Yolanda Borrego Cedillo y Rosa Nilda González Noriega, Regidoras del ayuntamiento del municipio de Monclova, Coahuila, mediante el cual formulan una denuncia en contra del C. Presidente Municipal del Ayuntamiento de dicho municipio, por los hechos que señalan en su escrito de denuncia.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 1 DE OCTUBRE DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la Sesión celebrada el 1° de octubre de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "El Aumento de los precios de las Gasolinas y el Diesel", planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Resendiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo "En relación al Anuncio de Postergar los Aumentos de Precios a los Combustibles", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Permisos otorgados en el Ayuntamiento de Torreón, para el Traslado de diversas Especies de Árboles en esa Ciudad", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon Comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Turismo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Ausencia e indebida ubicación de señalamientos en la Carretera 57, que indiquen anticipadamente el destino a

Acuña, Coahuila”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología, la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Implementación de una Red de Internet Inalámbrico de Acceso Público y Gratuito en el corredor Legislativo”, planteada por el Diputado Alfio Vega de la Peña, conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a la COFETEL, para crear un Registro Nacional de terminales de Telefonía Celular”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE OCTUBRE DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia, para que dé lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Constitucional, señalándose al respecto que solo se dará lectura al documento en que se resumen dichos trabajos y que los anexos del informe se contienen en el archivo de esta sesión que tienen a su disposición en Internet. Adelante Diputado.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 155 de la Ley Orgánica del Congreso, mediante el presente documento se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

En este período de receso, que comprendió del 1º de julio al 30 de septiembre de 2007, la Diputación Permanente celebró 13 Sesiones para el desarrollo de sus trabajos y una Sesión Solemne, con motivo de la conmemoración del Centenario de la Ciudad de Torreón.

En el período a que se refiere este informe, se resolvió sobre la aprobación y expedición de 10 Decretos, de los cuales 4 corresponden a iniciativas planteadas por el Ejecutivo del Estado y 5 a solicitudes planteadas por los Ayuntamientos de diversos municipios, con el fin de que se les autorizara a desincorporar bienes inmuebles de propiedad municipal, así como para la validación de acuerdos relativos a la enajenación de bienes inmuebles, con el fin de atender requerimientos sobre construcción de instalaciones educativas y de servicio social, regularización de tenencia de la tierra, mejoramiento de vivienda y compensación de inmuebles afectados por el trazo de vialidades y obras públicas.

Un último decreto, se refiere a una comunicación enviada por el Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, para plantear la ampliación de la licencia otorgada al C. Francisco Trujillo Reyes, a fin de continuar separado del cargo de Presidente Municipal, por incapacidad a causa de enfermedad.

Los decretos aprobados en este período de receso, se relacionan en el Anexo I, con la mención del número que les corresponde y del asunto a que están referidos.

Para cumplir con el trámite de aprobación de los citados Decretos, se presentaron los dictámenes relativos a los mismos, cuya formulación se hizo en la siguiente forma: 1 por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y 9 por la Comisión de Finanzas.

En el Anexo II de este informe se consigna la relación de estos dictámenes, con la mención de la Comisión que los formuló y del asunto a que están referidos.

Por otra parte, la Diputación Permanente también conoció de 1 dictamen que fue presentado por la Comisión de Ciencia y Tecnología y el Comité de Adquisiciones, con relación a la Modernización Tecnológica del Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

Asimismo, se consigna que la Diputación Permanente resolvió sobre la aprobación de 35 Dictámenes relativos a Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se plantearon antes y dentro del período de receso sobre el que se informa.

La formulación de estos dictámenes se hizo por las siguientes Comisiones: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: 4; Comisión de Turismo: 1; Comisión de Ecología y Medio Ambiente: 3; Comisión de Salud: 2; Comisión de Educación: 4; Comisión del Agua: 1; Comisión de Desarrollo Social: 2; Comisión de Energía y Minas: 4; Comisión de Finanzas: 1; Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados: 2; Comisión de Asuntos Fronterizos: 2; Comisiones Unidas de Desarrollo Social y para Atención de Personas de Capacidades Diferentes Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados 1; Comisiones Unidas de Finanzas y de Trabajo y Previsión Social: 1; Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología y Medio Ambiente: 1; Comisiones Unidas de Educación y Salud: 1; Comisiones Unidas del Agua y de Salud: 2; Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y del Agua: 1; Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y del Agua: 1; Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y Seguridad Pública 1.

La relación de estos dictámenes se contiene en el Anexo Número III de este informe, con la mención de quienes plantearon las proposiciones, del asunto que están referidos y de las Comisiones Dictaminadoras.

En otro orden, se informa que la Diputación Permanente trató lo relativo a 87 Proposiciones con Punto de Acuerdo, que fueron planteadas por los integrantes de la propia Diputación Permanente, así como por Diputadas y Diputados de esta Legislatura, individualmente, en forma conjunta con Legisladores del mismo o diverso Partido Político o como integrantes de un Grupo Parlamentario.

En el Anexo IV se relacionan la totalidad de las proposiciones presentadas en el período de receso, con la mención de sus autores y de los asuntos a que están referidas.

Con relación a dichas proposiciones, se informa que 26 fueron tratadas como de urgente u obvia resolución, en tanto que 61 fueron turnadas a las Comisiones Dictaminadoras, para los efectos procedentes.

Con relación a las proposiciones que se trataron como de urgente u obvia resolución, se aprobaron 18 Puntos de Acuerdo relacionados con los asuntos planteados en las mismas; en tanto que 8 fueron desechadas después de haberse discutido.

La mención de los puntos de acuerdo aprobados en este período de receso, se contiene en el Anexo V

de este informe, con el señalamiento de la proposición a que están referidos y del trámite realizado para comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos tratados en los mismos.

En lo que se refiere a las 61 Proposiciones con Punto de Acuerdo que se turnaron a Comisiones, se señala que su referencia se consigna en el Anexo VI, con la mención de sus autores, del asunto planteado en las mismas, y de las Comisiones a las que se encargó su atención.

En cuanto a dichas Proposiciones, se señala que algunas de ellas fueron dictaminadas en este mismo período y que la referencia de los dictámenes relativos a las mismas, se incluye en el Anexo III de este informe.

Por otra parte, se menciona que en este periodo de receso, se presentaron 9 pronunciamientos que fueron formulados por los integrantes de la propia Diputación Permanente, así como por diputadas y diputados de esta Legislatura, individualmente, en forma conjunta con legisladores del mismo o diverso Partido Político o como integrantes de un Grupo Parlamentario.

La relación de estos Pronunciamientos, se consigna en el Anexo VII, con la mención de sus autores y de los asuntos a que están referidos.

En otro orden, se señala que la Diputación Permanente conoció de un Acuerdo presentado por la Comisión de Salud, respecto a una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre Compromiso para establecer una política nacional a fin de garantizar la suficiencia, disponibilidad y precio justo de los medicamentos, así como el abasto y la distribución de los mismos, planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Raúl Xavier González Valdés.

En otro orden, se señala que la Diputación Permanente conoció de 4 informes, que fueron presentados en la siguiente forma: 1 por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, en su carácter de coordinador del Foro Regional Coahuila, para la Consulta Pública de la Reforma del Estado; 1 por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas; 1 por la Comisión de Salud; y 1 por la Comisión de Equidad y Género.

En el Anexo VIII de este informe, se relacionan estos informes, señalando el asunto a que están referidos, la Comisión o Diputado que los presenta, y, en su caso, quienes plantearon los asuntos tratados en los mismos.

Pasando a otro apartado, se señala que durante el Periodo de Receso a que se refiere este informe, fueron presentadas 2 Propuestas de la Junta de Gobierno, para la celebración de dos períodos extraordinarios de sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Conforme a una de dichas propuestas de la Junta de Gobierno, la Diputación Permanente acordó convocar al Pleno del Congreso para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones, que se desarrolló en 4 sesiones, durante los días 9,11, y 18 de julio y el 1° de agosto del presente año.

Atendiendo a los términos de la convocatoria correspondiente, en este Período Extraordinario de Sesiones, se presentaron 3 Dictámenes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, conforme a los cuales se aprobó la Reforma Constitucional Local en Materia Electoral, así como la reforma de diversos ordenamientos secundarios en materia electoral, para adecuarlos en concordancia con la Constitución Política del Estado.

Con relación a otros asuntos tratados en el mismo Período Extraordinario, se presentaron 4 dictámenes de la Comisión de Finanzas, conforme a los cuales se aprobó lo siguiente:

- Expedición de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuya iniciativa fue planteada por el Ejecutivo del Estado.

- Reforma de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa del propio Ejecutivo del Estado.

- Autorización para que el Ayuntamiento del Municipio de Monclova, con el aval del Gobierno del Estado, contrate un crédito por la cantidad de \$25'000,000.00, que se destinarán a la adquisición de un sistema inteligente de ahorro de energía eléctrica en las vialidades, así como a la adquisición de maquinaria y vehículos, en base a una iniciativa del Ejecutivo del Estado.

- Reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Monclova, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007, en virtud de una iniciativa planteada por el Presidente dicho Municipio.

La mención de dichos dictámenes y los decretos expedidos conforme a los mismos, se incluyen en los Anexos I y II, con el señalamiento de que corresponden al Período Extraordinario.

Conforme a la otra propuesta de la Junta de Gobierno, la Diputación Permanente acordó que se convocara nuevamente al Pleno del Congreso, para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones, que se desarrolló en una Sesión el día 31 de agosto del presente año.

En los términos de la convocatoria correspondiente, en este Período Extraordinario de Sesiones, se presento 1 Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Defensa de los Derechos Humanos, con relación a una propuesta del Ejecutivo del Estado, correspondiente a la integración del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para el período comprendido del 1° de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2013.

Asimismo, en este período extraordinario de sesiones, se aprobó una propuesta de la Junta de Gobierno, para celebrar una Sesión Solemne con motivo de la conmemoración del "Centenario de la Ciudad de Torreón" y declarar Recinto Oficial del Congreso del Estado para este efecto, el Teatro Nazas de dicha ciudad, lugar en el que se llevo a cabo dicha sesión el día 15 de septiembre del año en curso.

De igual forma, se presentaron 13 Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a Cuentas Públicas correspondientes a los Poderes del Estado, a Organismos Autónomos, a Entidades Paraestatales, a Municipios y a Entidades Paramunicipales.

Respecto a estos dictámenes, se señala que se formularon los Acuerdos correspondientes, en los que se consigna lo que se resolvió respecto a las cuentas públicas a que están referidas.

Entre estos dictámenes, se incluyeron los relativos a las Cuentas Públicas del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondientes al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres del Año 2004, y a las Cuentas Públicas de Ocampo, Coahuila, correspondientes al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres del Año 2005, conforme a los cuales se resolvió sobre la no aprobación de las mencionadas cuentas públicas, en virtud de los resultados de la revisión contable y financiera realizada a la documentación aportada por las administraciones de los referidos municipios.

La relación de estos dictámenes esta contenida en el Anexo IX de este informe, con la mención de las cuentas públicas a que están referidos y de las entidades a que corresponden las mismas.

Después de esta referencia general sobre los mencionados Períodos Extraordinarios, finalmente se señala que atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, en este período de receso se hicieron 76 remisiones a las Comisiones del Congreso, las cuales corresponden, principalmente, a iniciativas y solicitudes planteadas por el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos Municipales y otras instancias gubernamentales; a la presentación de cuentas públicas y a planteamientos de organizaciones y ciudadanos.

Estas remisiones se consignan en el documento que corresponde al Anexo X de este Informe.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso, sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.

ANEXO I

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.

**9 DE JULIO
(PERIODO EXTRAORDINARIO)**

DECRETO 335.- LEY DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

24 DE JULIO

DECRETO 336.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE DESINCORPORA DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO, DE CIENTO NOVENTA LOTES, UBICADOS EN LA COLONIA "LAS MARGARITAS" DE ESTA CIUDAD, PARA SER ENAJENADOS A TÍTULO GRATUITO EN CONCEPTO DE APORTACIÓN AL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR PARA EL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "TU CASA".

DECRETO 337.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE ENAJENE, A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 7,210.00 M2, UBICADO EN EL SITIO EN EL QUE CONFLUYEN LA AVENIDA ORIZABA Y LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA INDEPENDENCIA, EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA.

DECRETO 338.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA, PARA QUE DESINCORPORA DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO, LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 10-49-73.77 HAS., QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "NUEVO REPUEBLO", CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

DECRETO 339.- SE AUTORIZA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 41,250.00 M2, UBICADO EN LA CARRETERA ACUÑA-PRESA DE LA AMISTAD, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 4-936.00 DE ESTA CIUDAD, AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS N°54, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE REGULARIZAR EL PREDIO QUE ACTUALMENTE OCUPA DICHO CENTRO DE ESTUDIOS, EL FUE DESINCORPORADO CON DECRETO NÚMERO 92 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

**01 AGOSTO
(PERIODO EXTRAORDINARIO)**

DECRETO 340.- SE MODIFICAN LA FRACCIÓN I, LOS NUMERALES 3, 4 Y 9 DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 27, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 33, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 35, EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 67, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 158-K Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA FRACCIÓN X DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DECRETO 341.- SE MODIFICA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 19, EL ARTÍCULO 34, LAS FRACCIONES I, III, IV, VI, VII Y X DEL ARTÍCULO 35, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 36, SE MODIFICAN

LAS FRACCIONES II, V, XII, XVI, XXXVII Y XXXVIII Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES VIII, XV Y XVIII DEL ARTÍCULO 42, SE MODIFICA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54, SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE DEROGA EL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 58, SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59, SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 61, SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63, SE MODIFICA EL TEXTO DE LA FRACCIÓN XX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 64, SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 65, SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67, SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 71, SE MODIFICA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 75, SE MODIFICAN LAS FRACCIONES III Y IX DEL ARTÍCULO 81, SE MODIFICA LA FRACCIÓN PRIMERA Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 85, SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 94 Y AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DECRETO 342.- SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN VIII Y LAS FRACCIONES IX, X, XI, Y XII DEL ARTÍCULO 3, EL ARTÍCULO 6-A, LAS FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVII Y XVIII DEL ARTÍCULO 7, LAS FRACCIONES XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 8, EL ARTÍCULO 8-A, EL ARTÍCULO 14-A, EL ARTÍCULO 19-A, 19-B, UN TERCER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II, III Y IV AL ARTÍCULO 35, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 36 Y EL ARTÍCULO 39; SE MODIFICA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2, LAS FRACCIONES I, VII, LOS INCISOS A), B), C) Y D) DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 3, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES II, III, V, VI DEL ARTÍCULO 6, LAS FRACCIONES V, IX, X, XI, XII Y XIII DEL ARTÍCULO 7, LAS FRACCIONES III, V, X, XI Y XII DEL ARTÍCULO 8, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18, EL ARTÍCULO 20, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 Y EL ARTÍCULO 37; SE DEROGAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 6, LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 7, LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13, EL ARTÍCULO 21, EL ARTÍCULO 26, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27 Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 34 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DECRETO 343.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA QUE CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE LE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES CREDITICIAS, UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$22,301,455.00 (VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N), MÁS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

DECRETO 344. SE ADICIONA EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, EN EL CAPITULO DÉCIMO, DE LOS DERECHOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, UNA SECCIÓN TERCERA CON UN ARTÍCULO 40-BIS, RELACIONADO AL "USO DE ALBERCA SEMI – OLÍMPICA LAS TRUCHAS", LA CUAL FUE PUBLICADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 185, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2006.

30 DE AGOSTO

DECRETO 345.- SE DESINCORPORA DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE ENAJENE, A TÍTULO GRATUITO, UNA FINCA URBANA CON UNA SUPERFICIE DE 21,672.40 M2, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN QUE FORMAN LAS CALLES DE MARIANO MATAMOROS Y NICOLÁS BRAVO, EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CUYO CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ES EL SIGUIENTE:

DECRETO 346.- SE DESINCORPORA COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE ENAJENE, A TÍTULO GRATUITO, UNA FINCA URBANA CON UNA SUPERFICIE DE 15.000.00 M², UBICADA EN LA INTERSECCIÓN QUE FORMAN LAS CALLES DE MARIANO MATAMOROS Y NICOLÁS BRAVO, EN LA CIUDAD DE PARRAS, COAHUILA, CUYO CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ES EL SIGUIENTE:

DECRETO 347.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 3.5 HAS., UBICADO EN EL KM. 9.5 DE LA CARRETERA FEDERAL N° 2 A CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A FAVOR DEL ORGANISMO DENOMINADO "DEPORTIVO UNIÓN PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE .C.V." MISMO QUE SE DESTINARÁ ÚNICAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE FÚTBOL SOCCER PROFESIONAL, CON LA CONDICIÓN DE QUE LA TERMINAR EL USO PARA LO QUE FUE DESTINADO SE REGRESE AL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL CUAL FUE DESINCORPORADO CON DECRETO NÚMERO 300 PUBLICADO EN

EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2007, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

DECRETO 348.- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE OTORQUE UNA PENSIÓN VITALICIA AL SEÑOR LICENCIADO GABRIEL ANAYA BOONE, POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

DECRETO 349.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UNA FRACCIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL NÚMERO 12, CON UNA SUPERFICIE DE 3,587.50M2., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA, CON EL FIN DE PERMUTARLO POR OTRO PROPIEDAD DE LA C. ALMA CRISTINA VÁZQUEZ MENA.

**31 DE AGOSTO
(PERIODO EXTRAORDINARIO)**

DECRETO 350.- SE DESIGNA COMO CONSEJEROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: JOSÉ MORENO REYNA, HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, BEATRIZ LILIANA SALINAS VALDÉS, ROGELIO AGUIRRE VAQUERA, AMADO CHAPA GONZÁLEZ Y CARLOS ROBLES LOSTANAU.

DECRETO 351.- LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CELEBRARÁ UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “CENTENARIO DE LA CIUDAD DE TORREÓN”.

25 DE SEPTIEMBRE

DECRETO 352.- SE OTORGA LICENCIA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, AL C. FRANCISCO TRUJILLO REYES PARA CONTINUAR SEPARADO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIMÉNEZ, COAHUILA; POR INCAPACIDAD A CAUSA DE ENFERMEDAD.

ANEXO II

DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DEL CONGRESO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.

**9 DE JULIO
(PERIODO EXTRAORDINARIO)**

1.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE LEY DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.

24 DE JULIO

2.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO, 190 LOTES UBICADOS EN LA COLONIA “LAS MARGARITAS” DE ESTA CIUDAD, PARA SER ENAJENADOS A TÍTULO GRATUITO EN CONCEPTO DE APORTACIÓN, AL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR PARA EL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA “TU CASA”.

3.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON REACCIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A FAVOR DE LA COORDINACIÓN DE LA SECCIÓN V, DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

4.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE

DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO, LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "NUEVO REPUEBLO", CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

5.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA ACUÑA-PRESA DE LA AMISTAD, A LA ALTURA DEL KM 4-936.00 DE ESA CIUDAD, AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 54, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE REGULARIZAR EL PREDIO QUE ACTUALMENTE OCUPA DICHO CENTRO DE ESTUDIOS.

1º DE AGOSTO (PERIODO EXTRAORDINARIO)

6.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON EL SENTIR DE LOS AYUNTAMIENTOS, RELATIVO A UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL, PLANTEADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA ELECTORAL EN EL ESTADO.

7.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA ELECTORAL EN EL ESTADO, CORRESPONDIENTE A LA REFORMA DE ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS EN MATERIA ELECTORAL.

8.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

9.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MONCLOVA COAHUILA A CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$22,301,455.00 (VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100), MAS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS, CON EL OBJETO DE FINANCIAR EL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE.

10.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, ADICIONANDO EN EL CAPÍTULO DÉCIMO, DE LOS DERECHOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, UNA SECCIÓN TERCERA CON UN ARTÍCULO 40-BIS, RELACIONADO AL "USO DE ALBERCA SEMI – OLÍMPICA LAS TRUCHAS".

30 DE AGOSTO

11.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA FINCA URBANA EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

12.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN QUE FORMAN LAS CALLES DE MARIANO MATAMOROS Y NICOLÁS BRAVO EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A FAVOR DE LA SECCIÓN V DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, QUE SE DESTINARÁ A LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO RECREATIVO.

13.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN EL KM 9.5 DE LA CARRETERA FEDERAL No. 2, A CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A FAVOR DEL ORGANISMO DENOMINADO “DEPORTIVO UNIÓN PIEDRAS NEGRAS, S. A. DE C. V.”, MISMO QUE SE DESTINARÁ ÚNICAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL, CON LA CONDICIÓN DE QUE AL TERMINAR EL USO PARA LO QUE FUE DESTINADO, SE REGRESE AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

14.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. GABRIEL ANAYA BOONE.

15.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UNA FRACCIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL NÚMERO 12, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA, CON EL FIN DE PERMUTARLO POR OTRO PROPIEDAD DE LA C. ALMA CRISTINA VÁZQUEZ MENA.

31 DE AGOSTO (PERIODO EXTRAORDINARIO)

16.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 31 DE AGOSTO DE 2013.

25 DE SEPTIEMBRE

17.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, COAHUILA, PROF. JESÚS GARCÍA MÁRQUEZ, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, COAHUILA, RECIBIÓ EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA POR INCAPACIDAD A CAUSA DE ENFERMEDAD, PARA CONTINUAR SEPARADO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR MÁS DE 30 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO DEL DR. FRANCISCO TRUJILLO REYES, ASÍ MISMO SE ANEXA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DIRIGIDA A ESTE H. CONGRESO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SIGNADA POR EL DR. FRANCISCO TRUJILLO REYES.

ANEXO III

DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DEL CONGRESO, DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA, RESPECTO A PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN FORMA INDIVIDUAL O COMO INTEGRANTES DE COMISIONES O GRUPOS PARLAMENTARIOS.

3 DE JULIO

1.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “NECESIDAD DE QUE EN CADA CIUDAD DEL ESTADO DE COAHUILA, DONDE SE ENCUENTRE ESTABLECIDO UN CERESO, SE INTEGRE UN PATRONATO PARA EL CUIDADO DE LAS HIJAS E HIJOS DE LAS PERSONAS RECLUIDAS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

2.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE LOS NACIMIENTOS”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, CONJUNTAMENTE LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL.

3.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “DÍA DE LAS MADRES”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

4.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD A EMPRENDER ACCIONES PARA HACER FRENTE A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10 DE JULIO

5.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y OTROS GASES CONTAMINANTES EN EL ESTADO DE COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

17 DE JULIO

6.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “REGULACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL GAS METANO”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE, “ESTUDIO Y EVALUACIÓN ACERCA DEL PROYECTO MINERO CONOCIDO COMO TAJO NORTE O ZACATOZA, A FIN DE DETERMINAR, PRIMERO SU VIABILIDAD, SEGUNDO, SI CUMPLE CON TODOS LOS PERMISOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO ESTABLECER SI ES UN PROYECTO SUSTENTABLE Y DE BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24 DE JULIO

8.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO SOBRE “REFORMA FISCAL INTEGRAL”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “CÚMULO DE ASUNTOS PENDIENTES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS Y ALFIO VEGA DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INVITACIÓN A LOS TITULARES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA CUBRIR EL REZAGO EN LA OFERTA DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

11.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "IMPLANTACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INCENTIVAR EN LOS NIÑOS Y JÓVENES UN INTERÉS HACIA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31 DE JULIO

13.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXHORTO A LA DELEGACIÓN DEL IMSS, PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE PENSIONES Y SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA APLICACIÓN DE DESCUENTO EN PAGOS DE CONTROL VEHICULAR A FAVOR DE PENSIONADOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE Y JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS.

14.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "PERMISOS ESPECIALES PARA ESTACIONARSE EN LUGARES RESERVADOS PARA DISCAPACITADOS", PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFÍO VEGA DE LA PEÑA, Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ATENCIÓN A LOS ABUSOS QUE PRESUNTAMENTE LLEVAN A CABO MIEMBROS DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO EN LA CARRETERA DE NUEVA ROSITA-MÚZQUIZ", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

16.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "SOLICITUD PARA QUE LOS MUNICIPIOS DE LA FRANJA FRONTERIZA DE COAHUILA, SEAN CLASIFICADOS DENTRO DEL ÁREA GEOGRÁFICA "A" DEL TABULADOR DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

17.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE SE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS, DEL DECOMISO MILLONARIO, AL FONDO DE APOYO A TRABAJADORES EXBRACEROS", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

6 DE AGOSTO

18.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

4 DE SEPTIEMBRE

19.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “SOLICITUD DE PROGRAMAS DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS DE TRABAJADORES DE DIVERSOS CAMPOS AGRÍCOLAS EN EL PAÍS”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS , JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EXHORTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y SANITARIAS DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, A FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES EN LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE CURSAN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DEL AGUA Y DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “LA CONTAMINACIÓN CON PLOMO EN EL AGUA POTABLE DE LA REGIÓN LAGUNA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

23.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DEL AGUA Y DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “PRESENCIA DE ARSÉNICO EN LOS POZOS DE AGUA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DEL AGUA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “ESTUDIO ACERCA DE LOS MODOS Y FORMAS EN QUE PUEDE SER ABATIDO EL PROBLEMA DE LAS FUGAS Y DESPERDICIO DE AGUA EN LA ENTIDAD, A FIN DE CONTRIBUIR AL AHORRO Y PREVENCIÓN FUTURA DE LA ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DEL AGUA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “CONTAMINACIÓN DEL AGUA POTABLE EN LAMADRID, COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

26.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EL CIERRE DE LA PLAYA TLÁLOC EN LA PRESA DE LA AMISTAD”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA Y ALFREDO GARZA CASTILLO, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL DIPUTADO FRANCISCO SARACHO NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11 DE SEPTIEMBRE

27.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “CONSTANTE ABUSO EN LA FACTURACIÓN DE RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE Y DEL AGUA, RELATIVO A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN AL USO DEL AGUA RODADA EN LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS HERMILO SERGIO PON TAPIA Y FRANCISCO SARACHO NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “INVESTIGACIÓN DEL CASO DE LOS ÁRBOLES DE MAS DE 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE FUERON TALADOS EN MONCLOVA, COAHUILA”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

18 DE SEPTIEMBRE

31.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “APLICACIÓN EN SU MOMENTO, DE SANCIONES CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y LAS QUE RESULTEN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON LA AUDITORÍA ORDENADA POR ESTA SOBERANÍA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS C. C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE LOS ASESORES DE DIPUTADOS O FRACCIONES PARLAMENTARIAS, COMO MIEMBROS PROFESIONALES DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO RESPECTIVO”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

25 DE SEPTIEMBRE

33.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “FACULTADES DEL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA, PARA SABER SI NO ESTÁ INVADIENDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y ACTUANDO INDEBIDAMENTE EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, ENTORPECIENDO EL ARRANQUE DE LAS OBRAS QUE YA SE HABÍAN ACORDADO”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, MANIFIESTE SU APOYO A LA INICIATIVA PRESENTADA EL PASADO 15 DE AGOSTO, POR DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 6, 8, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PROPONEN INCORPORAR LAS FIGURAS DE REFERÉNDUM, EL PLEBISCITO Y LA INICIATIVA POPULAR”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “INVESTIGACIÓN DEL BASURERO INDUSTRIAL DETECTADO EN EL CERRO DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DE TORREÓN, COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANEXO IV

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.

3 DE JULIO

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “SOLICITUD DE PROGRAMAS DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS DE TRABAJADORES DE LOS DIVERSOS CAMPOS AGRÍCOLAS DEL PAÍS”.

2.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON EL OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA”.

3.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DE TRABAJO, SOBRE “SOLICITUD DE QUE EN EL CASO DE EMITIRSE UNA CONVOCATORIA PARA UN PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA DAR SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA ELECTORAL, SE INCLUYA EN LA MISMA CONVOCATORIA, LA PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL, QUE PRESENTARÁN EN SU OPORTUNIDAD”.

4.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “INSTALACIÓN DE CENTROS DE CONFINAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS DE DESPERDICIO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE COAHUILA”.

5.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “INCENTIVAR EN LOS NIÑOS Y JÓVENES UN INTERÉS HACIA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”.

6.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LAS EMPRESAS

E INSTITUCIONES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE CASAS DE EMPEÑO, QUE SE ADHIERAN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-179-SCFI-2006, SERVICIOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA”.

10 DE JUNIO

7.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A PROMOVER ANTE LA ONU, LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCION INTERNACIONAL A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES”.

8.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DE TRABAJO, SOBRE “EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ASIMISMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE ABRA UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN TORNO A LAS DECLARACIONES DEL CHINO-MEXICANO ZHENLI YE GON, RESPECTO A LAS CUANTIOSAS SUMAS DE DINERO ENCONTRADAS EN SU DOMICILIO”.

9.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LAS LLAMADAS CASAS DE EMPEÑO”.

17 DE JULIO

10.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS A RESTRINGIR LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE MATERIAL PORNOGRÁFICO”.

11.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO A CONDUCIRSE CON MÁS RESPETO HACIA LAS AUTORIDADES Y CIUDADANOS COAHUILENSES”.

12.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y SANITARIAS DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO A FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES EN LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE CURSAN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR”.

13.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL FIN DE PROCURAR UN ACERCAMIENTO CON EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO, PARA INFORMARSE DE TODO LO REFERENTE AL CASO DEL DISTRIBUIDOR VIAL REVOLUCIÓN”.

14.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “EL CASO DE CORRUPCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA POPULAR NÚMERO 1 DE TORREÓN, COAHUILA”.

24 DE JULIO

15.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “PROBLEMA DE LAS PENSIONES EN MÉXICO”.

16.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “INVESTIGACIÓN DE LA FALTA DE REGULACIÓN SANITARIA EN LOS BAÑOS PÚBLICOS”.

17.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR SI EL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA HA INCURRIDO EN LA PRESUNTA VIOLACIÓN DEL DELITO DE PROMOCIÓN DE IMAGEN, TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 203, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA”.

18.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “ROBO DE CABLEADO DE COBRE EN EL ESTADO”.

19.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EL PROYECTO 28 QUE SE PONDRÁ EN MARCHA EN LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, PARA LA DETECCIÓN CON SISTEMA DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS MIGRANTES”.

20.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “INVESTIGACIÓN DE LAS FALLAS DEL PUENTE LUIS DONALDO COLOSIO, DE MATAMOROS, COAHUILA”.

31 DE JULIO

21.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “REFORMA DEL SISTEMA DE ADUANAS”.

22.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, QUE PLANTEA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN BREVE LLEGUE A UN ACUERDO CON EL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, EN RELACIÓN A LAS OBRAS SUSPENDIDAS”.

23.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A INSTRUMENTAR UNA MESA DE DIÁLOGO PARA RESOLVER EL CONFLICTO DEL ESTADO DE OAXACA”.

24.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “FALTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ROSITA, COAHUILA”.

25.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO HERMILO SERGIO PON TAPIA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FRANCISCO SARACHO NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,

SOBRE "CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN AL USO DEL AGUA RODADA EN LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES".

26.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE "ACERCAMIENTO CON LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA MAQUILADORA ARNESES, PARA BUSCAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN SU PERMANENCIA EN EL ESTADO".

27.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPEDIR LA QUEMA DE TERRENOS AGRÍCOLAS, PASTIZALES Y BASUREROS, A EFECTO DE DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL".

28.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "EXHORTO AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE REDOUBLE ESFUERZOS POR MEDIO DE SUS FUNCIONARIOS RESPONSABLES, A FIN DE CULMINAR CON ÉXITO Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHO LOS PROCESOS PENALES EN CONTRA DE LOS MILITARES DEL CASO CASTAÑOS Y QUE SE CAPTURE Y PROCESE A LOS QUE ESTÁN PRÓFUGOS TODAVÍA".

29.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE "ALTOS ÍNDICES DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN DE LA QUE SON OBJETO LOS AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULAN POR CARRETERAS DEL ESTADO, POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA ESTATAL".

30.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE "SOLICITUD DE INFORMES AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA DE COAHUILA, SOBRE PROGRAMAS EXISTENTES DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS".

6 DE AGOSTO

31.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA".

32.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "INVESTIGACIÓN DEL PROBLEMA DEL PASO DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA".

33.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "OFICINAS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EN EL ESTADO".

34.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS DE APOYO A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS CON BRIGADAS MEDICAS, POR LAS NUEVAS DISPOSICIONES PARA LA COMPRA DE ANTIGRIPALES".

35.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A LOS MENORES DE EDAD, CATALOGADOS POR LA LEY COMO ADOLESCENTES".

17 DE AGOSTO

36.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2007-2008”.

37.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO, JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, JORGE ARTURO ROSALES SAADE Y LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “INSTRUCCIÓN A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA (AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EL DESPACHO GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS, CONTADORES PÚBLICOS S. C., CONTRATADO PARA LA REVISIÓN Y AUDITORÍA ESPECIAL A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL SIMAS TORREÓN, SE SUSCRIBAN Y APEGUEN ESTRICTAMENTE AL MANDATO ORDENADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2006”.

38.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRAN DETENIDOS LOS TRABAJOS EN LA NUEVA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY”.

39.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE “EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN ESTATAL, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDAN LOS PERIODISTAS DE MONCLOVA, MANOLO ACOSTA VILLARREAL, SINHUÉ SAMANIEGO OSORIA, JOSÉ GONZÁLEZ MEZA Y JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ REYES, COMO PRESUNTOS RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DE DELITOS DEL ORDEN FEDERAL”.

40.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “MEDIDAS QUE SE ESTÁN APLICANDO EN EL TURISMO CINEGÉTICO, ECOLÓGICO Y DE AVENTURA”.

41.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO”.

42.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “A FIN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, MANIFIESTE SU APOYO A LA INICIATIVA PRESENTADA EL PASADO 15 DE AGOSTO, POR DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 6, 8, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PROPONEN INCORPORAR LAS FIGURAS DEL REFERÉNDUM, EL PLEBISCITO Y LA INICIATIVA POPULAR”.

43.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE “SOLICITUD AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL ESTADO, A PONER MAYOR ATENCIÓN Y BUSCAR REGULAR EL MÉTODO PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS”.

21 DE AGOSTO

44.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EL CONSTANTE ABUSO EN

LA FACTURACION DE RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA”.

45.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “EXHORTO AL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO, PARA QUE EN BREVE, SUSCRIBA LOS CONVENIOS O ACUERDOS NECESARIOS A FIN DE QUE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS PYMES PUEDAN APLICARSE EN BIEN DE LOS INTERESADOS DE COAHUILA”.

46.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “ADHESIÓN AL ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL PASADO DÍA 15 DE AGOSTO DE 2007, EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y A LOS INSTITUTOS Y TRIBUNALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A NO VALIDAR AQUELLOS PROCESOS ELECTORALES QUE SE SUSTENTEN EN CAMPAÑAS NEGATIVAS O EN LA INDEBIDA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES, COMO EL LLEVADO A CABO EL PASADO 5 DE AGOSTO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE GARANTIZAR LA CERTEZA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y LEGALIDAD DE LOS MISMOS”.

47.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “RESERVAS TERRITORIALES EN SAN JUAN DE SABINAS Y MÚZQUIZ, A RAIZ DE QUEDAR FUERA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA TU CASA 2007”.

48.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE “SOLICITUD A QUE SE PONGA MAYOR ATENCIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA 011, EN MATERIA DE VERIFICACIÓN, APROBADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN NOVIEMBRE DE 2004, CON EL FIN DE QUE LA PROFECO LLEVE A CABO LAS VERIFICACIONES A LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO Y CONTROL DE LAS MÁS DE 6500 GASOLINERAS QUE EXISTEN EN EL PAÍS”.

49.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE LA INMEDIATA DESTITUCIÓN DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI, POR LAS FALTAS GRAVES QUE HA COMETIDO”.

30 DE AGOSTO

50.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, POR EL C. ERNESTO SARO BORDMAN Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVAS A LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE QUE FUERÓN OBJETO LOS PROPIETARIOS DEL TERRENO EN DONDE SE CONSTRUYO EL CENTRO INTEGRAL PARA EL MANEJO, APROVECHAMIENTO, ESTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS (CIMARI), EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CIMARI Y LA FALTA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AL MOMENTO DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN”.

51.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL REFRESCO CONOCIDO COMO COCA-COLA ZERO”.

52.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “REDUCCIÓN DE LA TARIFA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD COBRA POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE LA URGENTE NECESIDAD DE CONVOCAR A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA REFORMAR LAS LEYES DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS, CUYAS DISPOSICIONES HAN SIDO DECLARADAS INCONSTITUCIONALES POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”.

53.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “RECONOCER E INCENTIVAR A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES DEL ESTADO”.

54.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE “RECHAZO AL AUMENTO DEL PRECIO DE LA GASOLINA Y EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE AL MARGEN DE LA DISCUSIÓN POLÍTICA, SE DECRETEN MEDIDAS URGENTES PARA FRENAR ESTE INCREMENTO”.

55.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE “CREACIÓN DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA”.

56.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “ABUSO DE LA JUVENTUD CON LAS DROGAS”.

57.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “CESE DE LA PRODUCCIÓN DE ETANOL CON LOS CULTIVOS DE MAÍZ”.

58.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR ”.

4 DE SEPTIEMBRE

59.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “USO DEL PRIVILEGIO DEL ANONIMATO EN LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS”.

60.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “ELABORACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, A EFECTO DE PRESENTARLAS EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, EN RELACIÓN AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO”.

61.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOBRE “LA MUERTE DE PECES EN EL LAGO DE LA CIUDAD DEPORTIVA, DE ESTA CIUDAD”.

62.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE “SOLICITUD AL SECRETARIO DE EDUCACION, A FIN DE QUE SE IMPLMENTEN MECANISMOS PARA OTORGAR CON MAYOR PRONTITUD LOS REGISTROS A ESCUELAS PARTICULARES”.

11 DE SEPTIEMBRE

63.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PLANTEA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, CON EL FIN DE DESARROLLAR EL TURISMO CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD”.

64.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, A EMITIR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES PARA LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO SOBRE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, COAHUILA, PRESENTADAS LOS DIAS 22 DE MAYO Y 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO”.

65.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “RESPALDO PARA QUE DENTRO DE LA REFORMA ELECTORAL, SE CONTEMPLA EL CAMBIO DE LOS ACTUALES CONSEJEROS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.

66.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE “ENTREGA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y TERMINADAS A LOS DERECHOSOS, A FIN DE EVITAR INVASIONES DE LAS MISMAS”.

67.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “SUICIDIOS EN LOS ADOLESCENTES”.

68.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “ANÁLISIS DE LO REFERENTE A LOS EXOBREROS DE AHMSA Y SUS PRETENSIONES ACTUALES”.

18 DE SEPTIEMBRE

69.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EN LA CARRETERA MONCLOVA-SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, A LA ALTURA DEL EJIDO CELEMANIA, EN EL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA”.

70.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA INICIE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACION SOBRE LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EN EL EJIDO CELEMANIA, MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA, PARA EFECTOS DE QUE SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES”.

71.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES PARA QUE INVESTIGUEN A FONDO LA TRAGEDIA DE NADADORES, COAHUILA”.

72.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “FALTA DE SEÑAL DE TELEFONIA MOVIL (CELULAR), EN LA CARRETERA SALTILLO-MONCLOVA”.

73.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE “PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN EN EL ESTADO”.

74.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “EXHORTO A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE NO APROBAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, EL INCREMENTO SOLICITADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL”.

75.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, “PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO, MANIFIESTE SU APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL, APROBADA RECIENTEMENTE POR LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN”.

25 DE SEPTIEMBRE

76.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA LETICIA RIVERA SOTO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES Y LOS DIPUTADOS HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA, HERMILO SERGIO PON TAPIA, FRANCISCO SARACHO NAVARRO, JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE Y JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA INVESTIGAR EL ORIGEN DE LA RIQUEZA DEL EXPRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA”.

77.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL DEL BOULEVARD J. MERY”.

78.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA CÁMARA DE SENADORES QUE RECHAZA LA RECOMENDACIÓN QUE HICIERA LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), CON RELACIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DEL EJIDO Y LA PROPIEDAD COMUNAL”.

79.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “INSTALACIÓN DE UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN MATERIA DE MENORES, EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA”.

80.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE “AUMENTO DE EMERGENCIA A LOS SALARIOS MÍNIMOS”.

81.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “MEJORAMIENTO EN LOS USOS DEL SUELO, EN LOS FRACCIONAMIENTOS URBANOS DE TIPO POPULAR”.

82.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON EL OBJETO DE QUE LA JUNTA DE GOBIERNO IMPLEMENTE LOS ACUERDOS Y ESTRATEGIAS NECESARIAS, A FIN DE QUE PUEDAN SER DICTAMINADAS Y RESUELTAS TODAS LAS PROPOSICIONES E INICIATIVAS QUE ESTEN VENCIDAS Y LAS QUE SE ENCUENTRAN A PUNTO DE VENCER EN EL PLAZO DE LEY, ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO ORDINARIO PRÓXIMO”.

83.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “APOYO A ESCUELAS CON MÁS PERSONAL DE INTENDENCIA”.

84.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOBRE “CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PREPARATORIA, EN EL LUGAR QUE OCUPA UN CUARTEL MILITAR UBICADO EN MONCLOVA, COAHUILA”.

85.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE INSTRUMENTEN EN SUS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, MECANISMOS

SUFICIENTES PARA ATENDER DE FORMA EFICAZ LAS CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN SUS MUNICIPIOS”.

86.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL REORDENAMIENTO Y REGULIZACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS Y TURISMO”.

87.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “REMESAS DE DINERO ENVIADO A LAS FAMILIAS DE INMIGRANTES MEXICANOS ESTABLECIDOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”.

ANEXO V

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.

EN ESTE APARTADO SE CONSIGNAN, LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RESPECTO A PROPOSICIONES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO Y POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN FORMA INDIVIDUAL, EN FORMA CONJUNTA CON DIPUTADOS DEL MISMO O DIVERSO PARTIDO POLÍTICO O COMO INTEGRANTES DE UN GRUPO PARLAMENTARIO, SEÑALÁNDOSE EL ASUNTO A QUE ESTÁN REFERIDOS, LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y EL TRÁMITE REALIZADO PARA COMUNICARLOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

10 DE JULIO

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Exhorto a la Procuraduría General de la República y asimismo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se abra una línea de investigación en torno a las declaraciones del Chino-Mexicano Zhenli Ye Gon, respecto a las cuantiosas sumas de dinero encontradas en su domicilio”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

31 DE JULIO

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Titular de la Procuraduría General de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Reforma del Sistema de Aduanas", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Gobierno Federal a instrumentar una mesa de diálogo para resolver el conflicto del Estado de Oaxaca", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática.

6 DE AGOSTO

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al Gobierno del Estado, a los Titulares

de los Municipios de Saltillo y Monclava, Coahuila, para hacer de su conocimiento, el punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Desarrollo de las Instituciones para la Impartición de Justicia a los menores de edad, catalogados por la Ley como Adolescentes”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

17 DE AGOSTO

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión de Finanzas de este Congreso del Estado, al Secretario de Educación y Cultura del Estado y al Delegado Estatal de la PROFECO, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “El inicio del Ciclo Escolar 2007-2008”, planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Directores Generales de los Centros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal en el Estado de Nuevo León, y en el Estado de Coahuila, así como al Congreso del Estado de Nuevo León, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que informe los motivos por los cuales se encuentran detenidos los trabajos en la nueva autopista Saltillo-Monterrey”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

21 DE AGOSTO

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Planeación y Desarrollo, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Exhorto al Secretario de Fomento Económico del Estado, para que en breve, suscriba los Convenios o Acuerdos necesarios a fin de que los recursos de los fondos PyMES puedan aplicarse en bien de los interesados de Coahuila”, planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Tribunal Superior de Justicia de la Federación, al Consejo General del Instituto Federal Electoral y a los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Adhesión al Acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el pasado día 15 de agosto de 2007, en el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a los Institutos y Tribunales de las Entidades Federativas, a no validar aquellos procesos electorales que se sustenten en campañas negativas o en la indebida intervención de las autoridades, como el llevado a cabo el pasado 5 de agosto en el Estado de Baja California, a fin de garantizar la Certeza, Imparcialidad, Equidad y Legalidad de los mismos”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

30 DE AGOSTO

9.- Se formuló una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado sobre “Irregularidades cometidas en la anterior Administración Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, por el C. Ernesto Saro Bordman y demás Servidores Públicos Municipales, relativas a los beneficios económicos de que fueron objeto los propietarios del terreno en donde se construyó el Centro Integral para el Manejo, Aprovechamiento, Estabilización y Tratamiento de Residuos Industriales Peligrosos (CIMARI), el otorgamiento del permiso para la construcción del CIMARI y la falta de autorización por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al momento de iniciar la construcción”, planteada por los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Alfio Vega de la Peña, Raúl Xavier González Valdés y José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Se formuló una Comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Rechazo al Aumento del Precio de la Gasolina y Exhorto al Congreso de la Unión a fin de que al margen de la discusión política, se decreten medidas urgentes para frenar este incremento”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

4 DE SEPTIEMBRE

11.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Uso del Privilegio del Anonimato en las Llamadas Telefónicas”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Finanzas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Elaboración de las Iniciativas de Reforma a diversas Leyes de Ingresos Municipales, a efecto de presentarlas en el próximo Período Ordinario de Sesiones, en relación al Derecho de Alumbrado Público”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

11 DE SEPTIEMBRE

13.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Respaldo para que dentro de la Reforma Electoral, se contemple el cambio de los actuales Consejeros del Instituto Federal Electoral”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

18 DE SEPTIEMBRE

14.- Se formuló una comunicación dirigida al Procurador General de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “La Explosión ocurrida en la carretera Monclova-San Pedro de las Colonias, a la altura del Ejido Celemania, en el Municipio de Nadadores, Coahuila”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que la Procuraduría General de la Republica inicie una Exhaustiva Investigación sobre la Explosión ocurrida en el Ejido Celemania, Municipio de Nadadores, Coahuila, para efectos de que se castigue a los responsables”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a las Cámaras del Congreso de la Unión, a fin de no aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2008, el Incremento solicitado por el Ejecutivo Federal”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

25 DE SEPTIEMBRE

17.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Creación de una Comisión Especial en la Cámara de Diputados para Investigar el origen de la riqueza del Ex

Presidente Vicente Fox Quesada”, planteada por las Diputada Leticia Rivera Soto y Julieta López Fuentes, conjuntamente con los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Hermilo Sergio Pon Tapia, Francisco Saracho Navarro, José Luis Alcalá de la Peña, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional; conjuntamente con los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática; Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo; José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila,

18.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Adhesión al Acuerdo de la Cámara de Senadores que rechaza la recomendación que hiciera la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con relación a la Privatización del Ejido y la Propiedad Comunal”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

ANEXO VI

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A COMISIONES PARA DICTAMEN, CONFORME A LO DISPUESTO EN CADA CASO.

3 DE JULIO

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud de Programas de Apoyo para la Educación de los Hijos de Trabajadores de los Diversos Campos Agrícolas del País”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con el objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, considere revisar las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila”, planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Instalación de Centros de Confinamiento de Materiales Peligrosos de Desperdicio Industrial en el Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Incentivar en los niños y jóvenes un interés hacia la investigación científica y tecnológica”, planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Planeación y Desarrollo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a las Empresas e Instituciones que realizan la actividad de Casas de Empeño, que se adhieran a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, Servicios de Mutuo con Interés y Garantía Prendaria”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo

Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

10 DE JULIO

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, sobre “Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover ante la ONU, la celebración de la Convención Internacional a favor de la protección de los derechos de los Adultos Mayores”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis de las diversas situaciones relacionadas con las llamadas Casas de Empeño”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

17 DE JULIO

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a los Ayuntamientos a restringir la exhibición pública de material pornográfico”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a las Autoridades Educativas y Sanitarias de los tres ámbitos de Gobierno, a fortalecer los programas para prevenir las adicciones en los niños y jóvenes que cursan Educación Básica y Media Superior”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, el Punto de Acuerdo que derivó de la Proposición sobre “Creación de una Comisión Especial con el fin de procurar un acercamiento con el Secretario de la Función Pública, el Procurador de Justicia del Estado y el Secretario de Obras Públicas y Transporte del Estado, para informarse de todo lo referente al caso del Distribuidor Vial Revolución”, planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

11.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El caso de corrupción en la Escuela Primaria Popular Número 1 de Torreón, Coahuila”, planteada por el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

24 DE JULIO

12.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Problema de las Pensiones en México”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

13.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación de la falta de regulación sanitaria en los baños públicos", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, y el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

14.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación para determinar si el Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna ha incurrido en la presunta violación del delito de Promoción de Imagen, tipificado en el artículo 203, del Código Penal del Estado de Coahuila", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

15.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Robo de cableado de cobre en el Estado", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

16.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "El Proyecto 28 que se pondrá en marcha en la frontera con Estados Unidos, para la detección con sistema de alta tecnología de los migrantes", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

17.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición sobre "Investigación de las Fallas del Puente Luis Donaldo Colosio, de Matamoros, Coahuila" planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galvan, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional.

31 DE JULIO

18.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Falta de Vivienda de Interés Social, en el Municipio de Nueva Rosita, Coahuila", planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

19.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Conservación del Medio Ambiente, con relación al uso del Agua Rodada en la Región de los Cinco Manantiales", planteada por los Diputados Hermilo Sergio Pon Tapia y Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

20.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Planeación y Desarrollo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Acercamiento con los Directivos de la Empresa Maquiladora Arneses, para buscar mecanismos que promuevan su permanencia en el Estado", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

21.- Se formuló una Comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a las Autoridades competentes a impedir la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros, a efecto de disminuir la contaminación ambiental

y el calentamiento global", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Antonio Juan Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

22.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Altos índices de corrupción y extorsión de la que son objeto los automovilistas que circulan por carreteras del Estado, por parte de elementos de la Policía Preventiva Estatal", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo.

23.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud de informes al Director de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila, sobre Programas existentes de Regularización de Predios", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo.

6 DE AGOSTO

24.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Expedición del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

25.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación del problema del paso del ferrocarril en el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

26.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Planeación y Desarrollo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Oficinas de Promoción y Desarrollo Económico, en el Estado", planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

27.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que implemente Medidas de Apoyo a la Población de Escasos Recursos con Brigadas Medicas, por las nuevas disposiciones para la compra de antigripales", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

17 DE AGOSTO

28.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Instrucción a la Contaduría Mayor de Hacienda (Auditoría Superior del Estado), a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, para que el Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S. C., contratado para la revisión y auditoría especial a las cuentas públicas del SIMAS Torreón, se suscriban y apeguen estrictamente al mandato ordenado por el Pleno del Congreso, el 21 de diciembre de 2006", planteada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Jorge Arturo Rosales Saade y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

29.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y para la Defensa de los Derechos Humanos del Congreso del Estado, la Proposición con Punto

de Acuerdo sobre “Exhorto a la Procuraduría General de la República a través de su Delegación Estatal, a fin de que a la brevedad posible, informe a esta Soberanía sobre la situación jurídica que guardan los Periodistas de Monclova, Manolo Acosta Villarreal, Sinhué Samaniego Osoria, José González Meza y José Alberto Rodríguez Reyes, como presuntos responsables en la comisión de delitos del orden Federal”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

30.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Turismo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Medidas que se están aplicando en el Turismo Cinegético, Ecológico y de Aventura”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

31.- Se formuló una Comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Trabajo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Seguro Social obligatorio para los trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

32.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “A fin de que el Congreso del Estado de Coahuila, manifieste su apoyo a la Iniciativa presentada el pasado 15 de agosto, por diversos Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión, para reformar los artículos 6, 8, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que proponen incorporar las figuras del Referéndum, el Plebiscito y la Iniciativa Popular”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

33.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud al Secretario de Educación y Cultura en el Estado, a poner mayor atención y buscar regular el método para el pago de inscripciones en Escuelas Públicas y Privadas”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

21 DE AGOSTO

34.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Energía y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El constante abuso en la facturación de recibos de Energía Eléctrica”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

35.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Reservas Territoriales en San Juan de Sabinas y Múzquiz, Coahuila, a raíz de quedar fuera del Programa de Vivienda Tu Casa 2007”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

36.- Se formuló una Comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Planeación y Desarrollo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a que se ponga mayor atención a la Norma Oficial Mexicana de Emergencia 011, en materia de verificación, aprobada por el Senado de la República en noviembre de 2004, con el fin de que la PROFECO lleve a cabo las verificaciones a los Sistemas de Cómputo y Control de las más de 6500 Gasolineras que existen en el país”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

30 DE AGOSTO

37.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis de la información relativa al refresco conocido como Coca-Cola Zero”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

38.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Reducción de la tarifa que la Comisión Federal de Electricidad cobra por el Servicio de Alumbrado Público a los Municipios del País, así como el estudio de la urgente necesidad de convocar a un Período Extraordinario de Sesiones para reformar las Leyes de Ingresos de diversos municipios, cuyas disposiciones han sido declaradas Inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

39.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Reconocer e Incentivar a Estudiantes Sobresalientes del Estado”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

40.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Creación de un Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar, en la Ciudad de Acuña, Coahuila”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

41.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Abuso de la Juventud con las Drogas”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña y José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

42.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Cese de la Producción de Etanol con los Cultivos de Maíz”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

43.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Celebración del Día del Adulto Mayor”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

4 DE SEPTIEMBRE

44.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “La Muerte de Peces en el Lago de la Ciudad Deportiva, de esta Ciudad”, presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

45.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud al Secretario de Educación, a fin de que se implementen mecanismos para otorgar con mayor prontitud los registros a Escuelas Particulares”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

11 DE SEPTIEMBRE

46.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a las Comisiones Unidas de Turismo y de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación al Convenio Celebrado entre la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, con el fin de Desarrollar el Turismo con Criterios de Sustentabilidad”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, Raúl Xavier González Valdés y Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

47.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Entrega de las Viviendas construidas y terminadas a los derechosos, a fin de evitar invasiones de las mismas”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

48.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Suicidios en los Adolescentes”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

49.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis de lo referente a los Exobrereros de AHMSA y sus pretensiones actuales”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

18 DE SEPTIEMBRE

50.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Falta de Señal de Telefonía Movil (Celular), en la carretera Saltillo-Monclova”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

51.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Programas de Alfabetización en el Estado”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

25 DE SEPTIEMBRE

52.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis e Investigación de la situación del Colector Pluvial del Boulevard J. Mery”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

53.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Instalación de una Agencia del Ministerio Público especializada en Materia de Menores, en la Ciudad de Acuña, Coahuila”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

54.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Aumento de Emergencia a los Salarios Mínimos”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

55.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Planeación y Desarrollo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Mejoramiento en los Usos del Suelo, en los Fraccionamientos urbanos de Tipo Popular”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

56.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Junta de Gobierno, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con el objeto de que la Junta de Gobierno implemente los Acuerdos y Estrategias necesarias, a fin de que puedan ser dictaminadas y resueltas todas las Proposiciones e Iniciativas que estén vencidas y las que se encuentran a punto de vencer en el plazo de Ley, antes de que concluya el Periodo Ordinario Próximo”, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

57.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Apoyo a Escuelas con más Personal de Intendencia”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

58.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Atención Ciudadana y Gestión Social y de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Construcción de una Escuela Preparatoria, en el lugar que ocupa un Cuartel Militar Ubicado en Monclova, Coahuila”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

59.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a los Ayuntamientos del Estado, para que en la medida de sus posibilidades se Instrumenten en sus Direcciones de Protección Civil, mecanismos suficientes para atender de forma eficaz las contingencias que pudieran presentarse en sus Municipios”, planteada por el Diputado Juan Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

60.- Se formuló una comunicación a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El Programa Nacional para el Reordenamiento y Regularización de Vehículos Destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

61.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Remesas de dinero enviado a las familias de Inmigrantes Mexicanos establecidos en Estados Unidos de América”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

ANEXO VII

PRONUNCIAMIENTOS EXPUESTOS POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA.

17 DE AGOSTO

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA LETICIA RIVERA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “ENTREGA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTE CICLO ESCOLAR 2007-2008”.

30 DE AGOSTO

2.- PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA LETICIA RIVERA SOTO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS JULIETA LÓPEZ FUENTES Y JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “EN MEMORIA DE LA PROFESORA GUADALUPE GONZÁLEZ ORTIZ, PRIMERA DIPUTADA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA”.

4 DE SEPTIEMBRE

3.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO SOBRE “PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”.

11 DE SEPTIEMBRE

4.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “NOMBRAMIENTO DE NUEVO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA”.

5.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “LA EXPLOSIÓN EN NADADORES COAHUILA”.

6.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “LA TRAGEDIA SUCEDIDA EN EL MUNICIPIO DE NADADORES, EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2007”.

18 DE SEPTIEMBRE

7.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ASÍ COMO LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE “CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CUERPOS, DE LOS MINEROS FALLECIDOS EN LA MINA PASTA DE CONCHOS”.

8.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “DÍA DE LA INDEPENDENCIA”.

25 DE SEPTIEMBRE

9.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “INVESTIGACIÓN DEL HECHO CRIMINAL DONDE PERDIERA LA VIDA EL SEÑOR MARIO ESPINOZA LOBATO, REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA”.

ANEXO X

REMISIONES A COMISIONES CONFORME A LO ACORDADO PARA EL TURNO DE LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACION RECIBIDA EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

COMISION DE FINANZAS

10 DE JULIO

- INICIATIVA DE DECRETO QUE PLANTEA EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO ESTATAL A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN QUE FORMAN LAS CALLES DE MARIANO MATAMOROS Y NICOLÁS BRAVO, EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE PLANTEA EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. GABRIEL ANAYA BOONE.

17 DE JULIO

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN EL KM. 9.5 DE LA CARRETERA FEDERAL No. 2 A CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, CON EL FIN DE DONARLO A FAVOR DEL ORGANISMO DENOMINADO "DEPORTIVO UNIÓN PIEDRAS NEGRAS, S. A. DE C. V."

24 DE JULIO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, QUE SE PRETENDE CELEBRAR ENTRE DICHO MUNICIPIO Y LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD LERDO Y GÓMEZ PALACIO, DURANGO; CON EL OBJETO DE PLANEAR ACCIONES CONJUNTAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA REGIÓN LAGUNERA QUE LES PERMITA LOGRAR UNA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL MEJOR EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

31 DE JULIO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "EL PELILLAL" Y LA "MANCHA URBANA", UBICADOS EN SANTA MÓNICA Y EN HACIENDA GUADALUPE, DE ESE MUNICIPIO.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA DESINCORPORAR EL ÁREA MUNICIPAL NÚMERO 12 DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA, CON EL OBJETO DE PERMUTARLO A FAVOR DE LA LIC. ALMA CRISTINA VÁZQUEZ MENA, POR UN PREDIO UBICADO SOBRE LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY, KILÓMETRO 8.5 DE ESE MUNICIPIO.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE, CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA RUTAS DE SALTILLO-RAMOS ARIZPE, S. A. DE C. V.

17 DE AGOSTO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. CARLOS GARCÍA DELGADO, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.
- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍAN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE DECRETO PLANTEADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO:
- INICIATIVA DE DECRETO PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO EL INMUEBLE QUE OCUPA EL

ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "JARDINES DE CALIFORNIA", EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

- INICIATIVA DE DECRETO PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO EL INMUEBLE QUE OCUPA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "MONTROYERAS", EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

- INICIATIVA DE DECRETO PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO EL INMUEBLE QUE OCUPA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "TAJO CEGADO", EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE UBICADO ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS VALLE REAL Y RESIDENCIAL LOS PINOS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL "CLUB DEPORTIVO Y FUTBOL AMERICANO LOBOS A. C.", CON OBJETO DE CONSTRUIR UN CENTRO DEPORTIVO PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA JUVENTUD SALTILLENSE.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRONTERA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA DESINCORPORAR UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA DE ESA CIUDAD, CON OBJETO DE DONARLO A SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD PÚBLICA.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA CEDER EN COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO A FAVOR DE LA "UNIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN A.C.", UN BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLÍGONO "B" DEL SECTOR XIII EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA DESINCORPORAR UN PREDIO UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO LOMA REAL" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL PREESCOLAR.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA DESINCORPORAR UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA CAROLINAS DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA C. FRANCISCA ROMÁN CONTRERAS, PARA LA AMPLIACIÓN DE UN PASO PEATONAL.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA PERMUTAR UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 17 DE LA MANZANA 1 DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL C. ROBERTO RAMÍREZ MIJARES, EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD EN LA QUE SE DESARROLLÓ EL PROYECTO VIAL VASCONCELOS-DIVISIÓN DEL NORTE DEL FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA LOS ANGELES.

21 DE AGOSTO

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA DONAR UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN JOAQUÍN DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA "ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL ABEL HERRERA RODULFO".

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA DEL VALLE SEGUNDO SECTOR, DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN INTENSIVA (CNCI), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO CENTRO DE ESTUDIOS.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA DONAR UN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO "CAÑADAS DEL MIRADOR" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE CÁRITAS DE SALTILLO, CON OBJETO DE CONSTRUIR UN CENTRO INTEGRAL ASISTENCIAL.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA VIALIDAD DENOMINADA UXMAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "ANALCO I", DEL CUAL CORRESPONDEN 10,865.79 M2. A FAVOR DEL FIDEICOMISO ANALCO I Y 1,744.83 M2. A FAVOR DEL PROPIO MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON OBJETO DE LEGALIZAR Y FORMALIZAR LA RELOTIFICACIÓN REALIZADA EN DICHO FRACCIONAMIENTO.

30 DE AGOSTO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DE LA SRA. MARGARITA RAMOS BALDERAS, POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES, EN VIRTUD DE SU DESEMPEÑO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO PARA DESINCORPORAR LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "AYUNTAMIENTO", CON OBJETO DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA DESINCORPORAR UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LOMA BONITA" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO.

4 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO EL INMUEBLE QUE OCUPA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "AGUA NAVAL" EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

11 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN EL NUEVO CENTRO METROPOLITANO EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO DE TRABAJADORES Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA DESINCORPORAR UN BIEN INMUEBLE SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "NUEVO REPUEBLO" DE ESE MUNICIPIO, CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

18 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA DONAR UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA SAN JOAQUIN DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA "ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL ABEL HERRERA RODULFO", CON EL FIN DE QUE ESA INSTITUCIÓN CUENTE CON UNA ESCRITURA QUE LE DÉ MAYOR SEGURIDAD LEGAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA PERMUTAR UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "COMPOSITORES MEXICANOS", DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DEL C. DIEGO PORTILLO VALDÉZ, EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, POR LA CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD REPÚBLICA DE ESA CIUDAD.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE ESTE CONGRESO, PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE RELATIVO A LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA "LAS LAJAS" DE ESA CIUDAD, CON OBJETO DE DONARLO A FAVOR DE LA IGLESIA ANGLICANA DE MÉXICO, A. R., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

25 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍAN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PLANTEADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO:

- INICIATIVA DE DECRETO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, EL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

- INICIATIVA DE DECRETO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN CONOCIDA COMO "LAS TORRECILLAS" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA POPULAR.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, DOS EXCEDENTES DE VIALIDAD UBICADOS EN LA COLONIA ANÁHUAC DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ANTONIO ESQUIVEL Y BENITO VIGIL BALDERAS.

- OFICIOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, CON RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- ENAJENACIÓN A TÍTULO DE PERMUTA, UN INMUEBLE UBICADO EN EL "PARQUE INDUSTRIAL LA AMISTAD" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DE TORREÓN, S.A. DE C.V., POR LA AFECTACIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, A CAUSA DE LA AMPLIACIÓN DE LA VIALIDAD DEL BOULEVAR LIBERTAD, EN EL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

- ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE LOS LOTES DE TERRENO 95, 96, 97 Y 103, DE LA MANZANA 10, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "MONTEBELLO" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LA CIMA GRUPO, S.A. DE C.V.

- COPIA DEL OFICIO ENVIADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE MEJORAS MATERIALES DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DIRIGEN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SOLICITAR SU INTERVENCIÓN EN LA APROBACIÓN DE UN AUMENTO HASTA DEL 50% DEL IMPUESTO TANTO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, COMO EN EL SECTOR POPULAR DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, DE ESE MUNICIPIO.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

10 DE JULIO

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2006.

- ESTADOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007.

- OPINIÓN PRESENTADA POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES, "JIMÉNEZ, CABELLO Y ASOCIADOS S. C.", RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO.

17 DE JULIO

- CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2007.

- CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- CUENTA PÚBLICA DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

- CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- CUENTA PÚBLICA DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- CUENTA PÚBLICA DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- CUENTA PÚBLICA DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

24 DE JULIO

- CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- ESTADO FINANCIERO DE AGUAS DE SALTILLO, OBTENIDO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

6 DE AGOSTO

- CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- CUENTA PÚBLICA DEL FONDO DE GARANTÍAS PARA EL IMPULSO A LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CANDELA, COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES DE 2007.

17 DE AGOSTO

- ESTADOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

- DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2007.
- DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, AL 30 DE JUNIO DE 2007.
- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.
- ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.
- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.

30 DE AGOSTO

- DICTAMEN DE AUDITORÍA E INFORME DE RESULTADOS, SOBRE EL TRABAJO REALIZADO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- DICTAMEN DE AUDITORÍA E INFORME DE RESULTADOS SOBRE EL TRABAJO REALIZADO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2007.

11 DE SEPTIEMBRE

- CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

18 DE SEPTIEMBRE

- CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2007.

25 DE SEPTIEMBRE

- CUENTA PÚBLICA DEL FONDO DE GARANTÍAS PARA EL IMPULSO A LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO DE 2007.
- CUENTA PÚBLICA DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL Y AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2007.

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

6 DE AGOSTO

- ESCRITO DEL LIC. JOSE ALFONSO DE LA PEÑA CABELLO, MEDIANTE EL CUAL, FORMULA UNA DENUNCIA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN CONTRA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR DELITOS QUE REFIERE SU ESCRITO DE DEMANDA.
- ESCRITO DEL LIC. JOSE ALFONSO DE LA PEÑA CABELLO, MEDIANTE EL CUAL, RATIFICA SU DENUNCIA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN CONTRA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR DELITOS QUE REFIERE SU ESCRITO DE DEMANDA.

17 DE AGOSTO

- ESCRITO DE LOS CIUDADANOS OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA, MARÍA ALEJANDRA DURAN RAMIREZ, GUADALUPE PIÑA Y JULIETA OROZCO, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO CONVERGENCIA, MEDIANTE EL CUAL FORMULAN UNA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, DEL GERENTE GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, DEL CONTRALOR INTERNO DE SIMAS Y DEL GERENTE OPERATIVO DE SIMAS, POR LOS HECHOS QUE SEÑALA EN SU ESCRITO DE DENUNCIA.

- ESCRITO DEL CIUDADANO OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO CONVERGENCIA, MEDIANTE EL CUAL RATIFICA SU DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, DEL GERENTE GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, DEL CONTRALOR INTERNO DE SIMAS Y DEL GERENTE OPERATIVO DE SIMAS, POR LOS HECHOS QUE SEÑALA EN SU ESCRITO DE DENUNCIA.

18 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA, PRESENTADA POR EL DOCTOR FRANCISCO TRUJILLO REYES, PARA CONTINUAR SEPARADO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MAS DE 30 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO, CON MOTIVO DE INCAPACIDAD A CAUSA DE ENFERMEDAD.

- ESCRITO CON ANEXOS, ENVIADO POR CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL FORMULAN UNA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. NICOLAS MUÑIZ DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, POR HABER INCURRIDO EN OMISIONES QUE REDUNDAN EN PERJUICIO DE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES Y DE SU BUEN DESPACHO.

25 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 41, 85, 99, 108, 116 Y 122; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 134 Y SE DEROGA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- OFICIO DEL SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 74, 79, 122 Y 134; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 73, 74, 79, 116, 122 Y 134 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 74, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- ESCRITO DEL CIUDADANO DAMIAN DE LA TORRE JAIME, DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL OCURRE A RATIFICAR LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PROMOVIDA POR ÉL, CONJUNTAMENTE CON OTROS CIUDADANOS DE DICHO MUNICIPIO, EN CONTRA DEL C. NICOLAS MUÑIZ DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, POR HABER INCURRIDO EN OMISIONES QUE REDUNDAN EN PERJUICIO DE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES Y DE SU BUEN DESPACHO.

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

17 DE AGOSTO

- OFICIO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA PROPUESTA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL PERÍODO 1° DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 31 DE AGOSTO DE 2013.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL CASO PEÑALES

30 DE AGOSTO

- ESCRITO CON ANEXOS ENVIADO POR EL C. VICTOR SERGIO RODRÍGUEZ CAMACHO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SALVAGUARDAR LAS GARANTÍAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD, ANTE LAS AFECTACIONES GRAVES QUE SIGUE SUFRIENDO LA POBLACIÓN TORREONENSE, POR LA CONTAMINACIÓN DE LA EMPRESA PEÑOLES.

QUEDO A DISPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SEA TURNADA AL PLENO DEL CONGRESO

10 DE JULIO

- INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

17 DE JULIO

- INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 21 BIS Y 56 BIS A LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

17 DE AGOSTO

- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LEOCADIO HERNANDEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ANEXO VIII

INFORMES DE DIPUTADOS Y COMISIONES PRESENTADOS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA.

3 DE JULIO

1.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INVESTIGACIÓN DEL CASO DE TUBERCULOSIS EN EL CERESO DE MONCLOVA, COAHUILA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10 DE JULIO

2.- INFORME PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, COORDINADOR DEL FORO REGIONAL COAHUILA, PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE LA REFORMA DEL ESTADO QUE SE REALIZÓ EL VIERNES 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL PALACIO DEL CONGRESO

18 DE SEPTIEMBRE

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ACERCAMIENTO CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ENCARGADAS DE LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES Y LA ESTRUCTURA FAMILIAR, A FIN DE SABER QUE PROGRAMAS O ACCIONES SE REALIZAN PARA ABATIR LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y SI ESTOS HAN TENIDO ALGÚN IMPACTO SOCIAL SIGNIFICATIVO EN LA SOCIEDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25 DE SEPTIEMBRE

4.- INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, SOBRE LAS JORNADAS CÍVICAS POR LA IDENTIDAD COAHUILENSE, "COAHUILA EN LA INDEPENDENCIA NACIONAL".

ANEXO IX

DICTÁMENES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, MUNICIPIOS Y DE ENTIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

1.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y DEL PODER JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES DE 2006.

2.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y DEL PODER JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2006.

3.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ORGANISMOS PARAESTATALES DENOMINADOS FIDEICOMISO INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II, INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL, INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA, INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD, INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES, INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, INSTITUTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PATRONATO DE VOLUNTARIOS DE COAHUILA, PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA, SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS, COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO, INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, FONDO DE GARANTÍA PARA EL IMPULSO A LA MICROEMPRESA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE REGIÓN CARBONÍFERA, FONDO DE GARANTÍAS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO, FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL, PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO, COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO, INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, Y PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL, DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRES; ASÍ MISMO LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, MATAMOROS, MONCLOVA-FRONTERA, MÚZQUIZ-SABINAS-SAN JUAN DE SABINAS, PARRAS, AGUAS DE SALTILLO CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRES; SIMAS SALTILLO DEL TERCER TRIMESTRE, TORREÓN, Y TORREÓN-MATAMOROS-VIESCA, RESPECTO DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRES, ASÍ MISMO LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FRANCISCO I. MADERO, SAN PEDRO Y VIESCA DEL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2006.

4.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE CANDELA, PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, GENERAL CEPEDA, INCLUYE EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, PRIMER TRIMESTRE, GUERRERO, PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, JIMÉNEZ, PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, NADADORES, PRIMER TRIMESTRE, NAVA, PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, OCAMPO, SEGUNDO TRIMESTRE, PARRAS, PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, PROGRESO, SEGUNDO TRIMESTRE, SIERRA MOJADA, SEGUNDO TRIMESTRE; ASÍ MISMO, EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, RESPECTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES; EL ORGANISMO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, ASÍ COMO LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CANDELA, SEGUNDO TRIMESTRE, CUATRO CIÉNEGAS, SEGUNDO TRIMESTRE, Y MORELOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2006.

5.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO

DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES; ASÍ MISMO DE LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, ACUÑA, DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, FRANCISCO I. MADERO, DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, NADADORES, RESPECTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE, PIEDRAS NEGRAS, DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, RAMOS ARIZPE, DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, SALTILLO, DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, TORREÓN, DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AGUAS DE SALTILLO, RESPECTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, Y SIMAS TORREÓN, DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES DE 2006.

6.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA Y ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ORGANISMO DENOMINADO SIMAS MONCLOVA-FRONTERA, DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES DE 2006.

7.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO Y ACUÑA, CON RELACIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2006, ALLENDE, ARTEAGA, ESCOBEDO, GUERRERO, HIDALGO, JUÁREZ, LAMADRID, MORELOS Y MÚZQUIZ CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRES DE 2006; ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DENOMINADOS INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPECTO DEL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2005 Y PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2006; COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COMISIÓN ESTATAL DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA, COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTES AL TERCERO Y CUATRO TRIMESTRES DE 2006; ASÍ COMO LOS ORGANISMOS PARAMUNICIPALES DENOMINADOS CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO Y DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO TORREÓN RESPECTO DEL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2006, ASÍ MISMO LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ACUÑA Y ALLENDE RESPECTO AL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2006, ARTEAGA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2006; CANDELA, CUATROCÍENEGAS, MORELOS, PIEDRAS NEGRAS, SAN BUENAVENTURA RESPECTO DEL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2006.

8.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO Y ACUÑA, CON RELACIÓN AL CUARTO TRIMESTRE, CANDELA, FRANCISCO I. MADERO DEL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE, GENERAL CEPEDA DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE, JIMÉNEZ DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE, NADADORES DEL TERCER TRIMESTRE, NAVA DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE, OCAMPO DEL TERCER TRIMESTRE, PARRAS, PIEDRAS NEGRAS, PROGRESO, SABINAS, SACRAMENTO, SAN BUENAVENTURA, SAN JUAN DE SABINAS, SIERRA MOJADA, VIESCA, VILLA UNIÓN, ZARAGOZA, CASTAÑO, MONCLOVA, RAMOS ARIZPE, SALTILLO, TORREÓN RESPECTO DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2006; ASÍ MISMO SAN PEDRO DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

9.- DICTAMEN PRESENTADO POR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN DEL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2005.

10.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DEL 2004; Y PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DEL 2005.

11.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2005.

12.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DEL 2004; Y PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DEL 2005.

13.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DEL 2005.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, se sirva dar lectura a una propuesta que presenta la Junta de Gobierno, relativo a la integración de una Comisión plural del Congreso que se encargará de cumplir con o dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, para la designación de dos Consejeros Electorales Propietarios de dicho organismo.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PLURAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE ENCARGARÁ DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DE DICHO ORGANISMO.

En el Artículo 34 de la Ley Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, se regula lo relativo al procedimiento para la designación de los Consejeros Electorales, precisándose la forma en que debe desarrollarse el mismo.

Conforme a dicho procedimiento, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, después de expedir la convocatoria correspondiente y de realizar el registro de aspirantes al cargo de consejero electoral, debe emitir un dictamen en el que se señalará el número de aspirantes registrados y quienes cumplieron con los requisitos exigidos por la ley.

Posteriormente, los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la ley, deben someterse a un examen teórico y práctico que será aplicado por dos instituciones de educación superior, una pública y otra privada; y, una vez conocidos los resultados, el Instituto Electoral debe remitir al Congreso los expedientes de los aspirantes que hubieran acreditado dichos exámenes, a efecto de que se continúe con el desarrollo de dicho procedimiento en los términos de la citada disposición legal.

En virtud de que está por concluir el período de funciones de dos consejeros electorales y de que se ha cumplido con lo anteriormente señalado en los términos de la ley, el día 2 del presente mes de octubre de 2007, se recibió en el Congreso del Estado un oficio del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, mediante el cual se hizo el envío de la documentación que forma el expediente completo de las actividades que corresponde realizar a dicho organismo, en observancia del procedimiento establecido para la designación de Consejeros Electorales.

Al cumplirse con lo anterior, corresponde ahora al Congreso del Estado, continuar con el desarrollo del procedimiento para la designación de los Consejeros Electorales, que habrán de sustituir a los que concluirán sus funciones.

Para este efecto, según lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, los aspirantes que han acreditado los exámenes, deben ser convocados a

comparecer en audiencia pública ante el Pleno del Congreso o ante una Comisión que se designe para este efecto.

En los términos de la misma disposición, al concluirse con dichas audiencias, los grupos parlamentarios de los diferentes partidos, podrán formular sus propuestas del listado de los aspirantes que hayan cumplido cada uno de los requisitos establecidos en la ley o podrán proponer la ratificación de alguno de los consejeros que terminan su período, ante una Comisión Plural del Congreso, a la que le corresponderá formular el dictamen correspondiente y presentarlo al Pleno del Congreso, para su discusión y, en su caso, aprobación.

En lo que se refiere a este procedimiento, existe el antecedente de que esta Legislatura, ha establecido un marco de apertura para dar cumplimiento a lo establecido en la ley respecto a la designación de los consejeros electorales, ya que al intervenir anteriormente para este efecto, se determinó la conformación de una comisión encargada de realizar los trabajos de estudio y dictamen correspondientes, en la que se permitió la participación de diputados que representaban a los grupos parlamentarios y de los diputados de los partidos que no forman grupo parlamentario.

Con el fin de mantener el marco de apertura y pluralidad establecido en este orden y con base en lo establecido en la ley, se considera procedente que en esta ocasión también se autorice que, a través de una comisión de diputados integrada en forma similar a la antes señalada, se realice tanto el desahogo de las audiencias con los aspirantes a consejeros electorales, como la recepción de las propuestas que se formulen por los grupos parlamentarios para la designación de dichos funcionarios electorales y la formulación del dictamen que debe ser presentado al Pleno del Congreso para el mismo efecto.

Por lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en el Artículo 34 de la Ley Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado y en los Artículos 88, fracción II; 92, fracción I; y 93 de la Ley Orgánica del Congreso, la Junta de Gobierno determinó someter a consideración y aprobación del Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Congreso del Estado acuerda integrar una Comisión Plural que se encargará de cumplir con lo que se dispone en las fracciones IV, V y VI de la citada disposición legal, para la designación de dos Consejeros Electorales Propietarios del mencionado organismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Plural a que se refiere este acuerdo, se integrará con los Diputados que forman la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ampliada para dar participación a los Diputados de los Partidos Unidad Democrática de Coahuila y Verde Ecologista de México, así como a cuatro Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a un Diputado del Partido Acción Nacional, y al Diputado Alfredo Garza Castillo, quedando en la siguiente forma:

Dip. Francisco Saracho Navarro.	Coordinador.
DIP. Román Alberto Cepeda González.	Secretario.
Dip. Juan Alejandro de Luna González.	
Dip. Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.	
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.	
Dip. José Ignacio Máynez Varela.	
Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela.	
Dip. Virgilio Maltos Long.	
Dip. Lorenzo Dávila Hernández.	
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza.	
Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.	

Dip. José Luis Moreno Aguirre.
Dip. Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.
Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero.
Dip. José Luis Alcalá de la Peña.
Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas.
Dip. Alfredo Garza Castillo.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Plural acordará lo que estime necesario y procedente para el debido cumplimiento de su cometido, observando, en todo lo que sea aplicable, las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias.

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez que se apruebe la formación de la Comisión Plural, por conducto de su Presidente, se convocará a los aspirantes al cargo de Consejero Electoral que hubieren acreditado los exámenes a que se refiere la ley de la materia, para que comparezcan en audiencia pública ante la propia Comisión.

ARTÍCULO QUINTO.- Cada Grupo Parlamentario de la Quincuagésima Séptima Legislatura, en base al listado de aquellos aspirantes que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en la ley, presentará a la Comisión Plural una sola propuesta que consigne el nombre de tres de ellos o, en su caso, de dos de ellos y de alguno de los Consejeros Electorales que terminan su período, para el efecto de que sea ratificado.

ARTÍCULO SEXTO.- Para el efecto anteriormente señalado, la Comisión Plural proporcionará a los Grupos Parlamentarios la lista de aspirantes al cargo de Consejero Electoral que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en la ley; así como los expedientes curriculares de los mismos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El dictamen que debe formular la Comisión Plural para la designación de los Consejeros Electorales, se presentará con la debida oportunidad al Pleno del Congreso, a efecto de que los ciudadanos que sean designados para ocupar dichos cargos, puedan iniciar sus funciones en la fecha que corresponda.

ARTÍCULO OCTAVO.- Al hacerse la designación de los mencionados Consejeros Electorales, se dará por concluido el funcionamiento de la Comisión Plural.

SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE OCTUBRE DE 2007.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Presidente.

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Genaro Eduardo Fuentos Sánchez

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Virgilio Maltos Long

Todos con sus rúbricas.

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Esta propuesta se pone a consideración, por lo que se le solicita a quien desee intervenir para hacer algunos comentarios, lo indiquen en la forma económica, levantando la mano, para registrarlos.

No habiendo intervenciones procederemos a votar la propuesta que se puso a consideración, por lo que le solicito en forma económica y levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen.

Solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Muy bien, ¿En contra, abstenciones? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es por unanimidad con 26 votos de los presentes.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad la propuesta que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de reforma de la Constitución Política del Estado, se le concede el uso de la voz al Diputado Luis Gurza Jaidar para que de primera lectura a una iniciativa de decreto que modifica la denominación del Capítulo Único, título séptimo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre "Las responsabilidades de los servidores públicos estatales y municipales y patrimonial del estado y municipios" que plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Adelante Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

El respeto se gana, no se impone.

Con su permiso, señor Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el **DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR**, conjuntamente con los Diputados Cesar Flores Sosa, Silvia Garza Galván, José Ignacio Maynez Varela, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Jorge A. Rosales Saade, José Francisco Cortés Lozano y Jesús Manuel Pérez Valenzuela del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59, 60, 62, 67 fracción IV, 196 y 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 183, 188, 189 y 192 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos una **INICIATIVA QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO UNICO TITULO SÉPTIMO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

De acuerdo con lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para hablar propiamente de un Estado de Derecho, es necesario el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- a) La existencia de un orden jurídico, al que se encuentren sometidas las actuaciones del Estado;
- b) El reconocimiento de IOs derechos públicos subjetivos de los gobernados;
- c) El establecimiento de medios idóneos para la defensa de esos derechos; y
- d) Un sistema de responsabilidad patrimonial del Estado.

En ese tenor, desde la promulgación de nuestra Carta Magna, no hemos logrado consolidar un mecanismo que permita resolver satisfactoriamente el problema que se presenta cuando, a consecuencia de la actividad que realiza el Estado -sea ésta regular o irregular, lícita o ilícita- se ocasionan daños y perjuicios a un particular, sin que éste tenga la obligación jurídica de soportarlos.

Las acciones que más se han acercado hacia la consecución de un régimen de responsabilidad del Estado con las características señaladas, solo se ha dado en el ámbito federal, y datan del año de 1941, cuando de una manera plausible pero insuficiente, se expidió la Ley de Depuración de Créditos a cargo del Gobierno Federal, misma que fue abrogada en 1988 por falta de operatividad técnica, en lugar de haberse actualizado y perfeccionado.

También existen diversos ordenamientos legales en materia federal que, sin responder a una misma base jurídica sistemática y bien justificada, prevén algunos supuestos de responsabilidad objetiva o por riesgo creado, como la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares; la Ley Federal del Trabajo, en lo relativo a riesgos de trabajo; la Ley Aduanera, con relación al extravío de bienes depositados en recintos fiscales, y el propio Código Civil Federal, en lo que se refiere a riesgos profesionales y utilización de objetos peligrosos, en el ámbito estatal podemos encontrar como ejemplos los Códigos Civiles de las entidades federativas que al igual que el Código Civil Federal, se refieren a riesgos profesionales y utilización de objetos peligrosos.

Así pues, es evidente la insuficiencia legislativa actual en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, pues para estar en posibilidades de iniciar una acción de responsabilidad extracontractual contra el Estado –que es el supuesto de la responsabilidad como aquí es entendida-, es menester que previamente se logre la identificación del servidor público causante del daño reclamado, la demostración de su culpabilidad directa y, bajo la idea de una responsabilidad "solidaria", como lo maneja el Código Civil para el Estado de Coahuila, el perjudicado puede acudir indistintamente en contra del servidor público o del Estado para presentar su reclamo; sin embargo, bajo un verdadero régimen de responsabilidad "directa", es el Estado el único responsable frente al particular para efectuar el pago de la indemnización correspondiente, sin perjuicio de que posteriormente el Estado pueda exigir en vía de regreso el pago hecho al particular lesionado, en contra del servidor público que sea declarado responsable por falta grave.

Las disposiciones jurídicas en el ámbito local, que abordan aspectos relacionados con la responsabilidad patrimonial del Estado, tienen como criterio rector un enfoque de responsabilidad civil subsidiaria y/o solidaria –previsto en los códigos civiles-, así como un sistema de responsabilidad administrativa de los servidores públicos -previsto en las leyes de responsabilidades de los servidores públicos-, que en ciertos casos facilita el resarcimiento de los daños y perjuicios causados a un particular, mas no constituye un auténtico sistema de responsabilidad patrimonial del Estado, sino de los servidores públicos. Estos sistemas de responsabilidad no satisfacen las expectativas de una sociedad cada día más exigente y participativa, ya que la naturaleza indirecta y subjetiva de la responsabilidad del Estado como la regula el Derecho Privado, ha demostrado su incapacidad para resolver adecuadamente los problemas de

indemnización a que tienen derecho los particulares cuando el Estado les infiere daños y perjuicios, a través de sus órganos representativos, es decir, los servidores públicos.

Generalmente los Códigos Civiles (como en el caso del Estado de Coahuila) al tratar la responsabilidad patrimonial del Estado, además de ubicarla como una responsabilidad civil subsidiaria y/o solidaria, la basan en la teoría de la culpa. Entre las dificultades que encuentra ésta teoría respecto de su pretendida aplicación a las acciones u omisiones ilícitas de la Administración Pública y más precisamente dicho de sus servidores públicos, son las siguientes:

1) La imposibilidad de identificar a los autores materiales tratándose de "daños impersonales o anónimos", lo que da lugar a que dichas acciones u omisiones queden impunes;

2) La dificultad para los particulares lesionados, de probar el actuar ilícito de los servidores públicos del Estado.

3) La teoría de la culpa no comprende la responsabilidad por la producción de daños como consecuencia del actuar lícito o normal de la Administración Pública; esta nueva concepción permite imputar responsabilidad al Estado, incluso por el funcionamiento normal de la actividad administrativa, habida cuenta de que tal daño ha afectado negativamente el patrimonio del particular.

Por otra parte, el sistema de responsabilidad de los servidores públicos, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, no establece más que un aparente sistema de responsabilidad patrimonial del Estado en el orden jurídico administrativo. En realidad se mejora el sistema de responsabilidad patrimonial de los servidores públicos, aunque no resuelve con suficiencia el problema, ya que la responsabilidad administrativa del servidor público, aunque se relaciona para efectos de la repetición del Estado en contra del servidor público que haya resultado responsable, es distinta a la responsabilidad patrimonial del Estado propiamente dicha.

En efecto, el sistema establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, únicamente se refiere a la actuación anormal o ilícita de los servidores públicos -no a los daños derivados de actuación lícita-; además, no se establece un verdadero régimen de responsabilidad "directa" del Estado, ya que para demandar a éste es indispensable que los particulares hayan denunciado los hechos y se haya seguido el procedimiento respectivo en contra del servidor público y que a este último se le haya declarado responsable.

En consecuencia, la incertidumbre procedente de un régimen insuficiente, así como la dualidad de sistemas de responsabilidad: uno civil y otro administrativo, constituye un problema de seguridad jurídica.

En tal virtud, resulta impostergable incorporar a la Constitución Política del Estado, una garantía de integridad patrimonial en favor de los particulares contra la actividad lesiva que sea consecuencia del funcionamiento regular o irregular del Estado y de los municipios que lo conforman, toda vez que esta incorporación constituiría la base para establecer el deber del Estado y de los Municipios de indemnizar al particular que haya sufrido una lesión en su patrimonio, lo cual sería a su vez el fundamento expreso para que en los ordenamientos legales secundarios se desarrollen los mecanismos para reclamar la indemnización correspondiente, en contra de aquellas lesiones patrimoniales causadas por la autoridad estatal o municipal que no tengan la obligación jurídica de soportar los gobernados.

Derivado de lo anterior, la iniciativa que sometemos a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, propone el establecimiento expreso de una nueva garantía que proteja la integridad y salvaguarda patrimonial de los individuos respecto de la actividad del Estado y de los Municipios, y la obligación correlativa del Estado y Municipios a la reparación de las lesiones antijurídicas que con su actividad irroge en el patrimonio de todo individuo que goce de dicha garantía.

La reforma a la constitución local que se propone, no busca entorpecer la actividad de las funciones públicas. Se trata más bien de un mecanismo de distribución de las cargas públicas que busca terminar con la impunidad de las actividades lesivas del Estado y Municipios que causan daños a particulares que no tengan la obligación jurídica de soportarlos. Además, el objetivo fundamental de las adiciones al texto de la constitución Local que se someten a consideración de esa Soberanía, consiste en avanzar en la consolidación de un Estado responsable, pues un Estado que asume en forma directa las consecuencias de su actuar, es un Estado que merece confianza.

En suma, la incorporación de la institución de la responsabilidad patrimonial tanto del Estado como de los Municipios que lo integran, tiene las siguientes finalidades:

- a).- la reparación del daño, que tendría un doble efecto: contribuir a robustecer la majestad, respetabilidad y confianza en el Derecho y, al mismo tiempo, en el Estado, lo cual se traduce en la genuina expresión del Estado de Derecho;
- b).- y por otra parte, la incorporación de este instituto sin duda propiciaría la elevación en la calidad de los servicios públicos.

Aunado a lo anteriormente expuesto, no debemos soslayar que tal garantía que se pretende introducir en la presente reforma a nuestra Constitución Local, ya fue acogida por nuestra Carta Magna, pues el día 14 de junio de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación a la denominación del Título Cuarto y se adicionó un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales tratan sobre la materia de responsabilidad patrimonial del Estado; y según el artículo único transitorio del decreto que contiene las señaladas reformas, entraron en vigor el 1o. de enero del segundo año siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, entro en vigor el 1º. De enero de 2004.

actualmente el artículo 113 de nuestra Carta Magna dispone lo siguiente:

“Art. 113.- Las leyes sobre responsabilidades administrativas de los “servidores públicos, determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar “la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia en el “desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones; las sanciones “aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así como los “procedimientos y las autoridades para aplicarlas. Dichas sanciones, “además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución “e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán “establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el “responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus “actos u omisiones a que se refiere la fracción III del artículo 109, pero que “no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los “daños y perjuicios causados.

“(ADICIONADO, D.O.F. 14 DE JUNIO DE 2002)

“La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su “actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los “particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a “una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que “establezcan las leyes.”

En el señalado decreto publicado el día 14 de junio de 2002, mediante el cual se modifica la Denominación Del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se inserto el siguiente artículo transitorio.

“UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el 1o. de enero del segundo “año siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

“La Federación, las entidades federativas y los municipios contarán con el “periodo comprendido entre la publicación del presente Decreto y su “entrada en vigor, para expedir las leyes o realizar las modificaciones “necesarias, según sea el caso, a fin de proveer el debido cumplimiento “del mismo, así

como para incluir en sus respectivos presupuestos, una "partida para hacer frente a su responsabilidad patrimonial.

"La aprobación de la reforma constitucional implicará necesariamente la "adecuación a las disposiciones jurídicas secundarias, tanto en el ámbito "federal como en el local, conforme a los criterios siguientes:

"a) El pago de la indemnización se efectuaría después de seguir los "procedimientos para determinar que al particular efectivamente le "corresponde dicha indemnización, y

"b) El pago de la indemnización estará sujeto a la disponibilidad "presupuestaria del ejercicio fiscal de que se trate.

"Para la expedición de las leyes o la realización de las modificaciones "necesarias para proveer al debido cumplimiento del decreto, se contará "con el periodo comprendido entre la publicación del decreto y su "entrada en vigor. Según la fecha de aprobación del Decreto y su "consiguiente publicación, el citado periodo no sería menor a un año ni "mayor a dos.".

Como podemos observar de la transcripción del artículo Único Transitorio, el Congreso de la Unión, así como las legislaturas de los estados contaban con el periodo comprendido entre la publicación del citado Decreto y su entrada en vigor, para expedir las leyes o realizar las modificaciones necesarias, según sea el caso, a fin de proveer el debido cumplimiento del mismo, así como para incluir en sus respectivos presupuestos, una partida para hacer frente a su responsabilidad patrimonial, en ese tenor, el Congreso de la Unión, en cumplimiento de dicho mandamiento constitucional expidió la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de diciembre de 2004, lo mismo hicieron varias legislaturas locales como la de Guanajuato, San Luis Potosí y Tamaulipas, por mencionar algunas.

En consecuencia, en virtud de lo las consideraciones que anteceden, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por nuestra Carta Magna, debe reformarse nuestra Constitución Local, modificando la denominación del Capítulo Único Título Séptimo y adicionar un tercer párrafo al artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por las razones antes expuestas, en ejercicio de la facultad citada en el preámbulo de la presente, y con fundamento en las disposiciones jurídicas invocadas, los que suscriben someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica la denominación del capítulo Único Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

TITULO SÉPTIMO.

CAPITULO UNICO

DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

ARTICULO SEGUNDO.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 167. Las Leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones, así como las sanciones

administrativas aplicables por los actos u omisiones en que incurran, y los procedimientos y las autoridades que hayan de aplicarlas.

Dichas sanciones, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución, inhabilitación y sanción económica las que deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones que queden comprendidos dentro de aquellos a que se refiere la fracción III, del artículo 160, de esta Constitución, pero no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.

La responsabilidad del Estado y los Municipios por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”
SALTILLO COAHUILA A 9 DE OCTUBRE DE 2007**

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. CESAR FLORES SOSA

DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA

DIP. SILVIA GARZA GALVAN

DIP. JOSE A. JACINTO PACHECO

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE

DIP. JOSE F. CORTES LOZANO

DIP. JESUS M. PEREZ VALENZUELA

Es cuanto, señor Presidente, con respeto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

A esta iniciativa se debe dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para tal efecto.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día y que corresponde a iniciativas de Diputados y Diputadas, se le concede la palabra al Diputado Luis Gurza Jaidar, para dar primera lectura a una iniciativa de de la “Ley de Responsabilidad Patrimonial para el estado y los municipios de Coahuila de Zaragoza”, lo cual plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”. Adelante.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Hay disculpen por trabajar. Con su permiso, señor Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el **DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR**, conjuntamente con los Diputados Cesar Flores Sosa, Silvia Garza Galván, José Ignacio Maynez Varela, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Jorge A. Rosales Saade, José Francisco Cortés Lozano y Jesús Manuel Pérez Valenzuela del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad legislativa que concede el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

De acuerdo con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 14 de junio del 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Federal, conforme al cual se reconoce en nuestro ordenamiento primario el régimen de la responsabilidad patrimonial del Estado de carácter directa y objetiva, por los daños que con motivo de su actividad administrativa irregular, ocasionen a los particulares en sus bienes o derechos.

De acuerdo a las disposiciones transitorias de dicho Decreto, el imperativo constitucional invocado entró en vigor en enero del 2004, de manera que para su debida instrumentación, se emplazó a las Entidades Federativas para efecto de que adecuaran sus marcos jurídicos respectivos.

En respuesta a dicho mandato, los que suscribimos la presente iniciativa, proponemos conjuntamente con la presente iniciativa, una diversa iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila, cuyo objetivo fundamental consistió en reconocer en nuestra Entidad la institución jurídica de la responsabilidad patrimonial del Estado, en los términos de la reciente reforma a la Constitución General de la República.

Lo anterior, a fin de incorporar el régimen de la responsabilidad patrimonial del Estado; superando la etapa de la responsabilidad basada en la teoría de la culpa civil, al establecer una responsabilidad directa y objetiva, sin necesidad de demostrar la culpa del servidor público, siendo indispensable la prueba del daño ocasionado y el nexo causal con la actividad administrativa irregular del Estado.

En este contexto, la garantía del ciudadano se ha institucionalizado, pues la inicial irresponsabilidad del Estado y los Municipios ha sido sustituida por la responsabilidad objetiva y directa de éstos; dado que el servidor público causante ya no responde civilmente ante el particular lesionado sino sólo en su caso, ante su propia administración que es quién responde directamente. Esto es, el concepto iusprivatista de responsabilidad civil extracontractual ha sido sustituido por el iuspublicista de responsabilidad patrimonial.

En esa tesitura, es de destacar que, las instituciones de la responsabilidad patrimonial del Estado y el principio de legalidad, conjuntamente conforman los pilares fundamentales del Derecho Administrativo.

Lo anterior es así, puesto que no puede haber "daño sin reparación" a menos de que haya obligación jurídica expresa de soportar ciertos daños. Entre los principios fundamentales que inspiran esta institución se encuentra el de la "solidaridad social", por virtud del cual se acepta que las cargas que conlleva la convivencia social deben repartirse entre sus integrantes.

Es por ello que, a partir de la reforma realizada al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2002, aunado a la propuesta de reforma al artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, efectuada por los que suscriben la presente iniciativa, se ha optado por el establecimiento expreso de una nueva garantía que proteja la integridad y salvaguarda patrimonial de los individuos respecto de la actividad administrativa de la Federación, Estados y Municipios, y se establezca el deber de estos de reparar las lesiones antijurídicas que con su actividad causen en el patrimonio de todo individuo que goce de dicha garantía.

La incorporación del instituto de la responsabilidad patrimonial extracontractual del Estado a nuestra Constitución Local, constituye la base para establecer la obligación del Estado de indemnizar al particular que haya sufrido una lesión en su patrimonio, que no tenga la obligación legal de soportar, que representa el fundamento expreso para que en los ordenamientos legales secundarios se desarrollen y detallen los mecanismos a partir de los cuales los particulares podrán demandar la indemnización correspondiente, respecto de aquellas lesiones patrimoniales causadas por la autoridad estatal o municipal.

Es por ello que resulta impostergable la expedición de una Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, como se propone en la presente iniciativa, a fin de hacer eficaz la instrumentación del instituto resarcitorio, el cual ya se encuentra como garantía constitucional en el Segundo Párrafo del artículo 113 de nuestra Ley Suprema, y se pretende introducir dicha garantía en nuestra Constitución Local, con la diversa iniciativa de reforma al artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por los abajo firmantes, lo cual permite desarrollar un sistema de responsabilidad general, objetiva, directa y ponderada tanto del Estado como de los Municipios que lo conforman, en mérito del cual se reconozca la obligación de éstos, de resarcir los daños y perjuicios que cause a los particulares, cuando tales particulares no tengan la obligación jurídica de soportarlos y, al mismo tiempo, impulsar la eficiencia y el control de las actividades estatales y municipales en su conjunto.

Si bien a nivel de la constitución Federal, contamos ya con una garantía en favor de los particulares a fin de que se les resarza de los daños causados por el funcionamiento administrativo del Estado, actualmente la situación en el Estado de Coahuila, a nivel legislativo no ha variado, toda vez que el régimen de responsabilidad subjetiva e indirecta del Estado se encuentra hoy regulado en el Código Civil para el Estado de Coahuila, donde prevalece supuestamente una "responsabilidad solidaria" del Estado y de los municipios, pero sólo tratándose de actuaciones ilícitas, pues aun y cuando, el artículo 1865, del Código Civil para el Estado de Coahuila, señale que el Estado y los municipios tienen obligación de responder de los daños causados por sus trabajadores, empleados o funcionarios, en el ejercicio de las actividades o labores que les estén encomendadas; tal disposición parte de un enfoque de una responsabilidad civil de hechos ilícitos ajenos, por lo que, se entiende que la reclamación de la reparación de los daños ocasionados con motivo de las actividades o labores de los trabajadores, empleados o funcionarios estatales o municipales deben desarrollarse fuera de la legalidad, es decir, dicha actividad debe de ser ilícita, desarrollarse en el ámbito de la ilicitud.

Por lo tanto, no se trata de un verdadero régimen de responsabilidad directa del Estado, ni tampoco de una verdadera responsabilidad objetiva, ya que, según ésta, para efectos de indemnización, es irrelevante que la actividad del servidor público haya sido lícita o ilícita -aún cuando, como se explicará más adelante, no es indiferente para efectos indemnizatorios-, situación que no sucede con el régimen previsto en el Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que el supuesto normativo de la indemnización es la acreditación de la conducta ilícita.

Además, la responsabilidad "solidaria" prevista en la legislación actual, postula que el perjudicado pueda acudir indistintamente en contra del servidor público o del Estado para presentar su reclamo; mientras que bajo un régimen de responsabilidad "directa", es el Estado el único responsable frente al particular para efectuar el pago de la indemnización correspondiente, sin perjuicio de que posteriormente el Estado pueda exigir en vía de regreso el pago hecho al particular lesionado, en contra del servidor público que sea declarado responsable por falta grave.

Por tanto, la adopción de un régimen de responsabilidad de naturaleza objetiva y directa como se propone en la presente iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, tiene como principales finalidades:

- Cumplir con un imperativo de justicia y fortalecer el Estado de Derecho;
- Elevar la calidad de los servicios públicos, y
- Restablecer la confianza de los gobernados frente al Estado, así como en la respetabilidad del Derecho como el mejor instrumento de solución de los problemas de la convivencia social.

El sistema que se propone en la presente iniciativa no consiste en pagar cualquier daño con cargo al erario público, sino hacer más eficientes los servicios públicos que proporciona el Estado y los Municipios y, en forma específica, la Administración Pública.

En efecto, la evolución de las técnicas de participación administrativa en la vida social y económica del país conlleva el incremento acelerado de riesgos a cargo de los particulares, la cual ha originado la necesidad de una mayor protección a favor de éstos.

Los daños susceptibles de ser reparados, de acuerdo con su naturaleza, no tienen exclusión; es decir que todo daño, sea de carácter material, personal o, incluso, moral, debe ser indemnizado, en tanto sean evaluables económicamente y provengan de la actividad o función administrativa del Estado expresada en forma de actos administrativos o hechos materiales. Debe entenderse que la actividad o función de la Administración Pública comprende todos los actos o hechos administrativos que ésta realice.

Cabe aclarar, sin embargo, que si bien en la presente iniciativa se reconoce el derecho a la indemnización por los daños provenientes de la actividad administrativa, no podemos hablar propiamente de responsabilidad patrimonial del Estado sin que dicha obligación se haga igualmente extensiva a los daños causados por las funciones y actos materialmente administrativos que realicen los órganos legislativo y judicial. Habrá que advertir, desde luego, que la obligación indemnizatoria se ajustaría a los términos y condiciones que establecieran las leyes orgánicas respectivas; y en lo no previsto, se estaría a lo dispuesto en esta Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, en lo que resulte aplicable.

En esa tesitura, en resumen, resulta necesario precisar las cuatro causas doctrinalmente identificables de imputación de responsabilidad patrimonial al Estado, de carácter objetiva y directa, las cuales son:

- a) la realización directa y legítima -sin falta- de daños incidentales resarcibles por parte de la Administración Pública, siempre y cuando no hubiese obligación jurídica de soportarlos -noción objetiva de perjuicio antijurídico-;
- b) la actuación ilícita de la Administración Pública, a través del actuar reprochable de sus agentes o servidores públicos -incluidos los daños impersonales o anónimos-, siendo éste el supuesto más común de imputación (y el que genera indemnizaciones integrales como se comentará ulteriormente);
- c) los daños y perjuicios producidos a consecuencia de los llamados casos de "riesgo creado por la Administración Pública". No contempla, pues, cualquier daño imaginable, lo que nos llevaría a otra posición por demás indeseable e insostenible económicamente, conocida como "socialización del riesgo"; y, por último,
- d) los daños derivados de "enriquecimiento sin causa" aplicables a la Administración Pública.

En términos generales, la iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, que sería reglamentaria de la diversa iniciativa que adiciona el

Tercer Párrafo del artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, que aquí se presenta, contempla los lineamientos y requisitos que regularían las características del daño resarcible, los supuestos de imputabilidad al Estado, las bases para la cuantificación del daño, las relaciones de causalidad entre el daño y la actividad del Estado, el procedimiento de reclamación para exigir las indemnizaciones resarcitorias provenientes de la responsabilidad patrimonial del Estado, así como los medios de impugnación administrativa y jurisdiccional.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, es preciso concluir que en el Derecho moderno ya no existe justificación para exonerar al Estado y Municipios que lo conforman, de su responsabilidad patrimonial en virtud de su carácter de soberano. Por el contrario, si el particular es responsable de los daños que cause a otro particular, con mayor razón debe el Estado compensar los daños que le cause a los gobernados en sus derechos o bienes, con motivo de su actividad.

En suma, la incorporación de la institución de responsabilidad patrimonial del Estado y de los municipios, como un instrumento solidario y resarcitorio de las lesiones o daños -lato sensu- que se causen a los particulares, tiene las siguientes finalidades: por una parte, la reparación del daño, que tendría un doble efecto: contribuir a robustecer la majestad, respetabilidad y confianza en el Derecho y, al mismo tiempo, en el Estado, lo cual se traduce en la genuina expresión del Estado de Derecho; y por otra parte, la incorporación de este instituto sin duda propiciaría la elevación en la calidad de los servicios públicos.

Cabe hacer mención que los Poderes Legislativo y Judicial, Tribunales Administrativos y Organismos Autónomos, sólo serán responsables por las funciones y actos materialmente administrativos. Esto viene a respetar y fortalecer con sumo cuidado el principio de primacía Constitucional, por cuanto en los ordenamientos fundamentales federal y local, se establece de manera uniforme un principio tutelar respecto de la actividad administrativa que se repute irregular; y, por otro lado, se protege que la actuación legislativa y jurisdiccional no puedan ser causa de responsabilidad patrimonial a cargo del Estado o de los Municipios.

Del análisis de la doctrina relativa a la Responsabilidad Patrimonial del Estado, se considera pertinente especificar los supuestos que no constituyen actividad administrativa irregular. Asimismo, se destaca el caso de servidores públicos que sin estar desarrollando funciones de carácter público, ocasionan con su actuar una lesión a los particulares, sin poder válidamente afirmar que el Estado deba responder por tales conductas bajo el marco normativo que se propone. De igual forma, queda fuera de la actividad administrativa irregular la hipótesis bajo la cual en principio se cause alguna afectación al gobernado; empero, tal lesión sólo constituye un instrumento respecto del cual el particular habrá de obtener un beneficio a futuro, por lo que consideramos que ante tal circunstancia no es posible asegurar que estamos en presencia de una actividad administrativa irregular, no omitiendo señalar que los casos más evidentes de este supuesto pueden presentarse en la ejecución de obra pública.

La lesión de referencia indubitablemente se manifiesta en la esfera del individuo como un daño ¿siempre de contenido patrimonial?; sin embargo, el impacto mediático de esta lesión, se diluye al advertir que su efecto proyectado en el tiempo, se traduce en una utilidad a favor del gobernado, destacándose que este provecho será también de contenido patrimonial, razón ésta por la que dicha actividad administrativa no puede ser analizada, en ningún caso, bajo el título jurídico de irregular.

Estimamos que la responsabilidad patrimonial del Estado y sus Municipios debe ser armonizada con la capacidad presupuestal de los sujetos obligados. Por ello, anualmente se incluirá en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Coahuila, para el ejercicio fiscal correspondiente, el monto de la partida presupuestal que deberá destinarse para cubrir las erogaciones derivadas de la responsabilidad patrimonial del Estado, precisando que las indemnizaciones que fijen las autoridades administrativas o jurisdiccionales que excedan la disponibilidad presupuestal de un determinado ejercicio fiscal, serán cubiertas en el siguiente, en atención al orden de registro establecido.

Con la finalidad de otorgar certeza jurídica a los particulares se propone establecer la obligación para que tratándose de procedimientos de indemnización por daños y perjuicios a cargo del Estado o de los Municipios, previstos en otros ordenamientos legales, se sigan las reglas previstas en la presente

Iniciativa para la determinación de los montos correspondientes, con el objeto de unificar ese tipo de dispositivos.

Asimismo, se buscó en el Capítulo relativo a las indemnizaciones por daños materiales, que éstas obedezcan a un criterio fundamentalmente objetivo, es decir, que se atienda únicamente al daño material causado por virtud de la actividad administrativa irregular de los sujetos obligados.

Dentro del procedimiento, corresponderá al particular probar que la lesión sufrida es responsabilidad de los sujetos obligados. Éstos a su vez, deberán acreditar que en la lesión reclamada por el particular hubo participación de terceros o intervención del propio reclamante; o que la actividad de la que deriva la lesión que le fue provocada al particular, no constituye una actividad administrativa irregular.

Se establece que las reclamaciones de indemnización por responsabilidad patrimonial notoriamente improcedentes serán desechadas de plano. A quien las promueva o afirme hechos falsos u omita los que le consten en relación con dicha reclamación, se le impondrá una multa. De igual forma, los sujetos obligados deberán denunciar ante el Ministerio Público a toda persona que directa o indirectamente participe, coadyuve, asista o simule la producción de alguna lesión, con el propósito de acreditar indebidamente la responsabilidad patrimonial de los sujetos obligados.

Se propone un procedimiento abreviado de reconocimiento de la responsabilidad patrimonial de los sujetos obligados, tendiente a que de manera convencional las partes, autoridad y gobernado, den por concluida la controversia.

Se precisa que en caso de concurrencia acreditada, la indemnización deberá distribuirse proporcionalmente entre todos los causantes de la lesión reclamada, en atención a su respectiva participación. Sin embargo, se destaca que el sujeto obligado que haya proyectado obras ejecutadas por otros, responderá de la lesión causada, cuando éstos no hubieren tenido el derecho de modificar el proyecto por cuya deficiencia se generó la lesión. Por su parte, los ejecutores de las obras responderán de la lesión producida que no tenga como origen deficiencias en el proyecto elaborado por el sujeto obligado.

Asimismo, se establece que cuando la reclamación derive de hechos o actos dañosos producidos como consecuencia de una concesión de servicio público por parte de la Administración Pública Estatal o Municipal y la lesión haya tenido como causa una determinación del concesionario que sea de ineludible cumplimiento para el concesionario, aquélla será quien responda de manera directa. En caso contrario, cuando la lesión reclamada se ocasione por la actividad del concesionario y no se derive de una determinación impuesta por el concesionario, la reparación correrá a cargo exclusivamente del concesionario.

Por otra parte, en aras de preservar el principio de seguridad jurídica contemplado en nuestro orden constitucional y legal, se establece un año como plazo de prescripción para reclamar indemnización por responsabilidad patrimonial a cargo del Estado o de sus Municipios, distinguiéndose con toda nitidez los diversos supuestos jurídicos de acuerdo al momento histórico o procesal de que se trate.

Consideramos que si bien es cierto que el marco normativo que se propone, implica una evolución notoria y trascendente respecto al esquema de responsabilidad del Estado o de sus Municipios en su relación con los particulares; no es óbice que esta nueva forma de asumir una tarea por parte del Estado implicará, de manera indubitable, un esfuerzo económico por parte de todos los sujetos obligados, por ello, se prevé la posibilidad de que éstos puedan repetir en contra de sus servidores públicos el pago de la indemnización cubierta a los particulares, cuando previamente se haya sustanciado el procedimiento administrativo contemplado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cuya resolución definitiva se hubiese determinado la responsabilidad del servidor público.

Finalmente, es dable señalar que a juicio del iniciante, con el establecimiento de la responsabilidad patrimonial de manera directa y objetiva a cargo de los Poderes Públicos, Organismos Autónomos y

Ayuntamientos por actividad administrativa irregular en favor del particular, sin duda alguna se fortalecerá el Estado de Derecho en nuestro País así como en la Entidad, coadyuvando a mejorar la eficiencia en los servicios públicos que se prestan y, fundamentalmente, a incrementar la confianza de los gobernados hacia sus autoridades, legitimando así la tarea pública en beneficio de todos.

Dadas las anteriores justificaciones también se propone, dentro de los artículos transitorios, la derogación de diferentes preceptos contenidos en los Códigos Civil para el Estado de Coahuila que aún conservan el esquema de la responsabilidad civil del Estado y de los Municipios.

Por las razones antes expuestas, en ejercicio de la facultad citada en el preámbulo de la presente iniciativa, y con fundamento en las disposiciones jurídicas invocadas, los que suscriben someten a esta Honorable Asamblea la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Capítulo Primero Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es Reglamentaria del tercer párrafo del artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; sus disposiciones son de orden público e interés general.

La responsabilidad patrimonial a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, los Municipios, y los Organismos Autónomos por su actividad administrativa irregular, es objetiva y directa, y la indemnización deberá ajustarse a los términos y condiciones señalados en esta Ley y en las demás disposiciones legales a que la misma hace referencia.

Las indemnizaciones por pago de daño a cargo del Estado o de los Municipios, previstas en otros ordenamientos y que no se regule la forma de su cuantificación, se determinarán aplicando las disposiciones contenidas en la presente Ley.

ARTÍCULO 2.- Son sujetos obligados por las disposiciones contenidas en la presente Ley, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, los Ayuntamientos, las dependencias y entidades de las Administraciones Públicas Estatal y Municipales y los Organismos Autónomos que constitucional o legalmente tengan este carácter.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, así como los Tribunales Administrativos, la obligación de indemnizar a que se refiere el artículo anterior, se entenderá exclusivamente por las funciones y actos irregulares materialmente administrativos que realicen.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley la actividad administrativa irregular es aquella que cause daño a la persona, bienes o derechos de los particulares que no tengan la obligación jurídica de soportarlo, en virtud de no existir fundamento legal o causa jurídica de justificación para legitimar el daño.

ARTÍCULO 4.- Se exceptúan de la obligación de indemnizar, de acuerdo con esta Ley, además de los casos fortuitos y de fuerza mayor, los daños y perjuicios que no sean consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado, así como aquellos que se deriven de hechos o circunstancias que no se hubieran podido prever o evitar según el estado de los conocimientos de la ciencia o de la técnica existentes en el momento de su acaecimiento y en aquellos casos en los que el solicitante de la indemnización sea el único causante del daño.

El daño que motive la responsabilidad patrimonial que se reclame, deberá ser directamente relacionado con una o varias personas, y desproporcional al que pudiera afectar ordinariamente al común de la población.

Probar la excepción a lo previsto en este párrafo le corresponderá al sujeto obligado.

ARTÍCULO 5.- El daño que motive la responsabilidad patrimonial que se reclame, habrá de ser real y cuantificable en dinero.

ARTÍCULO 6.- El Ejecutivo del Estado propondrá al Congreso del Estado, en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal correspondiente, el monto de la partida presupuestal que deberá destinarse para cubrir las erogaciones que deriven de la responsabilidad patrimonial del Estado.

Los Ayuntamientos al aprobar su presupuesto de egresos municipal, deberán prever el monto de la partida presupuestal que deberá destinarse para cubrir las erogaciones que deriven de la responsabilidad patrimonial.

En la fijación de los montos de las partidas presupuestales deberán preverse las indemnizaciones que no hayan podido ser pagadas en el ejercicio inmediato anterior, según lo dispuesto en el artículo 7 de la presente Ley.

ARTÍCULO 7.- Las indemnizaciones fijadas por autoridades administrativas o jurisdiccionales que excedan la disponibilidad presupuestal de los sujetos obligados, correspondiente a un ejercicio fiscal determinado, serán cubiertas en el siguiente ejercicio fiscal, según el orden de registro a que se refiere el artículo 20 de la presente Ley.

ARTÍCULO 8.- A falta de disposición expresa en esta Ley, se aplicarán de manera supletoria, en lo conducente las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Capítulo Segundo

De Las Indemnizaciones

ARTÍCULO 9.- La nulidad de actos administrativos no presupone por sí misma derecho a la indemnización.

ARTÍCULO 10.- La indemnización deberá pagarse en moneda nacional o en especie cuando así se convenga con el afectado. La indemnización podrá pagarse en parcialidades cuando no se cuente con la partida presupuestal suficiente o cuando exista acuerdo con el afectado.

Si de una misma actividad administrativa irregular se generasen más de un daño, se indemnizará a cada afectado según lo dispuesto en esta Ley, y si la partida presupuestal fuera insuficiente para cubrirlas en su totalidad en los montos determinados por la autoridad, las indemnizaciones serán cubiertas en la misma proporción en que sea posible, aplicándoles para el resto lo dispuesto en el artículo 7 de esta Ley considerando para ellas un solo registro.

ARTÍCULO 11.- Las indemnizaciones por daño material se sujetarán a las condiciones y límites siguientes:

- I.- Se cubrirán al cien por ciento, las indemnizaciones cuya cuantificación en dinero no exceda de quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Estado;
- II.- Se cubrirán entre un setenta por ciento a un cien por ciento, las indemnizaciones cuya cuantificación en dinero exceda de quinientas veces pero no de cinco mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado;
- III.- Se cubrirán entre un sesenta por ciento a un setenta por ciento, las indemnizaciones cuya cuantificación en dinero exceda de cinco mil veces pero no de diez mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado; y

IV.- Se cubrirán entre un treinta por ciento a un sesenta por ciento, las indemnizaciones cuya cuantificación en dinero exceda de diez mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado.

ARTÍCULO 12.- El monto del daño material se sujetará a la práctica de un avalúo, que tenderá a establecer el valor comercial, los frutos que en su caso hubiere podido producir la cosa objeto del avalúo y todas las circunstancias que puedan influir en la determinación del valor comercial.

ARTÍCULO 13.- Cuando el daño se cause a las personas y produzca la muerte, incapacidad total permanente, parcial permanente, total temporal o parcial temporal, el grado de ella se determinará atendiendo a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Para calcular la indemnización que corresponda se tomará como base el cuádruplo del salario mínimo general vigente en la Entidad y se atenderá al número de días que para cada una de las incapacidades mencionadas señala la Ley Federal del Trabajo. En caso de muerte, la presentación de la reclamación de la indemnización, así como su disfrute corresponderá a los herederos legítimos de la víctima.

ARTÍCULO 14.- El monto de la indemnización por daño moral a cargo de los sujetos obligados, será determinado por la autoridad y no podrá exceder de la tercera parte de lo que importe el daño material.

ARTÍCULO 15.- El sujeto accionante tendrá derecho a que se le cubran los gastos médicos comprobables que en su caso se eroguen de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Trabajo en lo que se refiere a riesgos de trabajo.

ARTÍCULO 16.- El monto de la indemnización, se determinará atendiendo a la fecha en que se hubiese causado el daño o la fecha en que hubiesen cesado sus efectos cuando fuere de carácter continuo.

Dicho monto se actualizará por el periodo comprendido entre la fecha de causación del daño y la de la resolución que reconozca el derecho a la indemnización.

La actualización del monto de la indemnización se obtendrá multiplicando dicha cantidad por el factor de actualización que corresponda, mismo que se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor será el que publique el Banco de México.

En los casos en que el índice correspondiente al mes anterior al más reciente del periodo, no haya sido publicado, la actualización de que se trate se realizará aplicando el último índice mensual publicado.

ARTÍCULO 17.- Cuando el daño ocasionado al particular le produzca incapacidad para trabajar, y carezca de las prestaciones que otorgan las instituciones públicas de seguridad social para el sostenimiento personal durante el término de la incapacidad, la indemnización incluirá el equivalente a un salario mínimo vigente en el Estado, mientras subsista la imposibilidad de trabajar.

ARTÍCULO 18.- A las indemnizaciones deberán sumarse, en su caso, los intereses moratorios aplicándose el interés legal que determina el Código Civil para el Estado.

El término para el cómputo de los intereses empezará a correr noventa días después de que quede firme la resolución administrativa o jurisdiccional que ponga fin al procedimiento en forma definitiva.

ARTÍCULO 19.- Las indemnizaciones deberán cubrirse en su totalidad de conformidad con los términos y condiciones dispuestos por esta Ley y a las que ella remita. En los casos de haberse celebrado contrato de seguro contra la responsabilidad, ante la eventual causación de daños que sean consecuencia de la actividad administrativa irregular de los sujetos obligados, la suma asegurada se destinará a cubrir el monto de la indemnización correspondiente. De ser ésta insuficiente, el sujeto obligado deberá resarcir la diferencia. El pago de cantidades líquidas por concepto de deducible corresponde al sujeto obligado y no podrá disminuirse de la indemnización.

ARTÍCULO 20.- Las resoluciones o sentencias firmes deberán registrarse por los sujetos obligados, mismos que deberán llevar un registro de indemnizaciones debidas por responsabilidad patrimonial, que será de consulta pública, a fin de que siguiendo rigurosamente el orden establecido según su fecha de emisión, se cubran las indemnizaciones correspondientes.

Capítulo Tercero Del Procedimiento

ARTÍCULO 21.- El procedimiento de responsabilidad patrimonial se iniciará a petición de parte interesada, quien podrá presentar indistintamente su reclamación ante la dependencia o entidad presuntamente responsable o bien ante el órgano contencioso administrativo competente que indiquen las leyes de la materia.

Tratándose de responsabilidad de las autoridades municipales, será optativo para el particular acudir ante el Juzgado Administrativo Municipal correspondiente, o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Por responsabilidad de los Ayuntamientos será optativo para el particular acudir ante propio Ayuntamiento o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 22.- A los sujetos obligados les corresponderá probar, en su caso, la participación de terceros o del propio sujeto accionante en la causación del daño.

ARTÍCULO 23.- La demanda de reclamación de indemnización deberá presentarse por escrito, debiendo contener lo siguiente:

- I.- La autoridad a la que se dirige;
- II.- El nombre, denominación o razón social del sujeto accionante y, en su caso, del representante legal, agregándose los documentos que acrediten su personalidad, así como la designación de la persona o personas autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos;
- III.- El domicilio para recibir notificaciones, ubicado en la sede de la autoridad del sujeto obligado;
- IV.- La petición que se formula, agregando un cálculo estimado del daño generado;
- V.- La descripción de los hechos y razones en los que se apoye la petición;
- VI.- La relación de causalidad entre el daño producido y la actividad administrativa irregular del sujeto obligado; y
- VII.- Las pruebas documentales que acrediten los hechos argumentados y la naturaleza del acto que así lo exija, así como el ofrecimiento de las demás que estime pertinentes.

Toda demanda de reclamación deberá estar firmada por quien la formule y sin este requisito se tendrá por no presentada, a menos que el solicitante no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, imprimirá su huella digital y firmará otra persona a su ruego.

ARTÍCULO 24.- Las autoridades acordarán la acumulación de los expedientes de los procedimientos que ante ellas se sigan, de oficio o a petición de parte, cuando los interesados o los actos administrativos sean iguales, se trate de actos conexos o resulte conveniente el trámite unificado de los asuntos para evitar la emisión de resoluciones contradictorias.

ARTÍCULO 25.- Las reclamaciones de indemnización por responsabilidad patrimonial notoriamente improcedentes serán desechadas de plano por la autoridad ante la cual se presenten.

A quien promueva una reclamación de indemnización notoriamente improcedente en los términos del artículo 26 o afirme hechos falsos u omita los que le consten en relación con dicha reclamación, se le impondrá una multa cuyo monto será equivalente de veinte a ciento veinte días de salario mínimo general vigente en el Estado. La multa será impuesta, sin trámite alguno, por la autoridad ante quien se haya presentado la reclamación.

Los sujetos obligados deberán denunciar ante el Ministerio Público a toda persona que directa o indirectamente participe, coadyuve, asista o simule la producción de algún daño con el propósito de acreditar indebidamente la responsabilidad patrimonial de éstos o de obtener alguna de las indemnizaciones a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 26.- Se considerará que una reclamación es improcedente cuando:

- I.- No afecte el interés jurídico del reclamante;
- II.- El derecho a la reclamación haya prescrito;
- III.- Contra actos que sean materia de otra reclamación de indemnización y que se encuentren pendiente de resolución, promovido por el mismo sujeto accionante y respecto del mismo acto irregular; y
- IV.- Cuando se actualice alguno de los supuestos contemplados en el artículo 4 de la presente Ley.

ARTÍCULO 27.- Será sobreseída la reclamación, cuando:

- I.- El sujeto accionante se desista expresamente de la reclamación de indemnización;
- II.- Durante el procedimiento sobrevenga alguna de las causas de improcedencia a que se refiere el artículo anterior; y
- III.- No se pruebe la existencia del acto irregular.

ARTÍCULO 28.- Iniciado el procedimiento, la autoridad requerirá al sujeto obligado que de acuerdo a los hechos narrados por el sujeto accionante aparezca como responsable del daño ocasionado a efecto de que dentro de un término de diez días hábiles presente un informe en el que manifieste lo que a sus intereses convenga, así como para que ofrezca las pruebas que considere necesarias.

El incumplimiento de esta obligación, implicará que se tengan por ciertos los hechos expresados por el sujeto accionante, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados.

ARTÍCULO 29.- Transcurrido el término a que se refiere el artículo anterior, se abrirá un periodo probatorio por un término que no excederá de quince días hábiles para el desahogo de las pruebas oportunamente ofrecidas, pudiendo ampliarse por una sola vez por igual término.

Las pruebas no documentales deberán ofrecerse dentro de los cinco primeros días de la dilación probatoria.

ARTÍCULO 30.- Una vez concluido el periodo probatorio, la autoridad que previno del asunto deberá emitir su resolución en un término de diez días hábiles.

Dicha resolución deberá ser notificada al sujeto accionante y al sujeto obligado.

ARTÍCULO 31.- En el procedimiento que regula la presente Ley, se admitirán, desahogarán, evaluarán y valorarán los medios de prueba previstos por el Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, excepción hecha de la confesional mediante absolución de posiciones de la autoridad. Las pruebas supervenientes podrán presentarse siempre que no se haya dictado resolución definitiva.

ARTÍCULO 32.- Cuando los objetos o documentos sobre los cuales debe versar la prueba pericial, estén en poder de los sujetos obligados, se les requerirá para que los pongan a la vista del perito, a fin de que pueda rendir su dictamen.

ARTÍCULO 33.- La autoridad podrá formular a los testigos, todas aquellas preguntas tendientes a esclarecer los hechos o a aclarar cualquier respuesta.

Cuando el testigo tenga el carácter de autoridad, el desahogo de esta prueba se hará por escrito.

ARTÍCULO 34.- En caso necesario y por razones fundadas y motivadas, la autoridad podrá ordenar la práctica, repetición o ampliación de cualquier diligencia probatoria, siempre y cuando sea de las reconocidas por esta Ley y tenga relación inmediata con la reclamación tramitada.

ARTÍCULO 35.- Las resoluciones o sentencias que se dicten con motivo de las reclamaciones que prevé la presente Ley deberán contener:

- I.- La fijación clara y precisa de los puntos controvertidos, así como el examen y valoración de las pruebas que se hayan rendido;
- II.- Los fundamentos legales en que se apoyen para producir la resolución;
- III.- La existencia o no de la relación de causalidad entre la actividad administrativa irregular y el daño producido; y
- IV.- La valoración del daño causado, así como el monto de la indemnización explicando, en su caso, los criterios utilizados para la cuantificación.

Igualmente, en los casos de concurrencia previstos en el Capítulo VII de esta Ley, en dichas resoluciones o sentencias se deberán razonar los criterios de imputación y la graduación correspondiente para su aplicación a cada caso en particular.

Las resoluciones de la autoridad administrativa que nieguen la indemnización o que no satisfagan al interesado, podrán impugnarse por la vía contencioso administrativa conforme a las leyes de la materia.

Capítulo Cuarto De las Notificaciones y Términos

ARTÍCULO 36.- Las notificaciones para el sujeto accionante serán personales:

- I.- Cuando se trate del acuerdo recaído a la solicitud, así como cuando se notifique la resolución definitiva;
- II.- La primera resolución que se dicte cuando por cualquier motivo se hubiere suspendido el procedimiento o dejado de actuar durante más de dos meses;
- III.- Cuando la autoridad estime que se trata de un caso urgente o de alguna circunstancia especial que así lo haga necesario; y
- IV.- En los demás casos en que la Ley expresamente lo disponga.

Las notificaciones que no deban ser personales se harán en las oficinas de la autoridad, en lugar visible y de fácil acceso, por medio de lista fechada que se fijará a primera hora de despacho del día siguiente al de la fecha de la resolución o acuerdo.

En los autos, la autoridad hará constar el día y hora de la notificación por lista y formará un legajo mensual de las listas, que deberá conservar por el término de un año a disposición de los interesados.

ARTÍCULO 37.- Las notificaciones deben contener:

- I.- Copia del texto íntegro del acto o resolución;
- II.- El lugar, fecha y hora en que se practiquen;
- III.- La identificación del procedimiento y el número de expediente; y
- IV.- El fundamento legal.

ARTÍCULO 38.- Las notificaciones personales se harán en el domicilio señalado por el sujeto accionante en el lugar de ubicación de la autoridad o por correo certificado con acuse de recibo si el domicilio se encuentra fuera del lugar de ubicación de la misma, pero en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Cuando exista imposibilidad para hacer la notificación en la forma establecida en este párrafo, previa circunstanciación, se acordará la notificación por listas de todas las actuaciones. Las notificaciones podrán realizarse en las oficinas de las autoridades si se presentan los interesados.

Las notificaciones que deban hacerse a los sujetos obligados, se harán por medio de oficio que serán entregados en el domicilio de su oficina principal, en el lugar del procedimiento por el empleado de la autoridad, quien recabará el recibo correspondiente y agregará al expediente, asentando la razón

correspondiente; y fuera del lugar del procedimiento, por correo, en pieza certificada con acuse de recibo, el cual se agregará al expediente.

También podrán realizarse mediante el uso de medios electrónicos o cualquier otro medio; cuando así lo hayan autorizado expresamente y siempre que pueda comprobarse fehacientemente la recepción de las mismas.

ARTÍCULO 39.- Las notificaciones surtirán sus efectos al día hábil siguiente a aquél en que se practiquen.

ARTÍCULO 40.- Son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente. Tampoco son hábiles aquellos en los que, por cualquier causa materialmente no fuere posible que haya labores. La existencia de personal de guardia no habilita los días.

Son horas hábiles las comprendidas en el horario de servicio al público señalado por la autoridad de que se trate.

Las autoridades pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa justificada que lo exija, expresando cuál sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse, notificando al interesado. Si una diligencia se inició en día y hora hábiles, puede llevarse hasta su fin sin interrupción y sin necesidad de habilitación expresa.

ARTÍCULO 41.- Los términos, salvo disposición expresa de la Ley, empezarán a correr desde el día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación y se incluirán en ellos el día del vencimiento que se considerará completo.

ARTÍCULO 42.- Transcurridos los términos fijados a los interesados, se tendrá por perdido el derecho que dentro de ellos debió ejercitarse, sin necesidad de declaratoria en ese sentido.

ARTÍCULO 43.- Cuando la Ley no señale término para la práctica de alguna diligencia o para el ejercicio de algún derecho, se tendrá por señalado el de tres días hábiles.

ARTÍCULO 44.- La autoridad podrá ordenar de oficio o a petición de parte, subsanar las irregularidades u omisiones que observe en la tramitación del procedimiento para el solo efecto de regularizar el mismo, sin que ello implique que pueda revocar sus propias resoluciones.

Capítulo Quinto De los Medios de Apremio

ARTÍCULO 45.- Las autoridades, para hacer cumplir sus determinaciones, podrán emplear en este orden los siguientes medios de apremio:

- I.- Apercibimiento;
- II.- Multa del equivalente de uno a treinta días de salario mínimo general vigente en el Estado, al momento en que se realizó la conducta que motivo el medio de apremio; y
- III.- El auxilio de la fuerza pública.

En caso de persistir el desacato a la solicitud hecha por la autoridad, se presentará la denuncia por el delito que corresponda, sin perjuicio de iniciar el procedimiento administrativo disciplinario en contra del omiso, cuando se trate de servidores públicos, en los términos de la Ley de la materia.

Capítulo Sexto De las Formas de Terminar el Procedimiento

ARTÍCULO 46.- El procedimiento termina en los siguientes casos:

- I.- Por convenio o transacción de las partes, mediante la fijación y el pago de la indemnización que las mismas acuerden, en cualquier momento del procedimiento. Para la validez de dicho convenio se requerirá, según sea el caso, la aprobación por parte de la contraloría interna o del órgano de vigilancia correspondiente;
- II.- Por desistimiento de la reclamación;
- III.- Por cumplimiento voluntario de la reclamación, por parte del sujeto obligado, antes de la resolución definitiva; y
- IV.- Cuando no se haya verificado ningún acto procedimental, ni promoción de impulso procedimental, durante un término continuo, de tres meses, contados a partir de la fecha en que se haya verificado el último acto procedimental o hecho la última promoción.

La caducidad por inactividad procesal, no procederá después de haberse citado a las partes para oír resolución.

Capítulo Séptimo De la Concurrencia

ARTÍCULO 47.- En caso de concurrencia acreditada en términos de esta Ley, el pago de la indemnización debida deberá distribuirse proporcionalmente entre todos los causantes del daño reclamado, de acuerdo con su respectiva participación.

Para los efectos de la misma distribución, se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de imputación, mismos que deberán graduarse y aplicarse de acuerdo con cada caso concreto:

- I.- A cada sujeto obligado debe atribuirse el daño que derive de su propia organización y operación;
- II.- Cada sujeto obligado responderá del daño que hayan ocasionado los servidores públicos que les estén adscritos;
- III.- El sujeto obligado que tenga la titularidad competencial o la del servicio público y que con su actividad haya causado el daño, responderá de la misma, sea por prestación directa o con colaboración de otros;
- IV.- El sujeto obligado que haya proyectado obras ejecutadas por otros, responderá del daño causado, cuando éstos no hubieran tenido el derecho de modificar el proyecto por cuya deficiencia se generó el daño.

Por su parte, los ejecutores de las obras responderán del daño causado que no tenga como origen deficiencias en el proyecto elaborado por el sujeto obligado;

- V.- Cuando en el daño concurra la intervención de la autoridad estatal y municipal, cada orden de gobierno responderá del pago de la indemnización en forma proporcional en atención a su respectiva participación; y
- VI.- En el supuesto de que las reclamaciones deriven de hechos o actos dañosos producidos como consecuencia de una concesión otorgada por parte de las Administraciones Públicas Estatal o Municipales, y los daños hayan tenido como causa una determinación del concesionario que sea de ineludible cumplimiento para el concesionario, la Administración Pública Estatal o Municipal, según se trate, responderá directamente.

En caso contrario, cuando el daño reclamado haya sido ocasionado por la actividad del concesionario y no se derive de una determinación impuesta por el concesionario, la reparación correrá a cargo exclusivamente del concesionario.

- VII.- Cuando en los hechos o actos dañosos concurra la intervención de la autoridad federal y la local o municipal, la primera responderá conforme a la legislación federal aplicable, mientras que la local o municipal responderán únicamente en la parte correspondiente de su responsabilidad patrimonial, conforme a la presente Ley.

ARTÍCULO 48.- En el supuesto de que no se pueda identificar la exacta participación de los sujetos obligados en la generación del daño, el sujeto accionante podrá acudir indistintamente ante cualquiera de ellos, para tal efecto serán considerados responsables solidarios, debiéndose distribuir el pago de la indemnización en partes iguales entre todos ellos.

ARTÍCULO 49.- Cuando el sujeto accionante se encuentre entre los causantes del daño cuya reparación solicita, el monto de la indemnización que le corresponda se disminuirá en la proporción que corresponda a su participación en la causación del daño.

ARTÍCULO 50.- En el ámbito de la Administración Pública Estatal, cuando concurren dos o más dependencias o entidades en la causación del daño reclamado, la autoridad jerárquicamente superior, deberá resolver la distribución de la indemnización, salvo el caso de que quien conozca del asunto sea el Tribunal Contencioso Administrativo, en este supuesto quien resolverá distribución de la indemnización será dicho Tribunal.

La misma disposición aplicará en lo conducente, en el ámbito municipal.

Capítulo Octavo De la Prescripción

ARTÍCULO 51.- El derecho a reclamar indemnización prescribe en un año, mismo que se computará a partir del día siguiente a aquél en que:

- I.- Se produzca el daño;
- II.- Cesen los efectos del daño si fuese de carácter continuo; o
- III.- Quede firme la resolución que declare nulo el acto administrativo que dé sustento a la reclamación.

Capítulo Noveno Del Derecho de los Sujetos Obligados de Repetir contra los Servidores Públicos

ARTÍCULO 52.- Los sujetos obligados podrán repetir de sus servidores públicos el pago de la indemnización cubierta a los particulares cuando, previa sustanciación del procedimiento administrativo disciplinario previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determine su responsabilidad.

ARTÍCULO 53.- La presentación de reclamaciones por responsabilidad patrimonial del sujeto obligado, interrumpirá los términos de prescripción que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, determina para iniciar el procedimiento administrativo disciplinario a los servidores públicos, los cuales se reanudarán cuando quede firme la resolución o sentencia definitiva que al efecto se dicte en el primero de los procedimientos mencionados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor a los noventa días siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En los procedimientos de responsabilidad patrimonial iniciados durante el ejercicio fiscal del 2007, en los que se determine una indemnización a cargo de los sujetos obligados, deberá atenderse en lo conducente, lo dispuesto en los artículos 7 y 20 del presente ordenamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Los sujetos obligados referidos en la presente Ley, a partir del ejercicio fiscal del 2008 incluirán en sus respectivos presupuestos una partida que haga frente a su responsabilidad patrimonial.

ARTÍCULO CUARTO.- Se derogan los artículos 1865 y 1866, del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”
SALTILLO COAHUILA A 9 DE OCTUBRE DE 2007**

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. CESAR FLORES SOSA

DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA

DIP. SILVIA GARZA GALVAN

DIP. JOSE A. JACINTO PACHECO

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE

DIP. JOSE F. CORTES LOZANO

DIP. JESUS M. PEREZ VALENZUELA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

A esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para tal efecto.

Tiene la palabra el Diputado José Refugio Sandoval, del Partido Verde Ecologista, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto para reformar el artículo 74 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, casos en los cuales los partidos políticos nacionales o estatales con registro que vayan a participar por primera vez en una elección no podrán hacerlo en coalición o en candidatura común.

Tiene la palabra señor Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA**

PRESENTE.-

El suscrito Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 Fracción I y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; así como en los artículos 49 fracción IV, 183 fracción I y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento una Iniciativa de Decreto para reformar el artículo 74 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los partidos políticos hacen posible la democracia, es decir, hacen viables las decisiones mayoritarias e impiden excluir de los derechos a las minorías, permiten el consenso, la tolerancia y el libre debate de las ideas, programas políticos y leyes. Esta función es la más importante de los partidos y refuerza la necesidad que tienen las democracias de conservarlos y perfeccionarlos.

Los partidos políticos son organizaciones que crean y sustentan muchas de las instituciones del Estado. Desempeñan funciones sociales y políticas imprescindibles en una democracia. Sin embargo, cuando no existen los suficientes controles democráticos, algunos partidos pueden apoderarse de las instituciones y volverse degenerativos, muchas veces se desvían las actividades normales y ordinarias de los partidos; esto ocurre cuando los mismos destinan los recursos que reciben del erario a finalidades distintas de las previstas.

Actualmente, el objetivo es que existan verdaderas fuerzas representativas y no solo "satélites" que sólo aparecen para buscar financiamiento público. Sin duda se debe seguir respetando el principio de Pluralidad Política que se establece en nuestra Ley Fundamental para darle oportunidad de participar a todos los partidos que estén debidamente registrados, pero los partidos que se registran para participar por primera vez en una elección para diputados locales, deberán hacerlo sin formar coaliciones ni candidaturas comunes, con la finalidad de que los partidos de reciente creación, entren en el escenario político por sí solos sin apoyarse en partidos ya constituidos y con experiencia solo para obtener el porcentaje para continuar con su registro y el financiamiento público.

Ya que la decisión de coaligarse electoralmente se hace generalmente con el propósito de la obtención de resultados electorales favorables para continuar con las prerrogativas contempladas para los partidos políticos que mantengan su registro.

En este sentido, la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, en su Artículo 56 fracción I, menciona lo del financiamiento público para los partidos políticos en base a la votación de la elección de diputados. Por lo tanto, es en esto donde radica la importancia de tener los mecanismos adecuados y la certeza de la fuerza política de un determinado partido político, para evitar que se conviertan en parásitos de los impuestos de los ciudadanos.

Por otra parte, como mencioné anteriormente, para continuar respetando el principio de Pluralidad Política, se debe propiciar que los partidos políticos de nueva creación, arraiguen sus corrientes ideológicas, toda vez que al aparecer en el sistema electoral para participar en las campañas, estos traerán ideas propias y distintas a las de los otros partidos existentes, por lo tanto, deben fortalecerse con el objeto de tener partidos políticos en los que sea eficaz en la representación política cumpliendo con condiciones que garanticen que cuentan con el apoyo de la ciudadanía. Para que la construcción de nuevos partidos sea eficaz en la representación política y que se consolide, teniendo una verdadera representación de posturas ideológicas que respondan a las preferencias de la población y que merezcan ser representadas.

Siendo que una característica singular de la democracia en México, ha sido la evolución de sus instituciones políticas y de los ordenamientos legales que regulan los procesos electorales, propiciando un sistema político pluripartidista; es momento de reconocer que el ejercicio de la democracia y del pluripartidismo debe fundamentarse en organizaciones políticas que respondan de manera responsable a las preferencias de los ciudadanos, a fin de fomentar una participación conciente en los procesos políticos del Estado.

La formación de nuevos partidos políticos, son la consecuencia de nuevas fuerzas que no tienen cabida en el marco ideológico y político de los partidos existentes. Estamos ciertos que el registro de un nuevo partido político, debe ser el reconocimiento legal de una corriente política connotada, con una base social significativa y, la manera de comprobarlo será que su primera participación en las campañas electorales sea por sí solos.

Por ello la propuesta para que no realicen coaliciones ni se presenten candidaturas comunes en las elecciones locales, los partidos políticos que vayan a participar por primera vez en una elección local.

Por todo lo expuesto, someto a su consideración la presente Iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 74 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

Artículo 74. Los partidos políticos, nacionales o estatales, con registro que vayan a participar por primera vez en una elección local no podrán hacerlo en **coalición ni en candidatura común.**

Deberán participar desde una plataforma política propia en cada uno de los Municipios donde no hayan participado en ninguna ocasión; así como en los distritos electorales para elegir Diputados Locales y en las campañas electorales para Gobernador.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Julio de 2007.

A T E N T A M E N T E
POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

A esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para tal efecto.

Tiene el uso de la palabra el Diputado César Flores Sosa, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto para adicionar un párrafo del artículo 269 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, sobre "Aplicación de sanciones cuando los escritos presentados por las partes no contengan los requisitos establecidos por el Código".

Tiene el uso de la voz, Diputado, adelante.

Diputado César Flores Sosa:
Con su permiso, Diputado Presidente.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

Iniciativa que presenta el diputado, César Flores Sosa, conjuntamente con los diputados Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 183 de la Ley Orgánica del Congreso Local,

presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

En el Capítulo Segundo del Título Quinto del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, existe el artículo 265, que textualmente reza:

ARTÍCULO 265.

Suma del petitorio.

Todo escrito deberá llevar en la parte superior, una suma o resumen del petitorio.

Y, por otra parte, el dispositivo 269 del mismo ordenamiento señala lo siguiente:

ARTÍCULO 269.

Escritos que no se ajustan a las disposiciones precedentes.

Si los escritos presentados por las partes no se ajustan a las disposiciones precedentes, el juzgador, sin desestimarlos, deberá prevenirlas de que de no cumplir con ellas en sus promociones subsecuentes, se les aplicará una sanción económica de 5 salarios mínimos vigentes en la Capital del Estado, en cada caso de incumplimiento.

Es decir, establece el artículo 269 el hecho de que sino se cumple con las formalidades, en este caso, la de hacer un resumen o suma del petitorio, se aplicará una sanción económica, sin embargo, en la práctica judicial se aprecia que dicha disposición resulta a todas luces impráctica, ya que lo verdaderamente importante es lo que la parte solicita en el cuerpo de su promoción, y no lo que señala la suma del petitorio, pues ha ocurrido en infinidad de ocasiones que lo que se pide en el petitorio no corresponde con lo que se solicita en la promoción; por lo que la autoridad evidentemente debe atender a lo que se solicita en el cuerpo del escrito, y por lo que toca a la sanción económica que impone la ley, resulta también evidente su inutilidad de imponer a las partes esta carga.

Como podemos apreciar se trata de una falla o imprecisión que ha sido rebasada en la práctica, donde siempre el juzgador atiende principalmente las peticiones o pretensiones que se encuentran en el texto o cuerpo del escrito de promoción.

Lo mismo se hace cuando existe contradicción entre la suma referida y las solicitudes o petitorios expresados en el escrito que se promueve.

Por ello, resulta innecesario y hasta excesivo el imponer una multa ante la falta del requisito señalado en el artículo 265.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se Adiciona un párrafo al Artículo 269 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 269.

Escritos que no se ajustan a las disposiciones precedentes.

Si los escritos presentados por las partes no se ajustan a las disposiciones precedentes, el juzgador, sin desestimarlos, deberá prevenirlas de que de no cumplir con ellas en sus promociones subsecuentes, se les aplicará una sanción económica de 5 salarios mínimos vigentes en la Capital del Estado, en cada caso de incumplimiento.

En el supuesto previsto en el artículo 265 del presente, no se aplicará sanción por su incumplimiento, sino que el juzgador basará sus determinaciones de acuerdo a las peticiones o solicitudes hechas en el cuerpo de la promoción.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 09 octubre de 2007.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N.
“LIC. VICENTE FOX QUESADA”**

DIP. CÉSAR FLORES SOSA.

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

A esta iniciativa se le tiene que dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para tal efecto.

Tiene la palabra el Diputado José Refugio Sandoval, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto para reformar el segundo párrafo de la Fracción IV, del artículo 251 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, sobre “Gastos de difusión, promoción y publicidad en los ayuntamientos”.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Presidente, con su permiso.

INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

H. PLENO DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE COAHUILA

PRESENTE.-

El suscrito Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 Fracción I y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; así como en los artículos 49 fracción IV, 183 fracción I y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento una Iniciativa de Decreto para reformar el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 251 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los desafíos fundamentales de la democracia mexicana destaca la necesidad de saldar el tema del vínculo entre el dinero y la política, particularmente ante el fenómeno creciente del incremento en los gastos de difusión, publicidad y promoción de las obras públicas.

Para evitar riesgos de que la política dependa de intereses privados, se plantea la necesidad de que exista mayor transparencia en el manejo de las finanzas públicas ya que sobresale la constante difusión de la imagen de los gobernantes y la publicidad en medios electrónicos, lo cual genera gastos exorbitantes.

El uso del presupuesto público por parte de los gobiernos debe ser adecuado y racional, sin embargo ha sido frecuentemente discutido el tema de las grandes cantidades que se erogan en el rubro de gastos de difusión, promoción y publicidad; el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila en su artículo 251 fracción IV establece que esas erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales, pero este porcentaje resulta muy alto, por lo que la reforma que propongo es reducir ese límite al 1.5% con el fin de disminuir los gastos por ese concepto y aprovechar el erario público en obras que realmente benefician a la sociedad.

La capacidad de los ciudadanos de acceder a la información gubernamental es uno de los derechos constitucionales que obviamente extiende su vigencia a la relación entre sociedades y gobiernos municipales. Del lado del ciudadano es un derecho; del lado del ayuntamiento es una obligación.

En esta tesitura, indudablemente que el derecho que tiene la sociedad a conocer las obras del gobierno es indiscutible y es perfectamente válido que las acciones gubernamentales se difundan con el propósito de dar información a la ciudadanía, pero no es necesario que la imagen de los funcionarios esté ocupando tiempos o espacios en los medios de comunicación para promover la imagen personal, ya que los gobernantes no deben pretender legitimar su gobierno mediante gastos excesivos en publicidad.

La información por sí misma es una poderosa opción de vigilancia ciudadana sobre el gobierno. Pero al margen de esto, el tema es la distorsión que se introduce a la información municipal al convertirla en publicidad con sesgo partidario. Con el argumento de informar, lo que se promueve implícitamente y como objetivo central son los intereses del partido mayoritario en el cabildo, especialmente cuando esa información se hace coincidir deliberadamente con los periodos pre-electorales.

Especialmente en los municipios urbanos de gran escala, con capacidad de convertir la información en publicidad, este sesgo partidario está adquiriendo tonos francamente preocupantes.

La información gubernamental dirigida a los ciudadanos, dentro de los valores de la democracia, no puede asumirse entonces como publicidad partidaria, por el contrario, hay que reivindicar a la información como un instrumento para hacer accesible al ciudadano la gestión local, abriendo posibilidades de acceder a servicios, de presentar una queja, de presentar una opinión para mejorar los servicios, de ser escuchado y atendido por las autoridades, de conocer los resultados del desempeño gubernamental y de opinar sobre los mismos.

En relación a esto, cabe destacar que en el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año constitucional de ejercicio esta Legislatura, suscribí conjuntamente con el Diputado Luis Gurza Jaidar del Partido Acción Nacional y otros compañeros diputados y diputadas, una Iniciativa para expedir la **Ley que regula la promoción y publicidad de las obras, programas o acciones gubernamentales estatales y municipales para el Estado de Coahuila de Zaragoza**; con el propósito precisamente de regular lo relativo a este tema, prohibiendo a los funcionarios en todo momento, el empleo de los recursos del Estado, así como de espacios oficiales en medios de comunicación para promover su imagen, acorde con la reforma que propongo en esta ocasión; dicho proyecto está siendo estudiado por la Comisión competente para emitir el dictamen correspondiente.

El acceso a la información, es un recurso gubernamental y democrático para crear confianza en la relación entre ciudadanía y gobierno local, haciendo de éste parte de la conciencia ciudadana. De igual forma, desde la óptica de los ciudadanos, podría argumentar que las posibilidades son variantes de su derecho constitucional y puerta básica para tomar parte en los asuntos públicos.

Es cierto que el precepto legal establece que el 3% es un tope y que los gastos pueden ser menores, la propuesta es que ese tope se reduzca y que sea hasta de 1.5%, pudiendo también ser menores a ese porcentaje dichos gastos.

Se puede partir entonces de una valoración de la información como una de las formas esenciales de ejercer la ciudadanía y de tomar parte en los asuntos públicos. Es decir, informarse sobre los asuntos de

gobierno es en sí misma una acción que realiza al ciudadano y contribuye al desarrollo de una sociedad democrática.

La información gubernamental puede cumplir un amplio número de aspectos. En este sentido, lo relevante es señalar que la diversidad y amplitud de la información que los ayuntamientos ofrezcan a los ciudadanos es una medida de su desarrollo democrático, ya que la información se encuentra vinculada a la transparencia gubernamental y un gobierno que informa es un gobierno transparente.

La propuesta planteada, sobre la reducción del porcentaje para el tope de gastos de difusión, publicidad y promoción de las obras públicas, se ha venido dando en nuestro Estado desde hace tiempo, sin que a la fecha haya cristalizado, tal vez por el impacto que generaría en las proyecciones que cada Ayuntamiento tiene programadas para la aplicación de su presupuesto de egresos, por ello propongo que dicha disminución se realice en forma escalonada, llevando a cabo gradualmente una reducción del 0.5% hasta llegar al 1.5% fijado en la ley para que no se vean afectados los proyectos que tengan contemplados los ayuntamientos y que la reducción en el rubro a que se hace referencia se vaya dando paulatinamente y así se iría logrando el ahorro en el erario público.

De tal manera que actualmente con el presupuesto autorizado a los Municipios, como el caso de esta Ciudad Capital en donde el mismo es de \$790,129,000.00, el 3% destinado para gastos de difusión, promoción y publicidad equivale a \$23,703,870.00 y de disminuir al 1.5% propuesto se reduciría a \$11,851,935.00 de manera que para el próximo ejercicio fiscal el ahorro propuesto del 0.5% sería de \$3,950,645.00. Así mismo ocurre en el Municipio de Torreón, en donde el presupuesto de egresos para 2007 es de \$1,021,000,000, en donde el 3% para dichos gastos es de \$30,630,000.00 y el ahorro del 0.5% para el siguiente año sería aproximadamente de \$5,000,000.00.

Por otro lado, en el Municipio de Acuña, el presupuesto total es de \$191,061,600.00 de donde el 3% para las erogaciones por el concepto de difusión y publicidad es de \$5,731,848.00 pudiendo lograrse un ahorro aproximado de \$950,000.00 para el 2008 y en 2010, el ahorro en este concepto sería de \$2,800,000.00 aproximadamente. En San Pedro igualmente con el gasto ejercido para 2007 de \$116,940,435.01, el ahorro sobre esta cantidad por dichos gastos para el próximo ejercicio fiscal empezaría siendo de \$580,000.00 aproximadamente.

Los datos anteriores se presentan como ejemplo de la disminución que se lograría en el gasto público y de esta manera, se puede ir desglosando en los demás Municipios de la Entidad.

Por lo tanto, que en atención a estas proyecciones, resulta significativo el ahorro que podría lograrse al disminuir el porcentaje permitido por el código financiero para erogaciones en publicidad.

Para dar continuidad a la forma de trabajo de la administración estatal y siendo congruentes con las acciones que hemos llevado a cabo en esta Legislatura, como la recientemente aprobada reforma a la Constitución Local y a la legislación en materia electoral, en donde se reduce el número de diputados integrantes del Congreso Estatal con el objeto de ahorrar recursos económicos al pueblo, debemos aprobar la presente reforma que impactara fuertemente en el ahorro de los Municipios, y no afectará a la ciudadanía, puesto que se disminuirá gasto en publicidad y se dispondrá de mayor liquidez para la realización de más obra pública o programas que beneficien a la población en general.

Por todo lo expuesto, someto a su consideración la presente Iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 251 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 251...

I a III...

IV....

En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del **1.5%** de los ingresos presupuestales totales.

V a VI....

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- La disminución en el porcentaje de los gastos de difusión, promoción y publicidad, se darán en forma gradual disminuyendo un 0.5% cada año hasta llegar al 1.5% previsto, de manera que en el 2008 las erogaciones por dicho concepto no podrán exceder del 2.5%, en 2009 de 2% y en 2010 de 1.5% de los ingresos presupuestales totales.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

Saltillo, Coahuila; a 08 de Octubre de 2007.

ATENTAMENTE

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto Diputado

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado

A esta iniciativa se le debe dar segunda lectura por lo que en su oportunidad será agendada para tal efecto.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 41 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado.

Adelante Diputado.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso Presidente.

En sesión celebrada el día 1º de octubre del presente año se dio primera lectura y quedó a disposición de los integrantes de esta legislatura una iniciativa de decreto planteada por el de la voz, conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar y el Diputado Leocadio Hernández Torres, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para la reforma al artículo 41 de la Ley de Pensiones y otros beneficios sociales para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Coahuila, sobre mejores condiciones de pensión para los beneficios del trabajador o pensionado fallecido.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que se dispone en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que se dispense la segunda lectura de dicha iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

En atención a que el Diputado Alfio de la Vega ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, se somete a votación económica, levantando la mano, solicitándole a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto se sirva informar el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de la dispensa?

Adelante Diputada, el resultado.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

En virtud de que se ha aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura a esta iniciativa... cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación

podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra.

¿Los que quieran hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de su estudio y dictamen.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Flores Sosa para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar el artículo 206 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, sobre "Forma de hacer notificaciones mientras no se señale nuevo domicilio". Adelante.

Diputado César Flores Sosa:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar el artículo 206 del Código Procesal Civil del estado de Coahuila, fue leída y quedó a disposición en la Sesión Ordinaria del Pleno que se llevó el 1º de octubre del año en curso.

Por lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso, vengo a solicitar que se dispense el trámite de la segunda lectura, así como que ésta solicitud se someta a votación del Pleno y se proceda lo que corresponda.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

En atención que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, se somete a votación económica, levantando la mano, por lo cual le solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo se sirva informar el resultado.

¿Los que estén a favor de la dispensa?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

24 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, a continuación podrán hacer comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, los que quieran hacer uso de la voz, favor de levantar la mano.

No habiendo intervenciones se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática, para dar segunda lectura a una iniciativa de reforma al artículo 414 del Código Penal del Estado de Coahuila.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

**Diputado Francisco Saracho Navarro,
Presidente de la Mesa Directiva.**

En sesión anterior se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa de decreto planteada por el de la voz, como Diputado del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para la reforma del artículo 414 del Código Penal del Estado de Coahuila con el fin de tipificar como agravante el delito de robo de cable de cobre y otros metales.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que se dispone el 191 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

En virtud de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto informe sobre el resultado de la votación que vamos a llevar a cabo.

¿Los que estén a favor de la dispensa de la lectura?

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:
23 votos a favor.**

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación se aprueba la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa. A continuación se podrán hacer comentarios respecto la iniciativa que fue leída, por lo cual, quien desee hacer uso de la voz favor de levantar la mano.

¿Diputado Cortés, el sentido?, en contra, ¿algún otro Diputado?

Tiene el uso de la voz, Diputado Francisco Cortés. Adelante.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Y antes que diga los motivos por los cuales considero debe votarse en contra, quiero hacer la siguiente aclaración, es buena la idea de la iniciativa, sin embargo se debe votar en contra por la forma en que está propuesta, por la falta de técnica legislativa y de técnica de cómo debe estar integrado el Código Penal para que ésta pudiera aprobarse de conformidad.

Debemos recordar que de acuerdo a la Constitución, en materia penal, está prohibida toda la analogía, mayoría de razón, esto significa que en materia penal para que de acuerdo al principio de que no hay pena sin ley, no hay delito sin pena, tiene que ser, tiene que haber una adecuación exacta entre el tipo penal, es decir, de la descripción de la conducta y la sanción que se quiere poner, no debe haber lugar a ambigüedades porque eso provoca muchas veces, que lo que se pretende en realidad no se logró, es decir, evitar el robo de cableado de cobre.

Recordemos que en algunos estados el Código Penal se le llama, código, incluso código protector de los delincuentes, ¿por qué?, porque lo que no está tipificado como delito, es una conducta que se puede realizar lícitamente.

Entonces veamos algunas de las inconsistencias que a simple vista se aprecian en esta iniciativa, la primera: desde el rubro, que se denomina se aplicará, se llama, un momento, que no me la dieron escrita, dice: iniciativa de reforma para tipificar, -si quiere hablar Diputado Alcalá al rato, o si quiere subirse-, iniciativa de reforma para tipificar en el Código Penal del Estado como agravante del delito de robo de cable de cobre, señores, significa que el robo de cobre mientras no sea cable no tiene una sanción, estamos hablando de materia penal, es buena la idea y la intención del compañero Guajardo, sin

embargo, vemos que no solamente se habla de cable de cobre, sino que muchas veces en las casas en construcción se destruyen los baños para robarse el tubo de cobre, y el tubo de cobre no lo están tipificando como delito, en muchas ocasiones en las casas todo mundo ha tenido que cambiar, bueno lo he vivido en carne propia, lo que está por fuera de cable de cobre, se tiene que poner ya de PVC o si no de mangueras, ¿por qué?, porque se están robando tubo de cobre, y cualquier abogado agarran a una persona con tubo de cobre lo quieren aplicar, se pierde la esencia de la promoción, porque va a decir, espéreme señor juez, de acuerdo al principio que acabo de mencionar, el señor no robo cable de cobre, robo tubo de cobre y está libre.

Ahora la expresión ambigua y otros metales, ¿cuáles? Todos o ninguno. Si estamos hablando de metales en generalidad y considerando que el cobre es un metal pues por qué una sanción específica para el cobre y otra para otros metales, ¿cuáles?, de veras van a quedar muy, muy abierta la situación, creo que se puede perder la iniciativa o el espíritu de la sanción.

Ahora en donde está enclavada la iniciativa es otras modalidades de robo, son modalidades de la acción del robo, y aquí estamos hablando de la recepción, complicidad por receptoría, es decir, el cómplice, el que vende, el que compra, todas estas situaciones no van encuadradas en este capítulo, van encuadradas en otro tipo, en donde se habla de la complicidad, por lo tanto también, en esta situación está mal encuadrada la iniciativa.

Y otra cosa, de veras que ahorita voy hacer una aclaración, señores, se está poniendo como robo grave el robo de partes de medidores de agua, señor, ¿si me robo el medidor completo no es delito?, estamos hablando de agravantes por parte de medidores de luz, digo de gas, si me robo una parte, tampoco va a ser delito, recuerden es materia penal, no hay analogía ni mayoría de razones.

Otra situación, se está hablando de partes de medidores de luz, los medidores de luz es delito federal, dado que el propietario es la Comisión Federal de Electricidad y todos sabemos que es una empresa descentralizada que pertenece al estado y todo lo que es robo de luz y todo eso está en materia federal. Por eso también no encaja en esta situación, lo mismo de repente estamos hablando del robo de cable de cobre y otros metales y comienza partes de equipamiento urbano, industrial y agrícola, si no tenemos una definición de que es un equipamiento urbano, un equipamiento industrial y un equipamiento agrícola no vamos a poder sancionar a los que realicen este tipo de conducta.

Independientemente de que considero de cómo está redactado el Código Penal si encaja dentro de otros artículos cualesquiera de estas situaciones, considerando como se harían.

Partes de equipamiento urbano, muchos conocemos lo que es un poste urbano donde viene el poste, el semáforo, el alto, etc, si se roba el alto a lo mejor es parte del equipamiento urbano ¿qué significa esto? pues que encuadra o no encuadra, insisto por la técnica en que está redactada la iniciativa, por el capítulo en que está encuadrado y porque no corresponde realmente a una modalidad específica de la cuestión de robo es que no se puede aprobar la iniciativa en los términos en que está planteada.

Ahora, por eso quiero hacer una aclaración, entiendo la situación que se está viviendo no solamente por el robo de cable de cobre, sino del metal de cobre, de la tubería de cobre, es una cuestión que lamentablemente no se le ha dado atención correspondiente, por lo que invito al Diputado Guajardo y me comprometo de qué mandemos llamar al Procurador para que nos diga que está pasando con esta situación, ya hubo un Punto de Acuerdo de la Diputada Silvia, en la que también está diciendo qué está pasando con el robo de cobre.

Todos sabemos, digo no todos sabemos, es aparentemente notorio quienes son los que se dedican al robo de cobre y lamentablemente no es el ladrón individual el que roba y daña la casas para extraer el cobre sino quien los compra, los yonqueros, los que se dedican a la compra de metales, por lo tanto Diputado Guajardo, si usted está de acuerdo hablamos, platicamos, mandamos citar al Procurador que nos diga que está pasando en Coahuila, del por qué continúa habiendo este sinnúmero de robos de metal de cobre en sus diferentes formas de tubo, cableado, en fin, etcétera, que es de día a día y no hay quien les ponga alto.

Estamos hablando ya casi de una delincuencia organizada en donde se compra, se vende, se enajena, donde están inmersos no solamente los ladrones, sino los que están cometiendo el delito por receptoría, comprando, creo que es algo más grave, se tiene que decir que está pasando, esto creo que se exige una comparecencia en Comisiones, desde luego al Procurador que nos diga qué está pasando, si puede o no puede, en qué lo podemos ayudar.

Por todos los argumentos que acabo de mencionar, insisto, la iniciativa en su espíritu es buena pero carece de falta de técnica, por lo que en sus términos no debe aprobarse, comprometiéndome desde luego a juntarnos, a redactar otra vez el proyecto, analizarlo, para de tal manera que lo que se pretende sancionar a quien robe cobre en toda sus formas, realmente sea castigado al igual que el que compra dichos metales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Algún otro Diputado desea hacer uso de la voz, Diputado Guajardo tiene el uso de la voz.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo más que a favor, yo creo todavía falta que se vaya a Comisión para emitir un dictamen, yo le agradezco al Diputado Cortés, toda esa capacidad y entendimiento que tiene sobre la materia, y si me gustaría que como Coordinador de la Comisión de Justicia pues me invitara para analizar ese tema, si es que puede sesionar en este año o a lo mejor hasta el próximo, pero si me gustaría estar ahí, si pudiera sesionar y que enriqueciéramos, enriquecer esto, yo creo que hay mucho que aportar, lo está aportando aquí, me gustaría que lo aportará en la misma Comisión, y claro que hay gente que tiene más experiencia que nosotros, creo que usted es uno de ellos y sí me gustaría que nos invitará a la Comisión para poderlo sacar.

Yo creo que de todos es sabido el gran problema que vivimos en Coahuila, y usted lo tiene muy claro, creo que la iniciativa de nosotros, el espíritu de la iniciativa es bueno, si tenemos algún detalle en técnica legislativa y en conocimiento que usted lo tiene, invítenos a la Comisión, esperemos que antes de diciembre del año entrante pueda sesionar y estemos con usted gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado por sus comentarios.

Diputado Sandoval y posteriormente, Diputado ¿cuál es el sentido? a favor

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

Creo que es una reforma muy importante para nuestro estado, es un problema que se está dando muy fuerte en todos los municipios, vemos las fallas en el alumbrado público y que no se acaba de instalar y que no acaba de funcionar por el robo de este material, yo soy parte de la Comisión de Justicia y con mucho respeto a usted como coordinador, pues le solicitaría que la trabajemos en la Comisión, para eso somos las Comisiones a fin de cuentas, verdad, en la Comisión podemos trabajarla, perfeccionarla, toda esa técnica legislativa ahí se arregla pero no empezar a desecharla desde aquí, porque no le veo sentido, es de forma y no de fondo el problema que yo lo escuché a usted, así lo entendí, y como miembro de la Comisión sí, creo que llevamos bastante tiempo sin sesionar y este puede ser un buen tema para que por fin nos juntemos la Comisión de Justicia.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

Diputado Alcalá, el sentido Diputado- a favor-. Adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Con su venia, distinguido Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

No traigo nada escrito, lo único que quiero decirles es que esta iniciativa me parece muy acertada por parte del compañero Guajardo, que si le faltan algunos términos, compañero creo que ahí en la Comisión a la hora de discutirla y analizarla y se nos pasa con tiempo pues nosotros podemos llevar ya de alguna manera lo que queremos establecerle como cambios, pero en sí, el motivo, el punto principal de la iniciativa pues yo quiero decirle al compañero Lozano, que pues caramba si vamos a tener un Procurador por cada ciudadano pues nunca terminaríamos, ¿ por qué?, porque el Procurador no va a poder con todos los habitantes de Coahuila, estar en sus casas y estar en sus hogares, estar en las empresas, tenemos un Procurador, pero parte de manera directa es de la ciudadanía que le gusta tomar lo que no es suyo y además también, buscar el dinero a costa de un proceso fácil y rápido.

Y bueno, yo nada más quiero agregarle compañero y compañeras, que efectivamente, los que les gusta tomar lo ajeno pues ya están destruyendo los medidores de la Comisión de Electricidad, sobre todo aquello donde tiene el preciado costo y elevado que ha alcanzado el cobre y también los medidores de agua.

Yo subo a esta tribuna para apoyar al compañero Guajardo, porque en la colonias vulnerables que yo represento estas dos dependencias no se fijan realmente quien lo hizo, sino quien la tiene que pagar y la paga el dueño de la casa, paga el medidor tanto del agua como de la luz, y pues realmente anda en un costo mucho muy elevado, arriba de 1,500 pesos o 1,800 pesos cada medidor, donde algunas de las colonias que yo represento obtienen por semana el salario mínimo y no les alcanza y mucho menos ahora con ese gasolinazo y con falta de incremento de manera directa al sueldo base.

Pues, compañero Guajardo, cuente con mi apoyo y efectivamente, yo formo parte de la Comisión y por eso subo a ver cuando se le ocurre, le da tiempo a mi compañero convocarnos, le hemos externado que estamos dispuestos a colaborar con usted, pero que queremos y que quede bien claro queremos que los que integramos esta Comisión no por falta y ganas de quien la preside nos vayan posteriormente a señalar que no trabajamos.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

¿Alguna otra intervención de algún Diputado?

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Justicia para efectos de estudio y dictamen.

En lo que corresponde a dictámenes en cartera, esta Presidencia informa que en virtud de que la Comisión de Finanzas presenta un total de 7 dictámenes que están referidos a desincorporaciones y validaciones para enajenar bienes y muebles propiedad del estado y de los municipios, mismos que ya fueron analizados y aprobados por la propia Comisión, el Diputado Raúl Xavier González Valdés, coordinador de la Comisión en comento, con fundamento en el artículo 208 de nuestra Ley Orgánica, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lean los proyectos de decreto contenidos en dichos dictámenes.

Por lo cual se somete la aprobación del Pleno la referida solicitud, solicitándoles para este efecto que levanten la mano y manifiesten si están a favor, solicitándole a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto nos haga favor de informar.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:
Por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
¿En contra, quien se abstenga?

Conforme al resultado de la votación se declara aprobada la propuesta, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma aprobada.

Se solicita al Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito a favor del republicano ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, el inmueble que actualmente ocupa la Presidencia Municipal.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, el inmueble que actualmente ocupa la Presidencia Municipal, con una superficie de 7,985.5007 m².

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 25 de septiembre de 2007, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, el inmueble que actualmente ocupa la Presidencia Municipal, con una superficie de 7,985.5007 m².

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concertar la realización de acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y sus Programas con las diferentes instancias de gobierno, sea federal estatal o municipal, así como con los representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, lo que favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

SEGUNDO. Que el Gobierno del Estado confirma su convicción institucional de apoyar con recursos financieros y materiales a los ayuntamientos del Estado para que puedan contar con la infraestructura propia que les permita alcanzar a plenitud las metas que trazan por el bien de sus habitantes, razón por

la cual ha decidido apoyar al Municipio de Saltillo, Coahuila, a fin de que el recinto oficial que ocupa la Presidencia Municipal pase a ser propiedad del propio ayuntamiento.

TERCERO. Que en ese sentido, el Gobierno del Estado es propietario y poseedor, con pleno dominio, de los inmuebles amparados por la Escritura Pública N° 127, de fecha 09 de noviembre del 2001, inscrita en la Oficina del Saltillo del Registro Público del Estado, bajo la Partida 108471, Libro 1085, Sección I.S.C., del 02 de agosto del 2002, entre los que se encuentra un terreno con una superficie de 7,985.5007 m², con edificaciones, ubicado en la manzana que forman el Blvd. Francisco Coss y las calles Presidente Cárdenas, Guillermo Purcell y Gral. Álvaro Obregón, Zona Centro, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

CUARTO. Que precisamente el inmueble descrito ocupa actualmente la Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila, y por las razones antes mencionadas, este Ejecutivo considera de vital importancia coadyuvar con los ayuntamientos del Estado a fin de que cuenten con la infraestructura necesaria por el bien de sus habitantes, sin embargo, para que el inmueble descrito pueda ser donado al R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, se requiere de la autorización de ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de 7,985.5007m²., con edificaciones, ubicado en la manzana que forman el Blvd. Francisco Coss y las calles Presidente Lázaro Cárdenas, Guillermo Purcell y Gral. Álvaro Obregón, Zona Centro, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, con los datos de identificación siguientes:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN: 7,985.5007 m²

PUNTOS	DISTANCIA	RADIO	CEN. CIRCUNFERENCIA	COORDENADAS	COLINDANCIAS
B1 B2	82.0000			298687.5971,2814360.3720 298766.3321,2814337.4640	NORTE: BLVD. FCO. COSS
B2 B3		5.2551	298770.7451,2814334.6107	298766.3321,2814337.4640 298769.6413,2814329.4729	
B3 B4	94.0900			298769.6413,2814329.4729 298725.4203,2814246.4221	ORIENTE: CALLE OBREGÓN
B4 B5	88.0654			298725.4203,2814246.4221 298647.7204,2814288.4331	SUR: CALLE PDTE. CÁRDENAS
B5 B1	82.2500			298647.7204,2814288.4331 298687.5971,2814360.3726	PONIENTE: CALLE PURCELL

La propiedad del inmueble se acredita, en mayor extensión, con la Escritura Pública N° 127, de fecha 09 de noviembre del 2001, inscrito en la Oficina de Saltillo del Registro Público del Estado, bajo la Partida 108471, Libro 1085, Sección I S.C., del 02 de agosto del 2002.

ARTÍCULO SEGUNDO. La enajenación, que a título gratuito, se autoriza en este Decreto se realizará a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, con la finalidad de que el municipio consolide e incremente su infraestructura y equipamiento inmobiliario de la capital del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Los gastos que se generen por el proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.

ARTÍCULO CUARTO. Si durante el período de vigencia de la presente Administración Municipal de Saltillo, Coahuila, el donatario no formaliza la donación del inmueble descrito en el Artículo Primero, el bien se revertirá de pleno Derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado, requiriéndose de nueva autorización legislativa.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 02 de octubre de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.			

Es cuanto, Diputado Presidente

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el proyecto de decreto que se acaba de leer, por lo cual los que deseen intervenir, favor de levantar la mano. Diputado Raúl Xavier, tiene el uso de la voz.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Con su permiso, compañero Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Mi intervención es a favor para solicitar el apoyo y el voto a favor de ustedes compañeros Diputados, ya que en el presente dictamen incluye un punto que es de suma importancia para todos los municipios del estado de Coahuila.

Ha sido una preocupación y yo creo que más que una preocupación, ha sido una ocupación del Gobernador del Estado, el Profesor Humberto Moreira Valdés, de dar certidumbre a todos los municipios del estado de Coahuila.

Y en este caso, en el municipio de Saltillo, al desincorporar este predio el cual es el que ocupa actualmente el edificio de la Presidencia Municipal de Saltillo, concluiremos y daremos un paso importante para dar esa certidumbre y que sobre todo el municipio de Saltillo pueda ya pues contar con la escrituración correspondiente de este edificio que durante pues muchos años ha estado al servicio de la comunidad, de la sociedad, de todos los ciudadanos de este municipio de Saltillo.

Ha sido el caso que se ha refrendado en muchos otros municipios, que sin distingo de partidos, de ideologías, de colores, se ha trabajado en pro y a favor de la comunidad y en este caso de Saltillo no es la excepción, creo que al aprobar este dictamen podrá el Municipio de Saltillo seguir trabajando en beneficio de la sociedad saltillense y dar el servicio, sobre todo el servicio y la atención que todos los ciudadanos de Saltillo requieren.

Por eso y por ello, compañeras y compañeros, yo quiero solicitarles su voto a favor de este dictamen trascendental e importante para el municipio de Saltillo y del estado de Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica y levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, solicitándole al Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza tome nota e informe el resultado.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

29 votos a favor.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto que en la forma aprobada se sirva a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, un lote de terreno en la congregación conocida como "Las Torrecillas", de esta ciudad.

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular un lote de terreno con una superficie de 04-13-41.15 has., ubicado en la Congregación conocida como "Las Torrecillas", de esta ciudad.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 25 de septiembre de 2007, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular un lote de terreno con una superficie de 04-13-41.15 has., ubicado en la Congregación conocida como "Las Torrecillas", de esta ciudad.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concertar la realización de acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y sus Programas, con las diferentes instancias de gobierno para coadyuvar en el mejoramiento sustancial del nivel de vida de los grupos sociales más vulnerables y, en el caso concreto, para procurar resolver la necesidad de una vivienda digna.

SEGUNDO. Que el Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia la seguridad jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana, por lo cual por conducto del Instituto Estatal de la Vivienda Popular realiza la construcción y asignación de viviendas adecuadas a las necesidades de las familias coahuilenses, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente del nivel social de sus habitantes.

TERCERO. Que el Gobierno del Estado es propietario y poseedor, con pleno dominio, de un lote de terreno con una superficie de 04-13-41.15 hectáreas, ubicado en la Congregación conocida como Las Torrecillas, perteneciente al municipio de Saltillo, Coahuila.

CUARTO. Que la titularidad del predio se hace constar mediante la Escritura Pública N° 24, de fecha 09 de febrero del 2001, otorgada ante la fe del Lic. Alberto Fabián Villarreal Flores, Notario Público N° 17 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina Saltillo del Registro Público del Estado, bajo la Partida 89172, Libro 892, Sección I, del 19 de marzo del 2001.

QUINTO. Que se ha resuelto que el inmueble referido sea enajenado, a título gratuito, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular a efecto de que cumpla eficazmente con la finalidad para la que fue creado, destinando la superficie de terreno que se dona para la construcción y promoción de unidades habitacionales, situación que coadyuvará para incrementar la existencia de casas-habitación en la Región Sureste de Coahuila y evitar el rezago en este renglón, lo que repercutirá en un mejoramiento evidente del nivel social de los habitantes de esta zona del Estado, principalmente en beneficio de los económicamente menos favorecidos, sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado para los fines expuestos, se requiere de la autorización de ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de 04-13-41.15 hectáreas, ubicado en la Congregación conocida como Las Torrecillas, perteneciente al municipio de Saltillo, Coahuila, con los datos de identificación siguientes:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN: 04-13-41.15 HAS.

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS
1 - 2	N 02°15' E	162.50 m
2 - 3	N 85°20' W	114.50 m
3 - 4	N 05°30' E	138.50 m
4 - 5	N 29°15' E	71.30 m
5 - 6	N 64°25' E	63.90 m
6 - 7	N 86°22' E	34.00 m
7 - 8	S 06°15' E	120.75 m
8 - 9	S 06°50' W	49.80 m
9 - 10	S 07°22' E	47.00 m
10 - 11	S 11°30' W	49.00 m
11 - 12	S 04°25' E	150.00 m
12 - 1	S 87°30' W	54.00 m

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación que se autoriza en este Decreto, se realizará a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Instituto Estatal de la Vivienda Popular, Sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por sí mismo o por medio del Representante Legal que designe, otorgue a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, el Título de Propiedad correspondiente a la enajenación gratuita que con el presente se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el donatario.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad respectivo.

ARTÍCULO SEXTO. En el supuesto de que no se formalice la operación que se autoriza en un plazo de doce meses, computado a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación gratuita del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

TRANSITORIO

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 02 de octubre de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.			

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que le solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que les solicito en forma económica y levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, solicitándole a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, tome nota e informe el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

La votación es por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe formularse el decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar en comodato un inmueble ubicado entre los Fraccionamientos Valle Real y Residencial Los Pinos de esta ciudad, a favor del "Club Deportivo y Fútbol Americano Lobos A.C.", con objeto de que dicha asociación lleve a cabo la construcción de un centro deportivo para promover la práctica del deporte en la juventud saltillense.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar en comodato un inmueble con una superficie de 10,721.54 m²., ubicado entre los Fraccionamientos Valle Real y Residencial Los Pinos de esa ciudad, a favor del "Club Deportivo y Fútbol Americano Lobos A.C.", con objeto que dicha Asociación lleve a cabo la construcción de un centro deportivo para promover la práctica del deporte en la juventud saltillense, el cual fue desincorporado con Decreto número 317 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 17 de Agosto del año 2007, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar en comodato un inmueble con una superficie de 10,721.54 m²., ubicado entre los Fraccionamientos Valle Real y Residencial Los Pinos de esa ciudad, a favor del “Club Deportivo y Fútbol Americano Lobos A.C.”, con objeto que dicha Asociación lleve a cabo la construcción de un centro deportivo para promover la práctica del deporte en la juventud saltillense, el cual fue desincorporado con Decreto número 317 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 16 de abril de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para otorgar en comodato un inmueble con una superficie de 10,721.54 m²., ubicado entre los Fraccionamientos Valle Real y Residencial Los Pinos de esa ciudad, a favor del “Club Deportivo y Fútbol Americano Lobos A.C.”, con objeto que dicha Asociación lleve a cabo la construcción de un centro deportivo para promover la práctica del deporte en la juventud saltillense, el cual fue desincorporado con Decreto número 317 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 78.06 metros y colinda con Calle Cumbre Real.
Al Sur: mide 51.38 metros y colinda con Calle Nazario S. Ortiz Garza.
Al Oriente: mide 143.95 metros y colinda con Calle Jesús Valdés Sánchez.
Al Poniente: en dos medidas, la primera de 107.43 metros y colinda con área municipal, y la segunda en 36.07 metros y colinda con calle Tezcatlipoca.

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 87132, Libro 872, Sección I, de

Fecha 22 de enero del 2001, el cual ampara la superficie total de 11,507.84 m², la cual se dará en comodato una superficie de 10,721.54 m², a favor del “Club Deportivo y Fútbol Americano Lobos A.C.”, **TERCERO.** El objeto de esta desincorporación es con el fin de la construcción de un centro deportivo.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila para otorgar en comodato un inmueble con una superficie de 10,721.54 m²., ubicado entre los Fraccionamientos Valle Real y Residencial Los Pinos de esa ciudad, a favor del “Club Deportivo y Fútbol Americano Lobos A.C.”, con objeto que dicha Asociación lleve a cabo la construcción de un centro deportivo para promover la práctica del deporte en la juventud saltillense, el cual fue desincorporado con Decreto número 317 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 78.06 metros y colinda con Calle Cumbre Real.
Al Sur: mide 51.38 metros y colinda con Calle Nazario S. Ortiz Garza.
Al Oriente: mide 143.95 metros y colinda con Calle Jesús Valdés Sánchez.
Al Poniente: en dos medidas, la primera de 107.43 metros y colinda con área municipal, y la segunda en 36.07 metros y colinda con calle Tezcatlipoca.

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 87132, Libro 872, Sección I, de Fecha 22 de enero del 2001, el cual ampara la superficie total de 11,507.84 m², la cual se dará en comodato una superficie de 10,721.54 m², a favor del “Club Deportivo y Fútbol Americano Lobos A.C.”,

SEGUNDO. El objeto de esta desincorporación es con el fin de la construcción de un centro deportivo.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 26 de septiembre de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia			

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano.

Diputado Alfio de la Vega.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso Presidente.

Yo quiero felicitar a la Comisión de Finanzas por esta aprobación que acaba de realizar, porque sin duda el apoyar a la enajenación de un predio en apoyo a la juventud y a la niñez, pues definitivamente es un impulso para que estos jóvenes no se dediquen a otras actividades ilícitas.

Esto tiene varios mensajes, primeramente porque les permite tener un cuerpo sano, les permite tener una condición física estable y una salud corporal que tanto se han quejado últimamente la juventud en cuanto a la obesidad, aleja a los jóvenes y niños del consumo de drogas, los forma en el espíritu de equipo, en el espíritu de trabajo y lo más importante, fortalece la convivencia familiar.

Yo creo que por eso y además de que particularmente en este club de futbol americano infantil Lobos, es en beneficio de más de 300 familias, por eso mi voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, solicitándole al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo, que tome nota y manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

La totalidad de los presentes, 25.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un predio del lote 1 de la manzana 29, ubicado en el Fraccionamiento "Loma Real" de esta ciudad, para enajenar a título

gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con el objeto de la construcción de un centro educativo de nivel preescolar. Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 2,554.57 m2, del Lote 1 de la Manzana 29, ubicado en el Fraccionamiento "Loma Real" de esta ciudad, para enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, con el objeto de la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 17 de Agosto de 2007, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 2,554.57 m2, del Lote 1 de la Manzana 29, ubicado en el Fraccionamiento "Loma Real" de esta ciudad, para enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, con el objeto de la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 27 de Julio de 2007, mediante la cual se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 2,554.57 m², del Lote 1 de la Manzana 29, ubicado en el Fraccionamiento "Loma Real" de esta ciudad, para enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, con el objeto de la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar.

La superficie de 2,554.57 m²., cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 63.48 metros y colinda con calle Cerro Viejo.
Al Sureste: mide 59.20 metros y colinda en línea quebrada con propiedad privada.
AL Suroeste mide 51.50 metros y colinda con Blvd. Obsidiana.
Al Este: mide 28.90 metros y colinda con Lote 2 de la misma manzana.

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Torreón, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 65295, Libro 653, Sección I, de fecha 27 de Septiembre de 2006.

QUINTO. El objeto de la desincorporación es con el fin exclusivo para la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar, por parte de la Secretaria de Educación y Cultura, en caso de que no se cumplan con los requisitos, el mencionado bien inmueble se revertirá al Patrimonio Municipal, dejando sin efecto la donación.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 2,554.57 m², del Lote 1 de la Manzana 29, ubicado en el Fraccionamiento "Loma Real" de esta ciudad, para enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, con el objeto de la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar.

La superficie de 2,554.57 m²., cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 63.48 metros y colinda con calle Cerro Viejo.
 Al Sureste: mide 59.20 metros y colinda en línea quebrada con propiedad privada.
 Al Suroeste: mide 51.50 metros y colinda con Blvd. Obsidiana.
 Al Este: mide 28.90 metros y colinda con Lote 2 de la misma manzana.

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Torreón, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 65295, Libro 653, Sección I, de fecha 27 de Septiembre de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la desincorporación es con el fin exclusivo para la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar, por parte de la Secretaria de Educación y Cultura, en caso de que no se cumplan con los requisitos, el mencionado bien inmueble se revertirá al Patrimonio Municipal, dejando sin efecto la donación.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputada.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, tome nota y manifieste el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:
A favor 23 votos, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que en la forma aprobada, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente

Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para ceder en comodato un bien inmueble público del municipio de Torreón, a favor de la Unión de Empresarios de la ciudad Industrial de Torreón, con el objeto de construir una estación de bomberos.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para ceder en comodato un bien inmueble público del Municipio de Torreón con una superficie de 834.67 m^{2.}, a favor de la Unión de Empresarios de la Ciudad Industrial de Torreón, con el objeto de construir una estación de bomberos.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 17 de agosto del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, el cual solicita la autorización para ceder en comodato un bien inmueble público del Municipio de Torreón con una superficie de 834.67 m^{2.}, a favor de la Unión de Empresarios de la Ciudad Industrial de Torreón, con el objeto de construir una estación de bomberos.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 22 de junio de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para ceder en comodato por tiempo indefinido, un bien inmueble municipal con una superficie de 834.67 m^{2.}, a favor de la Unión de Empresarios de la Ciudad Industrial de Torreón, A.C., con el objeto de construir una estación de bomberos, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 50.00 metros y colinda con Lote 10, Sector XIII.

Al Sur: mide 57.70 metros y colinda con Fracción del mismo Polígono B.

Al Oriente: mide 15.50 metros y colinda con Fracción del mismo Polígono B.

Al Norponiente: mide 17.31 metros y colinda con Calle Enrique de Lara.

El cual se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón en mayor extensión bajo la Partida 5686, Folio 29, Libro 26-F, Sección Primera de Fecha 29 de Mayo del 2000.

TERCERO. El objeto de comodato, es destinar el bien inmueble para la construcción de una Estación de Bomberos, en caso de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios, y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para ceder en comodato por tiempo indefinido, un bien inmueble municipal con una superficie de 834.67 m2., a favor de la Unión de Empresarios de la Ciudad Industrial de Torreón, A.C., con el objeto de construir una estación de bomberos, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 50.00 metros y colinda con Lote 10, Sector XIII.

Al Sur: mide 57.70 metros y colinda con Fracción del mismo Polígono B.

Al Oriente: mide 15.50 metros y colinda con Fracción del mismo Polígono B.

Al Norponiente: mide 17.31 metros y colinda con Calle Enrique de Lara.

Fracción de terreno identificada como Polígono "B" del Sector XIII del Fraccionamiento Ciudad Industrial de Torreón, el cual se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón en mayor extensión bajo la Partida 5686, Folio 29, Libro 26-F, Sección Primera de Fecha 29 de Mayo del 2000, con una superficie de 834.67 m2.

SEGUNDO. El objeto de comodato, es destinar el bien inmueble para la construcción de una Estación de Bomberos, en caso de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios, y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que le solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo, tome nota y manifieste el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Los 23 integrantes de la totalidad, por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un predio ubicado en el "Parque Industrial la Amistad" de esta ciudad, a favor de la Promotora Inmobiliaria de Torreón, S. A. de C. V., por la afectación de un predio de su propiedad por la ampliación de la vialidad del Blvd. Libertad, en el Fraccionamiento Quintas Las Nazas de la ciudad de Torreón, Coahuila. Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:
Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un predio con una superficie de 4,4419.37 m2., ubicado en el "Parque Industrial La Amistad", de esta ciudad, a favor de la Promotora Inmobiliaria de Torreón, S.A. de C.V., por la afectación de un predio de su propiedad, por la ampliación de la vialidad del Blvd. Libertad, en el Fraccionamiento Quintas Las Nazas de la ciudad de

Torreón, Coahuila., el cual fue desincorporado con Decreto número 328 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 25 de septiembre del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un predio con una superficie de 4,4419.37 m2., ubicado en el "Parque Industrial La Amistad", de esta ciudad, a favor de la Promotora Inmobiliaria de Torreón, S.A. de C.V., por la afectación de un predio de su propiedad, por la ampliación de la vialidad del Blvd. Libertad, en el Fraccionamiento Quintas Las Nazas de la ciudad de Torreón, Coahuila., el cual fue desincorporado con Decreto número 328 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 22 de agosto de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para permutar un predio con una superficie de 4,4419.37 m2., ubicado en el "Parque Industrial La Amistad", de esta ciudad, a favor de la Promotora Inmobiliaria de Torreón, S.A. de C.V., por la afectación de un predio de su propiedad, por la ampliación de la vialidad del Blvd. Libertad, en el Fraccionamiento Quintas Las Nazas de la ciudad de Torreón, Coahuila., el cual fue desincorporado con Decreto número 328 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007, el cual se describe a continuación:

Inmueble municipal ofrecido en compensación con una superficie total de 4,419.37 m2, de los cuales: en primer término una superficie de 3,032.43 m2. correspondiente a los lotes 1 al 6 de la manzana A, lotes 1 al 5 de la manzana B, lotes 1 al 10 de la manzana C y lotes del 1 al 6 de la manzana D, todos ellos correspondientes al Fraccionamiento Amistad de esta ciudad, en segundo término y como compensación de la urbanización de dicho Fraccionamiento Amistad que aún no está realizada por parte del Municipio, se propone permutar también los lotes 1 al 6 de la manzana E, lotes 1 al 5 de la manzana F y lote 7 de la

manzana D, del mismo Fraccionamiento Amistad, de esta ciudad y que corresponde a una superficie de 1,386.94 m², quedando con lo anterior la urbanización a cargo y con recursos del afectado.

La superficie total de 15,105.27 m², propiedad municipal, se describen en el siguiente cuadro de construcción:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
16	17	158.99	N 29°34'35"W
17	14	95.683	S 53°34'04"W
14	15	159.016	S 29°34'35"E
15	16	95.687	N 53°33'09"E

Dicho predio se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 32873, Libro 329, Sección I S.C., de Fecha 29 de octubre de 2004, mismo que ampara la superficie total de 15,105.27 m², de los cuales se desincorporan la superficie de 4,417.37 m².

Inmueble afectado propiedad de Promotora Inmobiliaria Torreón, S.A. de C.V., lotes del 26 al 47 de la manzana 1, con una superficie total de 2,972.23 m², ubicado en Fraccionamiento Quintas del Nazas de esta ciudad.

TERCERO. El objeto de la desincorporación es por la afectación de un predio propiedad de "Promotora Inmobiliaria Torreón S.A. de C.V.", por la ampliación de la vialidad del Blvd. Libertad en el Fraccionamiento Quintas del Nazas de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para permutar un predio con una superficie de 4,4419.37 m²., ubicado en el "Parque Industrial La Amistad", de esta ciudad, a favor de la Promotora Inmobiliaria de Torreón, S.A. de C.V., por la afectación de un predio de su propiedad, por la ampliación de la vialidad del Blvd. Libertad, en el Fraccionamiento Quintas Las Nazas de la ciudad de Torreón, Coahuila., el cual fue desincorporado con Decreto número 328 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007, el cual se describe a continuación:

Inmueble municipal ofrecido en compensación con una superficie total de 4,419.37 m², de los cuales: en primer término una superficie de 3,032.43 m². correspondiente a los lotes 1 al 6 de la manzana A, lotes 1 al 5 de la manzana B, lotes 1 al 10 de la manzana C y lotes del 1 al 6 de la manzana D, todos ellos correspondientes al Fraccionamiento Amistad de esta ciudad, en segundo término y como compensación de la urbanización de dicho Fraccionamiento Amistad que aún no está realizada por parte del Municipio, se propone permutar también los lotes 1 al 6 de la manzana E, lotes 1 al 5 de la manzana F y lote 7 de la manzana D, del mismo Fraccionamiento Amistad, de esta ciudad y que corresponde a una superficie de 1,386.94 m², quedando con lo anterior la urbanización a cargo y con recursos del afectado.

La superficie total de 15,105.27 m², propiedad municipal, se describen en el siguiente cuadro de construcción:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
16	17	158.99	N 29°34'35"W
17	14	95.683	S 53°34'04"W
14	15	159.016	S 29°34'35"E
15	16	95.687	N 53°33'09"E

Dicho predio se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 32873, Libro 329, Sección I S.C., de Fecha 29 de octubre de 2004, mismo que ampara la superficie total de 15,105.27 m², de los cuales se desincorporan la superficie de 4,417.37 m².

Inmueble afectado propiedad de Promotora Inmobiliaria Torreón, S.A. de C.V., lotes del 26 al 47 de la manzana 1, con una superficie total de 2,972.23 m², ubicado en Fraccionamiento Quintas del Nazas de esta ciudad.

SEGUNDO. El objeto de la desincorporación es por la afectación de un predio propiedad de "Promotora Inmobiliaria Torreón S.A. de C.V.", por la ampliación de la vialidad del Blvd. Libertad en el Fraccionamiento Quintas del Nazas de la ciudad de Torreón, Coahuila.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Se hace la aclaración que en el proyecto de decreto en su versión primera, la cantidad exacta de metros cuadrados son 4,417.37 metros cuadrados y no 44,419.37 metros cuadrados.

Con la observación hecha, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo cual le solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, tome nota y manifieste e informe el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

Por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno 95, 96, 97 y 103 de la manzana 10, en el Fraccionamiento Residencial Montebello de dicho municipio, a favor de la persona moral denominada "La Cima Grupo S. A. de C. V. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, enajenar a título oneroso los lotes de terreno 95, 96, 97 y 103 de la Manzana 10, en el Fraccionamiento residencial Montebello de dicho municipio, a favor de la persona moral denominada "LA CIMA GRUPO, S.A. DE C.V.", el cual fue desincorporado con Decreto número 330 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 25 de septiembre del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, enajenar a título oneroso los lotes de terreno 95, 96, 97 y 103 de la Manzana 10, en el Fraccionamiento residencial Montebello de dicho municipio, a favor de la persona moral denominada "LA CIMA GRUPO, S.A. DE C.V.", el cual fue desincorporado con Decreto número 330 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 22 de agosto de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno 95, 96, 97 y 103 de la Manzana 10, en el Fraccionamiento residencial Montebello de dicho municipio, a favor de la persona moral denominada "LA CIMA GRUPO, S.A. DE C.V.", el cual fue desincorporado con Decreto número 330 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007, los cuales se describen a continuación:

1.- LOTE 95 de la Manzana 10 del Fraccionamiento Residencial Montebello con superficie de 1,741.59 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 17.99 metros y colinda con Lote 94.
Al Este:	mide 63.37 metros y colinda con Ejido La Perla.
Al Sureste:	mide 12.34 metros y colinda con Ejido La Perla.
Al Suroeste:	mide 33.85 metros y colinda con Lote 96.
Al Oeste:	mide 27.83 metros y colinda con vialidad Cerro Bola.
Al Noroeste:	mide 25.95 metros y colinda con Lote 94.

2.- LOTE 96 de la Manzana 10 del Fraccionamiento Residencial Montebello con superficie de 1,496.73 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 24.91 metros y colinda con vialidad Cerro Bola.
Al Noreste: mide 33.85 metros y colinda con Lote 95.
Al Sureste: mide 47.33 metros y colinda con Ejido La Perla.
Al Suroeste: mide 28.15 metros y colinda con Lote 98.
Al Noroeste: mide 30.64 metros y colinda con Lote 97.

3.- LOTE 97 de la Manzana 10 del Fraccionamiento Residencial Montebello con superficie de 965.86 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: mide 27.59 metros y colinda con vialidad Sierra Azul.
Al Noreste: mide 31.45 metros y colinda con vialidad Cerro Bola.
Al Sur: mide 30.64 metros y colinda con Lote 96.
Al Oeste: mide 33.27 metros y colinda con Lote 98.

4.- LOTE 103 de la Manzana 10 del Fraccionamiento Residencial Montebello con superficie de 803.85 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: mide 25.37 metros y colinda con vialidad Sierra Azul.
Al Noreste: mide 30.69 metros y colinda con Sierra de los Andes.
Al Sureste: mide 27.50 metros y colinda con Ejido La Perla.
Al Suroeste: mide 28.98 metros y colinda con Lote 104.

TERCERO. El objeto de esta operación es enajenarlos a título oneroso con la persona moral denominada "LA CIMA GRUPO, S.A. DE C.V."

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para enajenar a título oneroso los lotes de terreno 95, 96, 97 y 103 de la Manzana 10, en el Fraccionamiento residencial Montebello de dicho municipio, a favor de la persona moral denominada "LA CIMA GRUPO, S.A. DE C.V.", el cual fue desincorporado con Decreto número 330 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007, los cuales se describen a continuación:

1.- LOTE 95 de la Manzana 10 del Fraccionamiento Residencial Montebello con superficie de 1,741.59 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 17.99 metros y colinda con Lote 94.
Al Este: mide 63.37 metros y colinda con Ejido La Perla.
Al Sureste: mide 12.34 metros y colinda con Ejido La Perla.
Al Suroeste: mide 33.85 metros y colinda con Lote 96.
Al Oeste: mide 27.83 metros y colinda con vialidad Cerro Bola.
Al Noroeste: mide 25.95 metros y colinda con Lote 94.

2.- LOTE 96 de la Manzana 10 del Fraccionamiento Residencial Montebello con superficie de 1,496.73 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 24.91 metros y colinda con vialidad Cerro Bola.
Al Noreste: mide 33.85 metros y colinda con Lote 95.
Al Sureste: mide 47.33 metros y colinda con Ejido La Perla.
Al Suroeste: mide 28.15 metros y colinda con Lote 98.
Al Noroeste: mide 30.64 metros y colinda con Lote 97.

3.- LOTE 97 de la Manzana 10 del Fraccionamiento Residencial Montebello con superficie de 965.86 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: mide 27.59 metros y colinda con vialidad Sierra Azul.
Al Noreste: mide 31.45 metros y colinda con vialidad Cerro Bola.
Al Sur: mide 30.64 metros y colinda con Lote 96.
Al Oeste: mide 33.27 metros y colinda con Lote 98.

4.- LOTE 103 de la Manzana 10 del Fraccionamiento Residencial Montebello con superficie de 803.85 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: mide 25.37 metros y colinda con vialidad Sierra Azul.
Al Noreste: mide 30.69 metros y colinda con Sierra de los Andes.
Al Sureste: mide 27.50 metros y colinda con Ejido La Perla.
Al Suroeste: mide 28.98 metros y colinda con Lote 104.

SEGUNDO. Que el objeto de esta desincorporación es enajenarlos a título oneroso con la persona moral denominada "LA CIMA GRUPO, S.A. DE C.V."

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a los Diputados que deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que le solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Por unanimidad de los presentes Diputado.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito a la Diputada Leticia Rivera Soto, se sirva dar lectura a un dictamen presentado por la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Expedición del reglamento de la Ley de Personas con Discapacidad". Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

Dictamen que emite la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a la proposición con punto de acuerdo sobre "Expedición del Reglamento de la Ley de Personas con Discapacidad", planteada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Moreno Aguirre, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional; y

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2007, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo, que fue turnada a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, coordinada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke, para su dictamen correspondiente mediante oficio suscrito por el Oficial Mayor de fecha 23 de mayo de 2007.

SEGUNDO. Que la Proposición refiere: “Expedición del Reglamento de la Ley de Personas con Discapacidad”, planteada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Moreno Aguirre, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO. Que el punto de acuerdo único pide: se turne la proposición con punto de acuerdo a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados de este H. Congreso, para su estudio y dictamen, así como para el efecto de que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal a cumplir, con ánimo de justicia y observando el principio constitucional de que todos somos iguales ante la ley, lo dispuesto en el artículo quinto transitorio del decreto por el que se expide la Ley de las Personas con Discapacidad, emitiendo su reglamento y cuidando en todo momento que su contenido no incurra en violaciones o restricciones de los derechos que ésta reconoce.

CUARTO. Que de la proposición con punto de acuerdo se desprende la preocupación por la falta del reglamento correspondiente a la Ley de las Personas con Discapacidad, que sienta las bases de integración y de acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de establecer las consideraciones que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida, así como la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y de los municipios colaborarán con la federación en dicha tarea.

Sin embargo, en el artículo quinto transitorio de la propia ley en mención, se concedió al presidente de la república un plazo de seis meses para la expedición del reglamento respectivo, siendo que a la fecha sólo ha cumplido con la publicación de la Ley en el Diario Oficial de la Federación y la formación del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, sin que a la fecha se haya expedido el reglamento correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, coordinada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke, es competente para conocer y resolver sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 122 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que esta Comisión ha analizado con detenimiento la proposición con punto de acuerdo sometida a su valoración, no encontrando impedimento alguno para dictaminar al respecto y allegándose de la información necesaria para su valoración.

TERCERO. Que esta Comisión reunida en la Sala Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe y estando presentes la totalidad de sus integrantes, analiza los argumentos esgrimidos con motivo de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada para dictaminarse conforme a derecho.

CUARTO. Que la atención de las personas que presentan alguna discapacidad merece inmediata atención y por lo tanto es un tema que no debe postergarse, además de ser el cumplimiento a una norma

expresa de la misma ley y más aún, el cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

Fracción I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

De la anterior disposición se desprende la facultad reglamentaria que tiene el titular del Poder Ejecutivo Federal, para efectivamente proveer a la exacta observancia de las normas secundarias, como en la especie lo constituye la Ley de las Personas con Discapacidad.

Por justicia y solidaridad, es impostergable la expedición del reglamento respectivo a la brevedad.

QUINTO. Que de lo anteriormente expuesto y analizado, esta Comisión Ordinaria, con fundamento en los artículos 96, 99, 102, 122, 130, 131, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila,

ACUERDA

PRIMERO. Que en atención de este punto de acuerdo, se resuelve que es procedente dictaminar de conformidad a lo solicitado.

SEGUNDO. Que a través de la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, sea enviado al Titular del Ejecutivo Federal un atento exhorto al efecto de pedir sean cumplidos: la disposición constitucional relativa a la facultad reglamentaria que tiene el Presidente de la República y el artículo quinto transitorio de la Ley de las Personas con Discapacidad, anexando al mismo este dictamen, después de su presentación y aprobación correspondiente ante el Pleno del Congreso.

Así lo acordaron y firman en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 25 del mes de abril del presente año, los integrantes de la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, los CC. Diputados:

**JEANNE MARGARET SNYDELAAR HAARDWICKE
COORDINADORA**

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantado la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra. Diputada Jeanne.

Adelante Diputada Jeanne.

Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La Ley General de Personas con Discapacidad, de manera enunciativa y no limitativa, les reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos, la inclusión plena en un marco de igualdad, la equiparación de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Corresponde a las dependencias de la administración pública federal, entidades paraestatales, órganos desconcentrados, al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como a los gobiernos de las entidades federativas y a los municipios, en los convenios que se celebren aplicar la ley.

Los principios que establece dicha ley que deberán observar las políticas públicas en la materia, como la equidad, la justicia social, la equiparación de oportunidades, el reconocimiento de las diferencias, la dignidad, el respeto, la accesibilidad, habla de los derechos y garantías de las personas con discapacidad, del trabajo y la capacitación, de la educación, de las facilidades arquitectónicas, de desarrollo urbano y de vivienda, del transporte público y las comunicaciones, del desarrollo y la asistencia social, del deporte y la cultura, de la seguridad jurídica del consejo nacional, dicha ley se publicó el día 10 de junio de 2005.

En el transitorio V de dicha ley, se establece que el Ejecutivo Federal expedirá en un plazo de 180 días a partir de la expedición de la ley, la reglamentación de dicha ley.

Debido a la importancia que representa para este grupo vulnerable, la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados, recibió y analizó la proposición con Punto de Acuerdo y ha dictaminado que la Oficialía Mayor envíe un exhorto al Ejecutivo Federal para que a la brevedad posible se cumpla con la facultad reglamentaria que establece el artículo 5° transitorio.

Por este motivo solicito, que tengan a bien apoyar este dictamen, votando todos a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

¿Alguna otra intervención?

Bien. Se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen. Le solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

La votación es por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el dictamen presentado en este caso por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover ante la ONU la celebración de la convención internacional a favor de la protección de los derechos de los adultos mayores". Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A PROMOVER ANTE LA ONU, LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCION INTERNACIONAL A FAVOR DE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES”.

Dictamen que emite la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a la proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover ante la ONU, la celebración de la convención internacional a favor de la protección de los derechos de los adultos mayores”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional; y

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007, la Diputación Permanente trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo, que fue turnada a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, coordinada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke, para su dictamen correspondiente mediante oficio suscrito por el Oficial Mayor de fecha 11 de julio de 2007.

SEGUNDO. Que la Proposición refiere: “Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover ante la ONU, la celebración de la convención internacional a favor de la protección de los derechos de los adultos mayores”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO. Que en el primero de los puntos de acuerdo pide: que la presente proposición sea turnada a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

Que en el punto de acuerdo señalado como segundo establece: que la Comisión en mención analice la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, haga atenta solicitud a la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover ante la Organización de las Naciones Unidas, la celebración de la Convención Internacional a Favor de la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en el seno del 62 periodo de sesiones a celebrarse en octubre de 2007 en la sede de las Naciones Unidas.

CUARTO. Que de la proposición con punto de acuerdo se desprende que conforme a datos de las Naciones Unidas, para el año 2000, a nivel mundial la población de adultos mayores era de 590 millones y se estima que para el año 2025 serán mil 100 millones de este grupo poblacional; se prevé que para el año 2025 el 70% de la población mayor de 60 años serán los habitantes de los países en desarrollo.

En el caso de México, el número de adultos mayores que hay en el país se ha triplicado desde 1970 a la fecha. A principios del presente año se estima que la población de adultos mayores es de poco más de 8 millones 42 mil personas, según datos del Consejo Nacional de Población. El envejecimiento demográfico del país en las próximas décadas será más rápido y más pronunciado que el experimentado por los países desarrollados.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, coordinada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke, es competente para conocer y resolver sobre los asuntos turnados por la Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 122 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que esta Comisión ha analizado con detenimiento la proposición con punto de acuerdo sometida a su valoración, no encontrando impedimento alguno para dictaminar al respecto y allegándose de la información necesaria para su valoración.

TERCERO. Que esta Comisión reunida en la Sala Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe y estando presentes la totalidad de sus integrantes, analiza los argumentos esgrimidos con motivo de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada para dictaminarse conforme a derecho.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

En ese contexto, desafortunadamente son las personas adultas mayores quienes menos protección tienen por el derecho internacional. Por ello, es importante, urgente y prioritaria la celebración de la Convención respectiva, con el propósito de que los gobiernos de las naciones y la sociedad en su conjunto, establezcan las estrategias, políticas, programas, lineamientos y principios que se orienten a proteger con visión de largo plazo los derechos de los adultos mayores.

QUINTO. Que de lo anteriormente expuesto y analizado, esta Comisión Ordinaria, con fundamento en los artículos 96, 99, 102, 122, 130, 131, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila,

ACUERDA

PRIMERO. Que en atención de este punto de acuerdo, se resuelve que es procedente dictaminar de conformidad a lo solicitado.

SEGUNDO. Que a través de la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, se haga una atenta solicitud a la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover ante la Organización de las Naciones Unidas, la celebración de la Convención Internacional a Favor de la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en el seno del 62 periodo de sesiones a celebrarse en el presente mes de octubre, en la sede de las Naciones Unidas; anexando al mismo este dictamen, después de su presentación y aprobación correspondiente ante el Pleno del Congreso.

Así lo acordaron y firman en la ciudad de Saltillo, Coahuila, los integrantes de la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, los CC. Diputados:

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE
COORDINADORA

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano.

¿Los que estén a favor del dictamen? ¿Intervenir del presente dictamen a favor? Adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas compañeros Diputados.

Los derechos de los adultos mayores debe de ser analizado de manera muy especial, porque desafortunadamente México es uno de los países jóvenes, es uno de los países donde todavía no enfrenta este problema grandísimo como lo enfrentan algunos países de Europa, los cuales ya tienen un gran número de personas adultas mayores.

En México, como se manifiesta en el dictamen, va a alcanzar los 8 millones de habitantes de adultos mayores, en el mundo serán 1,100 que está pronosticado para el 2025 y bueno, tenemos que irnos preparando, tenemos que ir buscando instituciones que tengan que ir buscando una alternativa para poder ir solucionando este problema que queremos que no se vaya de alguna manera a enfrentar de manera muy drástica como sucede en algunos países totalmente que han sido rebasados.

Uno de los problemas es el proceso de la atención y en especial la salud, estas personas adultas generalmente se ha ido, necesitamos nosotros ir modificando de entrada aquí en nuestra ciudad de Saltillo, ya observamos que estas personas se les utiliza como individuos que prácticamente se cree que no tienen una capacidad tanto física y mental para poder desarrollar algunos trabajos y se les tiene en los automercados o haciendo algunas otras actividades de manualidades que de alguna manera viene a ser un poquito para ayudar a la economía de ellos, pero muchos de ellos están siendo descuidados de entrada por sus familiares y no contamos aquí en México con muchas instituciones o con algunas instituciones que se pueda dar albergue y que se pueda dar algún proceso para su atención.

Por eso es que los compañeros que elaboramos este Punto de Acuerdo y agradecemos a la Comisión dictaminadora el que se tenga de manera directa que poner en contacto con la organización mundial, para que cuando se vaya a llevar a cabo la convención internacional, sobre todo relaciones exteriores, tengan elementos de estudio para poder presentar en esta convención y poder establecer que nuestros adultos mayores, tanto a corto, mediano o a largo plazo, se tenga que ver porque en su etapa de joven, en su etapa profesional, en su etapa laboral, han dado mucho, mucho por el pueblo de México y no es posible que se les pueda abandonar y que algunos de ellos prácticamente estén abandonados a su suerte, por eso, es que pido el apoyo a favor de este dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto. Solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el dictamen presentado en este caso por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión del Agua, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo en Coahuila".

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión del Agua de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Asentamientos Irregulares en Zonas de Alto Riesgo en Coahuila" planteada por el diputado, Jorge Antonio Abdala Serna conjuntamente con los diputados José Luis Moreno Aguirre, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, y Raúl Javier González del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Resultando:

Primero.- Que con fecha 15 de Mayo del 2007, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los promoventes, en representación del Partido Revolucionario Institucional, referente a "Asentamientos Irregulares en Zonas de Alto Riesgo en Coahuila",

Segundo.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada con antelación, fue dada a conocer en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el día 16 de Mayo del año que corre; habiéndose acordado turnarla a la Comisión del Agua para su estudio y dictamen, de conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza,

Tercero.- Que en dicha Proposición se detallan los graves problemas y riesgos que enfrentan las personas que viven en la orillas de ríos y arroyos de Coahuila; las cuales están expuestas especialmente en época de huracanes y lluvias a sufrir toda clase de vicisitudes, sobre todo de carácter negativo o adverso.

Cuarto.- Señalan además los promoventes, que los recientes hechos como los ocurridos en Villa de Fuente, Piedras Negras, donde primero fueron afectados por un desbordamiento del río, y luego por un tomado, ponen de relieve la magnitud de los daños materiales y la pérdida de vidas humanas que pueden sufrir los núcleos de población que habitan en la riberas de estos cauces de agua cuando hay lluvias abundantes u otros fenómenos meteorológicos como los tornados.

Quinto.- Igualmente, señalan lo autores de Proposición que la falta de reservas territoriales y de vivienda económica para las personas de clase humilde, recrudecen el fenómeno de los asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo; pues es en estos lugares donde por la característica de los mismos, encuentran opciones "flexibles" para tratar de edificar sus viviendas.

Relatan además, que el mayor riesgo se corre en la época llamada por los especialistas como: "Época de Huracanes"; donde la coordinación entre los tres niveles de gobierno es esencia! para lograr el reacomodo y protección de estas familias- reiteran los diputados promoventes-. Y;

Considerando

Primero.- Que esta Comisión del Agua es competente para conocer del asunto turnado en la fecha señalada por el Pleno de este Congreso, de conformidad con los artículos 96, 97, 113, Y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Que ha sido analizada la Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados del Grupo Parlamentario " Jesús Reyes Heróles".

Tercero.- Que esta dictaminadora ha hecho una revisión de los hechos y circunstancias descritas en la proposición, poniendo especial énfasis en el marco legal que atañe a la problemática descrita en el multicitado documento, base del presente dictamen; y encontramos oportuno citar las siguientes disposiciones de la:

Ley de Aguas Nacionales:

ARTÍCULO 7. Se declara de utilidad pública:

IX. La prevención y atención de los efectos de fenómenos meteorológicos extraordinarios que pongan en peligro a personas, áreas productivas o instalaciones;

ARTÍCULO 9

..... Son atribuciones de "la Comisión" en su Nivel Nacional, las siguientes:

XI. Participar en el sistema nacional de protección civil y apoyar en la aplicación de los planes y programas de carácter federal para prevenir y atender situaciones de emergencia, causadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos;

XLIII. Realizar las declaratorias de clasificación de zonas de alto riesgo por inundación y elaborar los atlas de riesgos conducentes;...

ARTÍCULO 83. "La Comisión", a través de los Organismos de Cuenca, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, o en concertación con personas físicas o morales, deberá construir y operar, según sea el caso, las obras para el control de avenidas y protección de zonas inundables, así como caminos y obras complementarias que hagan posible el mejor aprovechamiento de las tierras y la protección a centros de población, industriales y, en general, a las vidas de las personas y de sus bienes, conforme a las disposiciones del Título Octavo.

"La Comisión", en los términos del reglamento, y con el apoyo de los Organismos de Cuenca, clasificará las zonas en atención a sus riesgos de posible inundación, emitirá las normas y, recomendaciones necesarias, establecerá las medidas de operación, control y seguimiento y aplicará los fondos de contingencia que se integren al efecto.

Los Organismos de Cuenca apoyarán a "la Comisión", de conformidad con las leyes en la materia, para promover, en su caso, en coordinación con las autoridades competentes, el establecimiento de seguros contra daños por inundaciones en zonas de alto riesgo, de acuerdo con la clasificación a que se refiere el párrafo anterior.

ARTÍCULO 84. "La Comisión" determinará la operación de la infraestructura hidráulica para el control de avenidas y tomará las medidas necesarias para dar seguimiento a fenómenos climatológicos extremos, promoviendo o realizando las acciones preventivas que se requieran; asimismo, realizará las acciones necesarias que al efecto acuerde su Consejo Técnico para atender las zonas de emergencia hidráulica o afectadas por fenómenos climatológicos extremos, en coordinación con las autoridades competentes.

Por su parte, la **ley General de Asentamientos Humanos**, consagra lo siguiente:

ARTICULO 4o.- En términos de lo dispuesto en el artículo 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera de interés público y de beneficio social la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población, contenida en los planes o programas de desarrollo urbano.

ARTICULO 5o.- Se considera de utilidad pública:

- I. La fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- II. La ejecución de planes o programas de desarrollo urbano;
- III. La constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda;
- IV. La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población;
- V. la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular;
- VI. La ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos;

ARTICULO 6o.- Las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el Estado, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO 7o.- Corresponden a la Federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, las siguientes atribuciones:

- I. Proyectar y coordinar la planeación del desarrollo regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales;
- IV. Elaborar, apoyar y ejecutar programas para el establecimiento de provisiones y reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los centros de población, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;
- VIII. Coordinarse con las entidades federativas y los municipios, con la participación de los sectores social y privado, en la realización de acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, mediante la celebración de convenios y acuerdos;

ARTICULO 8o.- Corresponden a las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

- I. Legislar en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población, atendiendo a las facultades concurrentes previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IV. Autorizar la fundación de centros de población;
- V. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación estatal de desarrollo urbano;

VI. Coordinarse con la Federación, con otras entidades federativas y con sus municipios, para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población;

VII. Convenir con los sectores social y privado la realización de acciones e inversiones concertadas para el desarrollo regional y urbano;

ARTICULO 9o.- Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

IV. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;

V. Proponer la fundación de centros de población;

VI. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;

X. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios;

XI. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios;

Cuarto.- Las disposiciones legales en cita, son concordantes plenamente con la legislación federal y estatal materia de seguridad y protección civil; igualmente coinciden con la legislación estatal sobre asentamientos humanos; tal y como se puede verificar en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° Y 5° de la **Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Coahuila.**

Quinto.- Finalmente, no está demás, el retomar lo que previene la Constitución General de la República en su Artículo Cuarto, párrafo quinto que reza:

....." Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo"...

Sexto.- Por las consideraciones, aspectos, hechos y fundamentos analizados, esta dictaminadora es coincidente con las inquietudes y propuestas de los diputados del Grupo Parlamentario" Jesús Reyes Heróles".

Séptimo.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria Dictaminadora del Agua, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 113, 132, 134 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

Dictamen

Primero.- Que sí es atendible la proposición con punto de acuerdo presentada por los promoventes, diputados del Grupo Parlamentario" Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo.- Que este Pleno del H. Congreso del Estado, envíe una Atento y Respetuoso Exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que, tenga a bien considerar el realizar un estudio de la situación que prevalece en cuanto a los asentamientos humanos regulares e irregulares en zonas de alto riesgo del estado de Coahuila, conforme a la Ley de Aguas Nacionales y los demás ordenamientos aplicables.

Asimismo, redoble esfuerzos para prevenir tragedias que puedan producirse en las zonas descritas, especialmente en las épocas de huracanes, atendiendo a la coordinación que debe existir entre esta Comisión y los organismos de protección civil de los tres niveles de gobierno.

Tercero.- Que se envíe una atenta solicitud al Gobierno del Estado de Coahuila, y a los 38 ayuntamientos del mismo, para que, con las facultades que la ley les confiere, y conforme a las posibilidades de sus respectivos presupuestos, consideren la posibilidad de crear nuevas reservas territoriales para reubicar y ofrecer opciones de vivienda accesible a las personas que habitan en las Zonas consideradas como de Alto Riesgo debido a los fenómenos climatológicos en nuestro Estado.

Saltillo, Coahuila a 19 de septiembre de 2007

Por la Comisión del Agua

Los C.C Diputados:

**Silvia Guadalupe Garza Galván
Coordinadora**

José Refugio Sandoval Rodríguez

Jorge Antonio Abdala Serna

Alfio Vega de la Peña

Antonio Juan Marcos Issa

Juan Alejandro de Luna González

Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano.

Diputado Abdala, adelante.

Diputado Jorge Antonio Abdala Serna:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención en el presente dictamen es a favor, toda vez que los asentamientos irregulares en las zonas de alto riesgo son no solo algunas consecuentes que enfrentan los municipios de nuestro estado, todo por la falta de programas de prevención y de supervisión por parte de la Comisión Nacional del Agua, así como por la urgente necesidad de que estos cuenten con nuevas reservas territoriales para la construcción de vivienda económica, por lo que debe ser una prioridad actualmente para nuestros municipios, contar con tales reservas territoriales y de esta manera se pueda lograr reducir las invasiones y el número de personas que viven en las zonas de alto riesgo.

Solicito a favor este dictamen, ya que con ello se puede proceder a evaluar la situación que impera actualmente en los arroyos y cauces de aguas nacionales que existen en el estado de Coahuila, permitiendo la implementación de planes de contingencia necesarios y de forma permanente que tengan la finalidad de evitar nuevas invasiones y la reubicación de las familias, logrando así evitar una catástrofe como las que desafortunadamente hemos vivido en el estado de Coahuila. Por todo ello, les pido su voto a favor.

Es cuanto, compañero.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano emitan su voto, solicitándole a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto tome nota y manifieste el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:
Por unanimidad, Diputado.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el dictamen presentado en este caso por la Comisión del Agua, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Raúl Xavier González, para dar lectura a una comunicación sobre aviso de prórroga presentada por la Comisión de Finanzas. Adelante Diputado.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Finanzas, por mi conducto manifiesta a este Honorable Pleno del Congreso, que requerirá de una prórroga de tiempo para dictaminar sobre los siguientes asuntos:

** Punto de Acuerdo sobre "Análisis de las diversas situaciones relacionadas con las llamadas Casas de Empeño", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.*

** Punto de acuerdo sobre "Falta de Vivienda de Interés social, en el Municipio de Nueva Rosita, Coahuila", planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.*

** Punto de acuerdo sobre "El inicio del Ciclo escolar 2007-2008", planteada por el Diputado Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.*

** Punto de acuerdo sobre "Reservas Territoriales en San Juan de Sabinas y Múzquiz, Coahuila, a raíz de quedar fuera del Programa de Vivienda Tu Casa 2007", planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.*

** Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Reducción de la tarifa que la Comisión Federal de Electricidad cobra por el servicio de Alumbrado Público a los Municipios del País, así como el estudio de la urgente necesidad de convocar a un Período Extraordinario de Sesiones para reformar las Leyes de Ingresos de diversos Municipios, cuyas disposiciones han sido declaradas Inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática.*

** Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Elaboración de las Iniciativas de Reforma a diversas Leyes de Ingresos Municipales, a efecto de presentarlas en el próximo Período Ordinario de Sesiones, en relación al Derecho de Alumbrado Público" planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.*

Lo anterior en virtud de la carga de trabajo con que cuenta esta Comisión de Finanzas. Y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Ordenamiento Legal en cita.

Sin más por el momento, y en espera de su comprensión.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila; a 3 de Octubre de 2007.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Coordinador de la Comisión de Finanzas.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Podría contar si hay quórum Diputada Leticia Rivera.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:
Sí, acaba de completarse el quórum.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Bien. Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", sobre "Mensaje del Presidente de la República que se refiere al aumento de los precios en bienes y servicios". Adelante Diputado.

Diputado Alfio Vega de la Peña:
Con su permiso, Diputado Presidente.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

El Presidente de la República Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, el pasado 26 de septiembre, emitió un mensaje a la Nación desde la Residencia Oficial, ubicada en la Ciudad de México, para tratar de reivindicar su imagen ante la cada vez más dolida ciudadanía y economía mexicana.

Comienza su intervención señalando: ***El pasado 20 de junio el Ejecutivo a mi cargo envió al Congreso de la Unión una propuesta de reforma hacendaría por los que menos tienen***, lo que deja en claro que desde entonces (20 de junio de 2007) ha fraguado el aumento de precios que se ha presentado en los bienes y servicios de consumo indispensable para la mayor parte de las familias mexicanas. Habla de: ***cerrar la brecha entre los pobres y los ricos***, siendo que nuevamente golpea a los más pobres, cuya alimentación se convierte diariamente en una misión imposible.

Señala: ***Para ello es necesario hacer frente con decisión a las condiciones de pobreza extrema en que viven millones de mexicanos***, con lo que de su propia boca acepta que existe pobreza extrema de millones de mexicanos, entonces pregunto, de dónde piensa solventar los aumentos que propone. De su dicho tenemos que: ***el objetivo de esta reforma es incrementar los recursos públicos...***

...interviene el Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Diputado Alfio, me permite tantito, discúlpeme.

Se les solicita a los Diputados que estén a los alrededores, favor de pasar al Salón de Sesiones. Permítame tantito Diputado, por favor.

A los Diputados que se encuentran en salones anexos, favor de pasar por favor, ¿cuántos hay?, allá está Román Cepeda, 15.

Adelante Diputado Alfio, tiene el uso de la voz.

...continúa con su intervención el Diputado Alfio Vega de la Peña:

Gracias Presidente.

Señala: **Para ello es necesario hacer frente con decisión a las condiciones de pobreza extrema en que viven millones de mexicanos**, con lo que de su propia boca acepta que existe pobreza extrema de millones de mexicanos, entonces pregunto, de dónde piensa solventar los aumentos que propone. De su dicho tenemos que: **el objetivo de esta reforma es incrementar los recursos públicos**, con lo que ahora sabemos que el objetivo de Calderón nunca ha sido mejorar la economía de las familias.

Continúa diciendo: **Esto hace realidad que el que menos tiene pueda contar con mejores oportunidades para salir adelante gracias al esfuerzo de todos**, me cuestiono, el esfuerzo de todos implica dejar de comer, no tener poder adquisitivo ni para los productos, bienes y servicios básicos que garanticen una calidad de vida o significa sólo trabajar para incrementar los recursos públicos.

La iniciativa debió versar únicamente en lo que él llamó: **medidas para que el Gobierno utilice mejor el dinero de los impuestos, que es dinero de todos los mexicanos, reduciendo los gastos del Gobierno para beneficiar con esos ahorros a las familias más pobres**, pues primero debe demostrar que el dinero de verdad lo utiliza bien y en beneficio de las familias mexicanas.

Y vaya que el Presidente Calderón nos resultó vivo, sostiene que: **Otro objetivo de la reforma es fortalecer el federalismo a través de mejorar las finanzas de los gobiernos estatales -dejando a cada entidad federativa la posibilidad de aplicar impuestos especiales a diversos bienes y servicios de acuerdo con la situación prevaleciente en cada estado**, lavándose las manos sobre los aumentos de impuestos que los Estados hagan y sin garantizar lo medular: que lo que actualmente se envía a la Federación, regrese en forma justa y equitativa a los Estados.

Asegura que será la Federación la que aplicará: **directamente un impuesto especial a la gasolina y al diesel consistente en un incremento mensual de dos centavos por litro**. Afirmando que: **esta medida se ha dado desafortunadamente en un entorno de ajuste de precios internacionales de diferentes productos, entre ellos el trigo, que afecta a la economía familiar**, entonces si conoce la afectación que ha tenido la economía familiar con el aumento de precios, cómo es posible que sólo diga **desafortunadamente**, si en sus manos está detener y no sólo lamentarse por el alza de precios en el país.

Increíblemente dice: **un aumento a las gasolinas generaría un impacto aún mayor en los bolsillos de los mexicanos, especialmente de las familias con menores ingresos**, entonces cuál es el juego, nuevamente se muestra descubridor del hilo negro reconociendo un perjuicio que GENEROSAMENTE detendrá durante unos pocos meses, en vez de que realmente y por convicción logre EVITARLO .

Reconoce que: **los coordinadores parlamentarios del PRI y del PAN**, -en ese orden, primero el Partido Revolucionario Institucional y luego el PAN,- fueron los que le solicitaron en beneficio de la gente, pospusiera lo que él llama MEDIDA y que no es otra cosa que el aumento a las gasolinas y la consecuente escalada de precios, reconociendo que con su MEDIDA: **afecta el nivel de vida de la gente**.

Pomposamente y en cadena Nacional anunció que: **el Gobierno Federal cancelará cualquier aumento a los precios de la gasolina magna, del diesel, el gas LP, el gas licuado de petróleo; y las tarifas eléctricas ordinarias de consumo doméstico durante todo este año**, lo cual suena muy bonito, pero estando en octubre, a tres meses de que se acabe el año, es una verdadera burla al intelecto. Además remarca: **no habrá aumentos a la gasolina ni al gas LP ni a la electricidad en los próximos meses con objeto de proteger la economía de las familias más pobres**, cómo no remarca que sólo le

importan los pobres durante los próximos tres meses, como si la pobreza se fuera a terminar en dicho tiempo.

Inclusive pide: **especialmente a los medios de comunicación a tomar medidas similares de respaldo a la economía popular**, acusándolos de: **servir a sus propios intereses**, trasladando su responsabilidad y su culpa a los medios de comunicación, como si los medios fueran los que implementaron las MEDIDAS de aumento en los precios de los bienes y servicios. Y después de repartir culpas, más adelante, en su comunicado, se duele de que las medidas que anuncia: **tienen un elevado costo para las finanzas públicas**, entonces en qué quedamos, le importan los pobres o las finanzas públicas.

Suena bien cuando dice: **para mi Gobierno es prioritario el respaldar la economía popular y evitar que se genere una escalada de precios que perjudique a la gente**. Solito aseguró que: **PEMEX vende la gasolina y el gas a un precio más bajo del que lo tiene que comprar en el extranjero**, y que pasó con la supuesta inversión realizada en el sector energético.

Su célebre frase: **el Gobierno no genera el aumento de precios ni está de acuerdo con el mismo**, es demagogia pura, pues ya está confesado por él mismo, que el Gobierno a su cargo ya había tomado las medidas para los aumentos y los legisladores fueron quienes lo hicieron desistir, primeramente los del PRI. Y si fuera verdad que el Gobierno Federal a cargo de Felipe Calderón: **hará todo lo que esté en sus manos para contener dichas alzas**, cómo es posible que sólo tenga en sus manos tres meses que restan del año, no se supone que fue elegido para ser Presidente por seis años, entonces: para que sea realmente ecuánime en un compromiso social con la gente pobre, para que no tenga en zozobra a los que menos tienen con una promesa que lleva una muy próxima fecha de caducidad, con una efímera promesa de detener lo que es una tragedia para la economía de los asalariados, en este punto exigimos que: mantenga su compromiso y la hablada durante lo que resta de su sexenio, que de ninguna manera son sólo tres meses, que se sostenga en su preocupación por la ciudadanía, que fue la que lo eligió para gobernar el país por un sexenio, seis años y no sólo por tres meses, o bueno, que deje el cargo conferido al finalizar el año 2007, tiempo que finalmente coincide con el de su compromiso con la gente, con las familias mexicanas y su economía.

Coincidiremos en que estamos en las manos del Presidente para que se logre, como él dice: **abatir la miseria en la que viven millones de mexicanas y mexicanos**. Y ya que confesó tenernos en sus manos, le pedimos que no nos aumente los precios, que tenga piedad de la gente que menos tiene y que mantenga su palabra por lo que resta del sexenio, pues de lo contrario, con su discurso y este documento queda constancia de que es solamente una SALIDA FALSA del Presidente, porque de hecho ya aumentó la gasolina y ya han venido aumentando en cascada todos los productos de la canasta básica.

En resumen, si Calderón nos augura, que para que pasemos una BLANCA NAVIDAD, nos asegura, una NEGRA CUESTA DE ENERO, no debemos quedarnos con los brazos cruzados esperando que llegue este plazo fatal.

Por lo que, con fundamento a lo establecido en el artículo 4 que contiene el derecho a la salud y la alimentación, 28 que sostiene la protección a los artículos de consumo necesario y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 y 50 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado, solicito a ustedes que la presente proposición con sus puntos de acuerdo sea considerada de **urgente y obvia resolución**, y someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Que sea enviado un atento, respetuoso y urgente exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, para que haciendo uso de la facultad que tiene como Presidente de todos los mexicanos, sostenga su palabra y compromiso de detener por todo lo que resta del sexenio el alza en la gasolina, productos de la canasta básica, bienes y servicios, a los que se refirió en su comunicado a la Nación, anexando al mismo esta proposición con punto de acuerdo.

SEGUNDO. Que esta proposición con punto de acuerdo sea enviada a los coordinadores de todas las fracciones parlamentarias con representación en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que manifiesten su conocimiento y adhesión al mismo.

TERCERO. Que esta proposición con punto de acuerdo sea enviada a todas las Legislaturas de las Entidades Federativas, para que manifiesten su conocimiento y adhesión al mismo.

Por el Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, firmando el 8 de octubre del año 2007, los Diputados:

ALFIO VEGA DE LA PEÑA

LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución y conforme a lo que dispone el artículo 252 de nuestra Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, solicitándole al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; quien se abstenga? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Sí Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 5 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

¿Los que estén en contra? Diputado Mendoza, Diputado Gurza, Diputada Silvia.

¿Los que estén a favor?

Diputado Mendoza, adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado.

Debo confesar que el día de hoy me embargan sentimientos encontrados, por una parte no estoy de

acuerdo con lo plasmado en el documento por muy variadas y distintas razones.

Primero, se evita y se entrecortan las frases para que concuerden las ideas, se altera y se vulnera la realidad, eso, eso es trampa, al hablar de trampa mi memoria evoca Berlín, en donde el ex candidato por cierto del PRI a la Presidencia de la República, ex Gobernador de Tabasco y ex Presidente Nacional del PRI, hizo trampa, por eso creo que refleja bien la personalidad de la bancada de mis compañeros.

Segundo, las razones plasmadas de crítica al Ejecutivo son sobradamente infundadas por desconocimiento, por ignorancia o mala fe, que yo creo que esta última es la que se puede aplicar aquí, se establecen cuestiones que no son de querer o no, son situaciones económicas y que se rigen por un mercado mundial, la situación de precios, el alza en el precio de los granos de donde se producen o derivan los productos de la canasta básica, no es facultad del Gobierno Federal.

Pero también aquí hay una situación, es injusto para la bandera que dicen ustedes defender siempre de los campesinos, que desde hace muchos años no se les habían pagado bien los productos y ahora también, este, van en contra de sus banderas históricas, bueno, no los priístas, sino muchas veces los moreiristas.

Existen mil razones económicas que podríamos debatir, de eso se trata, si se recuerda al principio de mi intervención, hablé de que hoy tengo sentimientos encontrados por el presente Punto de Acuerdo y para allá voy.

La otra parte, motivo de mi sentimentalismo es por vez primera, ver a algunos compañeros debatir, a algunos compañeros que por primera vez conoceremos su pasión, su forma de esgrimir ideas una vez que se les acaban las tarjetitas, porque de eso se trata, de venir a discutir, a platicar y de que nos intenten convencer de su punto de vista, eso es la finalidad de subir a tribuna, no leer y simplemente cuando se agotan las tarjetas entonces sí quedarnos callados.

Eso es bueno, los Diputados ponentes los esperamos aquí en tribuna porque no, no tenemos muchas ganas, nos morimos de ganas de ver por primera vez esa pasión, esa enjundia con la que tanto esgrimen ni siquiera ustedes el Punto de Acuerdo, pero queremos ver si son capaces de sostener las ideas y de ganarnos.

La votación ya sabemos como va a quedar, eso no tiene ningún chiste, hay mayoría y la mayoría gana, sin embargo debatir y ganar en tribuna es otra cosa muy, pero muy distinta, ¿por qué?, porque también ya estamos acostumbrados y lo digo con todo respeto, a tribunos como muchos de ustedes compañeros, como el Profesor Reséndiz, como Demetrio, como Saracho, que son tribunos y que defienden sin tarjetas en tribuna, esperemos pues hoy tener un debate con alguno de los compañeros que no hemos debatido a casi dos años.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputada Jeanne, tiene el uso de la voz.

Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Con su permiso Diputado Presidente.

Las tarjetas las escribí yo, si las quiere checar compañero.

El Ejecutivo Federal Felipe Calderón, el pasado 20 de junio envió al Congreso de la Unión su propuesta de reforma hacendaría, una reforma que el Presidente prometió sería integral y que ayudaría a cerrar la brecha entre los pobres y los ricos.

Señaló que el objetivo de la ley en comento era incrementar los recursos públicos para beneficiar a los más pobres, pero dicha reforma no atiende el alto nivel de evasión y elusión fiscal, la alta complejidad

para la presentación en el pago de impuestos, la baja eficiencia en materia de administración, la centralización existente en la autoridad federal de potestades tributarias, acciones de recaudación y fiscalización.

No atiende la ausencia de tasas y medidas preferenciales para estimular actividades de pequeñas y medianas empresas, no atiende el elevado impacto sobre las finanzas estatales por los convenios descentralizados de educación y salud principalmente.

Para la desgracias de los mexicanos y a pesar de su compromiso de hacer frente con decisión a las condiciones de pobreza extrema en que viven millones de mexicanos se aprueba la reforma y al anunciar la aplicación del impuesto especial a la gasolina y el diesel, la escalada de precios no se dejaron esperar, tortillas, pan, transporte, todo se incrementa.

Nos sorprende el cinismo después de desencadenar una ansiedad generalizada entre la ciudadanía, aparece Calderón en los medios cual Pilato, lavándose las manos de su participación, asegurando que en lo que resta de este año, o sea, 3 meses, 90 días, no aumentará la gasolina magna, el diesel, el gas LP, el gas licuado, tarifas eléctricas.

La pregunta que queda en el aire es ¿y de enero en adelante qué?

Por este motivo, pedimos su voto a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo para que se exhorte a Felipe Calderón Hinojosa, recordándole su compromiso de detener las alzas de combustible durante el sexenio.

Esta reforma garantizará una patria ordenada, esta patria garantizará una patria generosa, esta reforma garantizará una vida más digna para todos.

Los mexicanos pedimos congruencia en el decir y el hacer.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Diputado Luis Gurza, adelante.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Que conste en el Diario de Debates que no subo tarjeteado y aquí vine y escucho dos palabras irónicas, cinismo y congruencia.

Diputada, cinismo es el del Presidente de su partido estatal, de aparecer en televisión con el ex Presidente también de su partido nacional, líder en Coahuila, así lo llaman ustedes, Roque Villanueva, eso es cinismo. Quien incrementó a todo el país un 5% adicional al Impuesto al Valor Agregado y nunca salió en la tele, sino hasta hace unos días y aquí en Coahuila.

Congruencia, congruencia es la que no tienen ustedes, cómo es posible que vengan aquí a quejarse de un incremento que no quiere decir que esté de acuerdo, pero que vengan a quejarse del incremento a la gasolina y en televisión se anden faroleando con Roque Villanueva y su roqueseñal, eso es falta de congruencia y todavía hacerle reconocimientos al señor Villanueva, ¡qué bárbaros!, de veras que no tienen memoria, de veras que no sé que les gire en el cerebro.

Como es posible que presenten un Punto de Acuerdo que a la vuelta de unos días habrán de arrepentirse porque el Gobernador no podrá privar a Coahuila de ese ingreso adicional y sería una injusticia para todos los coahuilenses, el privar a los coahuilenses de cerca de 4 mil millones de pesos, para que podamos tener acceso será necesario que el señor Gobernador, quien nos representa no a los priístas, no a su hermano, no a ustedes moreiristas, el señor Gobernador representa a todos los coahuilenses y el

señor Gobernador en esta tribuna, juró cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Entonces, amigos priístas, nos vemos más tarde como cuando alguno de ustedes dijo, nosotros ningún priísta aprobará el incremento a la gasolina, oh, error, oh error, hay priístas que lo aprobaron, de hecho por mayoría, hubo quien se rajó, hubo quien primero votó, lo regañaron y se retractó, para rajones no en Coahuila, para rajones en otro estado, por favor, no son dignos de representar a los coahuilenses los rajones.

Espero, espero, y que la voz con la que van a subir a esta tribuna y como bien decía mi compañero Luis Mendoza, habrá algunos que nunca hemos subido, se suban como yo, sin tarjetas, sin tarjetas, amigos.

El Punto de Acuerdo menciona que Felipe en su mensaje dice que no es congruente, que dice que no está de acuerdo con el incremento a la gasolina, señores, no hagan lo mismo que con la reforma electoral y la reforma fiscal, ya lean, ya léanlo, escúchenlo y vuelvan a escuchar el mensaje e hilen las ideas y la intención, el orador en este caso Felipe Calderón, al emitir ese mensaje y habla de la escalonada de precios que se van a dar y la escalada de incrementos, de aumentos, sí, la escalada, escalonada, finalmente da lo mismo, hay aquí quienes cometen otros errores y están de presidentes algunas veces.

Amigos, del PRI, corrijo, amigos Moreiristas, no le pongan más piedras en el camino a nuestro gobernador, porque tendrá que retractarse si hace propia su postura que ustedes están expresando, cuando desde épocas de Ernesto Zedillo se habían dado incrementos superiores a la gasolina de manera constante y no lo señalaron, se les olvidó o que pasaría, habría que analizar los Diarios de Debates de otras legislaturas, a ver si cuando estos incrementos se autorizaron no expusieron en representación de su partido los compañeros que los antecedieron y habrá que revisar también los argumentos que ahora tienen ustedes para premiar, para reconocer a Roque Villanueva, con su roqueseñal, con un daño nacional que le hizo no a los coahuilenses, a todos los mexicanos, con el incremento al Impuesto al Valor Agregado, donde estaban, donde estaba Rubén Moreira, quisiera saber si existe sobre ese posicionamiento sobre esa roqueseñal, alguna postura y espero que me conteste cual fue su postura y porque ahora reconoce quien la festejo ese daño a los mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Tiene el uso de la voz el Diputado Virgilio Maltos Long, permítame Diputado, Diputado Alcalá, adelante-por hechos-

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Creo, creo que ningún mexicano ha querido entender el por qué de ese incremento a la gasolina, yo sí, yo sí lo entiendo, es posiblemente darle por lo oscurito a Fox el recurso para poder justificar las manos sucias de todo su capital que se llevó en la compra y la estafa de los terrenos de Tamarandillo, Michoacán, de San Cristóbal, de la Humer, que el Secretario de Finanzas le regaló, del Jeep, del Jeep que bajo extorsiones de manera directa ahí se ve la calidad moral, del cambio de lo que queríamos nosotros, ahí se ve la transparencia, ahí se ve todo lo que los mexicanos habían decidido en el supuesto cambio de las manos limpias y que superaron, en 6 años superaron los 70 del PRI, pero no para hacer instituciones, no para engrandecer a México, sino para engrandecer a una familia espuria que realmente todo lo que se llevó le hace falta a Coahuila.

Y efectivamente compañero Gurza, ya nos está amenazando, ya nos está amenazando y no se vale amenazar, porque sí Calderón retiene el recurso por el simple hecho de no coincidir con algo, porque manejamos nuestras posturas, mal hecho, eso significa que no está gobernando para todos los mexicanos y que va a gobernar para un puñado de panistas.

Que ahorita vea lo que sucedió en Chiapas, sí, la gente vuelve a creer en el PRI, es cierto que estableció y quiso un cambio, pero ese cambio en 6 años, en 6 años nos hubiéramos nosotros hecho aquí en Coahuila de muchas instituciones, de muchas instituciones donde ahorita su Secretaria de Educación está pidiendo que se quite el primer año de preescolar, y porque no le quita los bienes a Fox, a Martha y a los hijos de Martha, sí, ahí nosotros podríamos construir aquí en Coahuila y superar los municipios que de manera directa tenemos en cero marginación.

Sí, compañeros y compañeras Diputadas, en realidad el gasolinazo vino a dar un incremento en escalada en los precios antes y no se vale utilizar un medio masivo que es la televisión para que Calderón después de andar cabildeando con los Diputados, con los gobernadores ese incremento ahora diga: dijo mi mamá que siempre no, que nos esperáramos hasta enero, y en enero va a ser doble el ramalazo para aquellos de los que menos tienen.

¿Por qué?, porque ya vimos nosotros que desafortunadamente los comerciantes, los comerciantes no se detienen ante la escalada y no tenemos estructura de las dependencias fiscalizadoras en los negocios para ver y sancionar de manera directa que el incremento no se dé, eso prácticamente nos vuelve a dejar desprotegidos aquellos que menos tienen.

Y en sí, volvemos nosotros a sufrir las inclemencias de alguien, de alguien que desafortunadamente ya estuvo representando en algunos puestos de servidor público y que llega a la presidencia, pero parece ser que no tiene experiencia en el manejo y ya lo dije una vez y lo vuelvo a decir, que se haga de un buen equipo de asesores para que posteriormente en lo que sigue, no vuelva a decir: que dijo mi mamá que siempre no.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Virgilio, gracias Diputado.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

Bueno, no se si aquí va a hacer un juego de futbol para presentar tarjetas como quieren los compañeros, pero compañeros, creo que el tiempo es el mejor amigo para darnos cuenta realmente de las barbaridades que pasan en este país.

Efectivamente, si recordamos y para hacerles memoria, compañeros de Acción Nacional, acuérdense que el Presidente espurio Felipe Calderón, en plena campaña dijo que iba a bajar los precios de los combustibles, de la luz y que iba a quitar lo de la cuestión de las tenencias de los vehículos.

Y eso fue ampliamente difundido en una campaña demagógica que se dio por más de 6 ó 8 meses y efectivamente, decimos el tiempo es el mejor amigo para darnos cuenta, no podemos taparnos compañeros del PRI, el sol con un dedo de las cosas aberrantes que se dicen y las cosas que se hacen.

Creo que tanto el Presidente espurio Felipe Calderón, verdad, no tiene en base a su investidura que dice tener, no tiene realmente le pudiésemos decir, vergüenza, para hablarle con claridad al pueblo de México. ¿Por qué decimos esto?, porque piensa que todavía los mexicanos estamos tontos o torpes para no entender esos mensajes que están saliendo en la radio, verdad, con mucha continuidad, para ver que esto es una cuestión de demagogia, demagogia pura compañeros, porque efectivamente esto salió hace 2-3 días que estas propuestas de aumento al gasolinazo fue una propuesta cocinada con Felipe Calderón y la CONAGO...

Y aquí están involucrados la mayor parte de todos los gobernadores, yo no sé si ahí estuvo el Gobernador Humberto Moreira aprobando estos acuerdos, que habría que ver o preguntarle si realmente estuvo en estos acuerdos de la CONAGO y que efectivamente estos acuerdos en la Cámara

de Diputados y Senadores, fue cocinado en las altas esferas.

Y aquí decimos como vulgares tontos, los compañeros de Acción Nacional, los compañeros del PRI, rasgándose las vestiduras, de que si Roque o no Roque, las cuestiones compañeros veamos el efecto que va a tener este aumento de la gasolina, y los demás en cascada se van a venir.

Todo esto yo creo que nos debe avergonzar a todos nosotros compañeros la verdad, creo que aquí podemos agarrar tribuna y desgarrarnos ahí de que somos los mejores oradores con tarjetas o sin tarjetas.

Creo compañeros, que esto debe ser por dignidad, veamos el efecto que va a tener esto, el efecto que nos va a pegar a todos, y como lo dije en la tribuna la semana pasada, a lo mejor ahorita que estamos nosotros como Diputados no nos duele en el bolsillo compañeros, pero después de que terminemos aquí nos va a doler, como les dolerá mucho a los obreros y los campesinos, la gente que está con un salario mínimo compañeros.

Porque esto ya lo estamos viendo, como los propios camioneros por todo el país, ya digamos aquí en Coahuila ya están exigiendo el aumento del transporte, qué es lo que va pasar con aquellos asalariados que ganan un salario mínimo o que tienen que pagar 2 transportes por día, ahí es donde debemos de ver realmente el efecto de esta problemática, del problema del aumento de la gasolina y ya lo decimos y todo esto se está comentando diariamente, el efecto cascada se va a venir por igual, ya no hay nadie quien lo pare.

Entonces compañeros, no caigamos en la demagogia, aquí los compañeros de Acción Nacional por defender a alguien que está mintiendo al pueblo, al Presidente espurio Felipe Calderón, que no siga con esta demagogia en la radio, y los compañeros priistas pues recordemos cuantas cosas desde los aumentos anteriores han venido pasando esto, entonces no podemos hacer historia que estamos limpios de todo esto.

Compañeros, yo los conmino a que no nos desgarramos y estemos aquí, atacándonos frívolamente de una cuestión de que fue cocinado mucho más allá arriba.

Gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputada Silvia.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo que no entendí muy bien lo que el compañero Alcalá mencionó, no sé si habló de pedirle cuentas y quitarle a Salinas, Miguel de la Madrid, Portillo, etcétera, etcétera y construir un país nuevo, lo podemos comprar con todo lo que se llevaron o si los asesores que se necesitan verdad, son para el señor Gobernador porque es una tras otra.

Aquí este quisiera comentar que en el punto que piden mis compañeros ponentes habla de 2 cosas diferentes, y dice que detener el alza de los precios de la gasolina y la canasta básica por el resto del sexenio.

Bueno, quiero comentarles primero, compañeros Diputados y con el respeto que me merecen qué les faltó a sus compañeros Diputados Federales, sí, defender esto que tanto anhelan.

Entiendo la preocupación del punto y la comparto, lo que pasa es que no estamos acostumbrados porque apenas son 2 sexenios, incluyendo este, que el Presidente de la República solamente es titular del Ejecutivo, no del Legislativo, entonces como estamos acostumbrados y la historia así lo marca, que era el Presidente de todo, pues hoy entiendo porque de alguna manera no lo pueden entender.

Aquí es bien fácil, el alza de precios, ustedes lo saben muy bien compañeros, porque le entienden muy bien a las cuestiones del campo y saben que con ahora que se siembra más maíz para las cuestiones de biocombustibles disminuyeron las hectáreas para sembrar trigo y los grandes productores como Canadá y Argentina, sí, y una compra excesiva que hizo Jordania afectó a estas cuestiones del precio internacional del trigo.

Ahora bien, quiero nada más dejar aquí, que quede en el Diario de los Debates, lo que comentaba Virgilio de la CONAGO. En Puerto Vallarta, Jalisco, en mayo 29 de 2007 sí, donde estuvo presente el Presidente de la República y algunos Secretarios y el Gobernador Humberto Moreira, en la reunión de la CONAGO, en uno de los puntos dice: El Gobernador Baeza Terrazas informó que el 18 de mayo del 2007 se le entregaron al Secretario Agustín Cartens las observaciones de la Comisión de Hacienda de la CONAGO para su eventual consideración en la propuesta de Reforma Hacendaría.

Y quiero leer solamente una parte de un documento de la Conferencia Nacional de Gobernadores:

Chihuahua, Chih., 8 de mayo del 2007. Dirigido al Maestro Rolando García Martínez, Secretario Técnico de la CONAGO presente.

En respuesta a su oficio número tal, y en cumplimiento a los lineamientos de la CONAGO, me permito hacer de su conocimiento los avances de los trabajos de la Comisión de Hacienda a mi cargo, y viene,

- 1.- Proyecto de Reforma Constitucional en materia de Federalismo Hacendario,
- 2.- Derecho adicional sobre hidrocarburos,
- 3.- Excedentes petroleros, y el 4, -quiero leer el 4-
- 4.- Nuevas potestades tributarias y fuentes alternativas de ingresos para los estados.

En el marco de la reunión de gobernadores con el Presidente de la República, celebrada el pasado 3 de mayo de los corrientes en la ciudad de México, se formularon entre otros, los siguientes planteamientos, y viene.

- 1.- Impuestos locales a las ventas de bienes y servicios.
- 2.- Acreditamiento de impuestos cedulares contra el ISR.
- 3.- Autorización de los sobrepagos de la gasolina y diesel, y así vienen más puntos, solamente voy a leer como termina.

Estos son algunos de los planteamientos que la Comisión de Hacienda de la CONAGO nutrida de las aportaciones de los Secretarios de Finanzas, de las entidades federativas, o sea de los estados y de la propia Comisión Permanente, de funcionarios ha venido presentado ante el Gobierno Federal, remito todo lo anterior vía de informe solicitándole o viar su lectura en la próxima reunión plenaria de la CONAGO, sin más por el momento recibo un cordial saludo Lic. José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, y coordinador de la Comisión de Hacienda de la CONAGO, del PRI Diputado.

Esto es nada más para evitarnos el dime y diretes, sí, yo creo que tenemos que hacernos responsables de lo que se aprobó y cómo se aprobó, y por supuesto ver ahí, y están los Diarios de Debates del Congreso Federal, para que vean cada uno de ustedes cuantos votos y quien votó a favor de la Reforma Hacendaría.

No tiremos la piedra y escondamos la mano, hagámonos responsables de nuestras posturas, sí, así es lo que pasa Diputado Demetrio, con todo respeto, que gracias a los ciudadanos que hoy tenemos, Presidente de otro partido, afortunadamente el partido Acción Nacional para que puedan hablar Diputado, porque antes no se les conocía la voz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Alfio, tiene el uso de la voz.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Compañeros Diputados.

Cito nuevamente el mensaje del Presidente de todos los mexicanos, “para mi gobierno es prioritario respaldar la economía popular y evitar que se genere una escalada de precios que perjudique a la gente”, y luego que es lo que se está haciendo. O sea, ¿de qué forma va a evitar la escalada de precios? y continúa: el Gobierno no genera el aumento de precios ni está de acuerdo con el mismo, hará todo lo que esté en sus manos para contener dichas alzas.

Y ese es el motivo que nos ocupa, precisamente si está en sus manos el contener dichas alzas, pues en lo que nosotros le estamos pidiendo es no nada más que sean estos 3 meses, sino que sea el resto del sexenio.

Yo no sé cuanto presupuesto más van a destinar en miles de spots de radio y televisión para tratar de convencernos a todos los mexicanos de un impuesto que va a causar demasiada inflación, cuanta imaginación debe tener atrás de toda esta campaña mediática, sería mejor que el Gobierno de Felipe Calderón, no tratará de convencer a la opinión pública con estos argumentos, el riesgo es muy alto, y yo creo que a todos nos queda claro que esto es una medida inflacionaria, y podemos citar muchos casos.

Ahorita uno de mis compañeros Diputados del PAN decía, las palabras del Secretario Agustín Cartens, Secretario de Hacienda, cuando hablaba de austeridad, cómo puede de hablar de austeridad un Secretario después de una cena ovípara, cuando el Secretario no conoce la canasta básica.

Yo creo que no se trata de eso, ahorita lo que se trata es únicamente pedirle al Presidente Calderón tal como lo solicito en el Punto de Acuerdo, es que si es capaz de detener 3 meses la inflación y la escalada de precios por el incremento del diesel, pues lo pare también el resto del sexenio, no me digan que si hay incremento en el diesel, no hay inflación en el campo, todos los productos del campo, con el puro anuncio lo estamos viendo, ya se incrementó el azúcar, ya se incrementó el frijol, entonces eso no es escalada de precios, pues yo no sé como se le pueda llamar.

Esto es, y si esto lo reflejamos también en algunos ayuntamientos, o en todos los ayuntamientos, por ejemplo, pues todos dan servicio, los camiones de recolección de basura pues si no usan gas usan gasolina, los camiones que se encargan de patrullar y las patrullas valga la redundancia pues también usan gasolina, es incremento en la economía de los ayuntamientos y si a eso le agregamos el incremento a los costos de la electricidad, porque como ustedes deben de saber el combustoleo también genera electricidad, pues eso es otra espiral, espiral inflacionaria que difícilmente podemos contener.

Y ya no hablemos de los fletes y los traslados de los productos básicos, esto, es como cuando un enfermo se le quiere aplicar una inyección que primero se le da una palmadita, para no poder sentir y después dejarle caer la inyección.

Es cuanto compañeros.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Jacinto, ¿por hechos?, adelante.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

La razón por la cual vamos a votar en contra de este Punto de Acuerdo es muy sencilla y es muy lógica.

En primer lugar, porque no es facultad del Ejecutivo Federal los incrementos a los precios de los carbohidratos, de los hidrocarburos perdón, efectivamente, hidrocarburos, ni tampoco es responsable del incremento a los precios de los productos de la canasta básica.

Eso tienen que aceptarlo por una parte, por otra parte tienen que asumir su responsabilidad como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ya que fueron los Diputados Federales de su partido quienes autorizaron este incremento, entonces no hay congruencia entre lo que están diciendo y lo que están haciendo sus compañeros Diputados Federales.

Pero ahí no acaba la incongruencia, aquí viene y se rasgan las vestiduras diciendo que tenemos que luchar por los más necesitados y nos incrementamos el salario en un 7%, y con esto incrementamos también la brecha entre los más ricos y los más pobres, no hay congruencia.

Por otra parte, dicen que el Gobierno de la Gente ha hecho esfuerzos para poder reducir la inflación en el estado y recibimos hace unos días, el 20 de septiembre del año en curso, un escrito firmado por la Junta de Mejoras Materiales de Torreón, cuyo titular deben de conocerlo, es el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, en donde solicita un incremento del 50% en los servicios de la Junta de Mejoras Materiales de Torreón, es decir del pavimento de Torreón, el señor está solicitando un 50% de incremento.

Y volvemos al mismo asunto, verdad, no hay congruencia en lo que dice el Punto de Acuerdo y en los hechos que ustedes mismos han provocado con su Grupo Parlamentario e inclusive al interior Congreso del Estado.

Si hubiera congruencia, entonces tendríamos que solicitar como Diputados, como Congreso del Estado de Coahuila a nuestros representantes federales, no vayamos tan lejos, no vayamos a decirle al Ejecutivo algo que no puede remediar el Ejecutivo, a nuestros representantes federales, Diputados Federales de los diferentes partidos políticos que voten lo que ahorita están pidiendo rasgándose las vestiduras.

Si hubiera congruencia lo votaríamos a favor, y cómo no existe esa congruencia vamos a votarlo en contra.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado. Diputado Reséndiz Boone. ¿Es por hechos, verdad Diputado?

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con todo respeto compañero Jacinto y compañero Mendoza, el Gobierno Federal, sí tiene facultades expresas en la Carta Magna para intervenir en las cuestiones económicas.

En el capítulo primero los artículos 28 y 29 señalan claramente la rectoría económica del estado mexicano y ahí se señalan claramente facultades que tiene el gobierno para intervenir, ni siquiera los países líderes en el liberalismo económico dejan de intervenir en la economía, estamos en desventaja con productos norteamericanos porque son subsidiados por el gobierno que se dice campeón en la economía liberal, hemos sido más papistas que el Papa.

En ese sentido, lo que nos llama la atención en el mensaje excesivo, como lo señaló el compañero Virgilio, en la radio y en la tele, repetitivo, y lo señalaba también Alfio Vega, es que dice el Presidente de la República que el Gobierno no está de acuerdo con los aumentos y para nosotros ese argumento no es suficiente. Lo que quiere la ciudadanía es que el gobierno intervenga conforme a las facultades expresas que le concede la Constitución General de la República.

Es claro y evidente diferencias ideológicas entre el PAN que es un partido de derecha y el PRI que queremos que sea siempre un partido de centro-izquierda y partidos de izquierda.

Antes Jorge Rosales, hoy el Diputado Mendoza, señalaban que la ley del mercado libre, las leyes naturales del mercado discúlpennos, ningún estado en el mundo, de ninguna orientación económica deja de intervenir en la economía, incluyendo los 8 más poderosos del mundo y particularmente Estados Unidos, es necesario que el estado sea cual fuere su signo ideológico y su postura de régimen

económico intervenga en el estado y más en el caso del estado mexicano, que la Constitución señala en los artículos 28 y 29 el carácter de economía mixta que tiene la economía mexicana.

Por lo tanto, Diputado Jacinto y Diputado Mendoza, sí hay facultades expresas en el texto constitucional para que el Gobierno de la República intervenga, vimos la falta de capacidad del Gobierno Federal ante poderes fácticos como los grandes, la concentración de la riqueza nacional cuando la crisis del maíz y la tortilla en donde se comprobó que prácticas monopólicas y particularmente 2 ó 3 empresarios, empresas mexicanas, que tuvieron un poder mayor que el del estado, porque al final la crisis, no se pudo solventar de manera definitiva o más clara en donde los monopolios y para eso está claramente el texto constitucional, el Gobierno tiene facultades para combatirlo.

Por otro lado Diputada Silvia, con todo respeto, es muy prematuro para decir que la crisis en granos en el país obedece a la posibilidad de que algunos sean utilizados para producir energía.

Efectivamente, esa es una posibilidad que le puede dar un valor agregado al campo mexicano en donde además de satisfacer la demanda alimenticia, pueden tener un valor agregado algunos productos por utilizarse para cuestiones energéticas y algunos incluso sin ser necesariamente de la canasta básica, como la remolacha y otros productos que no necesariamente son del consumo.

Lo que hay eso si, es un manejo poco técnico, hay que reconocer que fracasó la forma en que Vicente Fox contrató a su gabinete, eso es evidente no solo por el desastre en unas áreas del gobierno donde se fracasó sino que incluso definitivamente la crisis aumentó.

Y en el momento actual, hay que reconocer que el Secretario de la SAGARPA es un político pero que no conoce de agricultura, estuvimos en la reunión de Vallarta que usted que mencionó Diputada Silvia, nos invitaron y ahí vimos cómo hay un criterio político, por ejemplo, hay estados que como Coahuila se les limita el presupuesto federal sabiendo que Coahuila tiene recursos de poner peso por peso y resulta con que esos recursos no llegan a Coahuila y hay estados en donde se cuadruplica y quintuplica el ofrecimiento en el presupuesto federal a sabiendas que esos estados no tiene el recurso para poner peso por peso y se regresa, a eso se llama un manejo discrecional y centralista del presupuesto, como centralista es la Hacienda Pública en este país.

Por otro lado, usted tiene razón Diputado Gurza, el Gobernador Humberto Moreira rechazó abiertamente el aumento a la gasolina, porque como representante de todos los Coahuilenses con la votación más alta en la historia política de Coahuila, es el Gobernador de todos los Coahuilenses, y señaló claramente que el Gobierno del Estado no puede tener mayores recursos a costa del deterioro permanente de la economía de las familias.

Cuando escucho al Diputado Gurza, refuerzo mi idea de combatir a la derecha por el tono autoritario, discriminatorio y el considerar que definitivamente la pobreza y la marginación no existen y efectivamente es una realidad lacerante que nos debe preocupar a todos independientemente de partidos.

Y hay que reconocer aciertos y errores y el PRI cumplió con la responsabilidad de gobernar a nivel federal y asumió los costos políticos y también los aciertos que son muchos y habrá de platicarlos, uno fundamental: PROGRESA es una idea de los gobiernos priistas y es el programa social más importante que sostuvo Fox, que por cierto utilizó como instrumento político electoral Josefina Vázquez, los padrones y que hoy se sostiene frente a un gabinete débil, como es el gabinete de Desarrollo Social del Presidente Calderón que no acierta a tener política, su preocupación fundamental para combatir la marginación y la pobreza que es lo que provoca el alza continua de precios en los energéticos.

Otra cosa, la transición democrática en la que el PRI fue factor fundamental, la transición democrática exige congruencia entre las promesas de campaña y los hechos en el gobierno, no solo de quienes tiene a cargo la administración, como son el Presidente de la República, los Gobernadores o los Alcaldes, sino todos los representantes populares.

Y efectivamente el candidato a la presidencia de la república cuyo sentencia del TRIFE pone en duda algunos aspectos de su elección y su legitimidad, será legal pero no legitima, legal porque vivimos en un estado de derecho y se acepta lo que la ley dice, pero la legitimidad, que se logra con el pleno convencimiento de la población, hay 2 cosas fundamentales, el dijo: que no habría aumento en el alza de los energéticos, más aún, dijo que disminuiría las tarifas de la energía eléctrica, de la gasolina, que no las disminuya, que las mantenga en el sexenio y tiene derecho a veto, aunque el artículo 73 constitucional establezca la facultad al Congreso en materia de presupuesto el tiene calidad de veto.

Y en nuestro caso Diputado, estuvimos en contra del bono, y estoy de acuerdo en que no aceptemos el aumento y eso depende de la Junta de Gobierno, en mi caso sostengo lo dicho, porque debe haber congruencia y congruencia debe darse en todos los niveles, lo único que se le pide al Presidente Calderón, es que haya congruencia, por lo tanto estoy a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Bien. Informo, me permite Diputado, informo al Pleno que solamente queda una participación en contra, que está registrado el Diputado Máynez y otra a favor el Diputado Demetrio, si el Diputado Pérez Valenzuela quiere dialogar con el Diputado Máynez que le ceda su lugar, con todo gusto hace uso de la Tribuna y si no Diputado Máynez suba por favor a la Tribuna. Ya no hay por hechos, Diputado.

Diputado Máynez Adelante.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno. Efectivamente el comentario que nosotros tenemos con respecto al Punto de Acuerdo que se presentó tenemos el comentario siguiente, que es sin duda un Punto de Acuerdo populista, que va al populismo, que va al no cobrarle a los ciudadanos, al no asumir las responsabilidades propias de gobierno, para poder solventar los problemas propios de la ciudadanía.

Es muy fácil venir aquí a tribuna, para nosotros como Diputados del PAN y hacerle un reto no a ustedes, compañeros del PRI, sino al propio Gobernador del Estado, al Profesor Humberto Moreira Valdés, si a esas vamos, lo retamos a que deje de cobrar el ISN en Coahuila, le hacemos ese reto para que entonces sí los ciudadanos de Coahuila no tengan una situación pues de denoste en su situación patrimonial.

También lo exhortamos y lo invitamos a que dé un subsidio del 100% de la tenencia federal que pagan los coahuilenses, ¿por qué?, porque ese impuesto como ustedes lo saben aún y cuando es federal se queda en el 100% en el propio estado.

Esos retos le hacemos al Gobernador del Estado de Coahuila, si traemos el populismo hagámoslo nosotros también en un momento dado, en casi, dado nuestras facultades de no cobrar los impuestos, es muy fácil compañeros venir a decir que el Presidente de la República no cobre X ó Y impuesto o X ó Y aumento que ya va calculado, porque como ustedes saben el presupuesto de ingresos va de acorde al presupuesto de egresos.

Entonces, es muy fácil decir que no se cobre cierto impuesto, pero lo que ustedes no saben o no han visto es que repercute para el presupuesto de egresos que se tiene en el propio gobierno federal y, que además dicho sea de paso por ejemplo en Coahuila más del 70% de los recursos que gasta el Gobernador, el 70% viene de la federación.

Entonces nosotros creemos pues que es muy fácil venir a decir que el PRI está a favor de los más necesitados, sin embargo, Diputados, el PRI fue el que aprobó la Reforma Hacendaría, el PRI, los Diputados Federales del PRI aprobaron la reforma que ustedes dicen que perjudica a los más pobres.

Probablemente ustedes trataran de echarle la culpa al Presidente de la República, porque como ya se ha comentado aquí no tienen una vocación democrática y no tienen una vocación en la cual existe un respeto a los 3 órdenes de gobierno, a los 3 poderes.

Como no hay un respeto en Coahuila, ustedes asumen que tampoco hay un respeto a nivel nacional, pero ¡oh sorpresa! compañeros Diputados del PRI, en el Gobierno de la República que encabeza el Presidente Felipe Calderón no pone un horario para dar su informe a las 9:00 de la mañana para que los Diputados de oposición empiecen hablar a las 6:00 de la mañana, cuando nadie los va a escuchar, pareciera que los que se pretende es que no se escuchen las voces de los Diputados minoritarios, como Virgilio, como el Diputado del Verde Refugio Sandoval que deberán de estar aquí hablando a las 6:45 de la mañana, por eso el reto, que el Gobernador esté aquí a las 6:45 de la mañana y escuche al compañero Virgilio, escuche al compañero Refugio Sandoval.

Como ustedes no tienen esa vocación democrática de respeto a los poderes, ustedes creen que el Presidente de la República dio la línea a los propios Diputados y fíjense que grave, a los propios Diputados Federales del PRI para que se aprobara un aumento a la gasolina.

Qué lástima me da que se presenten estos Puntos de Acuerdos que tienden al populismo, que tienden al no cobrar impuesto, que es una situación difícil pero necesaria, porque aquí en Coahuila señores, Humberto Moreira cobra el ISN, porque aquí en Coahuila Humberto Moreira hace todo lo posible por recabar el impuesto de la tenencia, porque sabe que eso se lo queda en un 100%.

Entonces, señores Diputados del PRI, si ustedes quieren que el ciudadano no tenga un gasto extraordinario pues exhortemos al Gobernador de Estado que no cobre el ISN.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado. Diputado Demetrio Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso compañero Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Es difícil hablar al final con el poco tiempo que seguramente tendremos, que es el mismo para todos y tratar de recapitular para hacer concreto y responder cada una de las aseveraciones que aquí se hicieron.

Trataré de hacer un esfuerzo porque las que hayan válido la pena puedan ser pues hora sí tengan una respuesta que espero sea satisfactoria para quien haya dicho semejantes mentiras.

1º.- Centrando el debate, estamos hoy aquí discutiendo la posibilidad de que esta Soberanía envíe al Ejecutivo Federal un Punto de Acuerdo en el cual el Congreso del Estado solicite que en uso de sus atribuciones constitucionales, el Ejecutivo Federal sea congruente con lo que anunció en la televisión y si dice que el Ejecutivo Federal no esta de acuerdo con el incremento en el impuesto creado nuevo a la gasolina, bueno pues que en uso de sus atribuciones constitucionales ejerza el derecho al veto.

Eso es muy fácil, si él ya expresó esa voluntad en la televisión y lo dijo frente a toda la nación, que utilice el derecho constitucional y no promulgue esa parte de la Reforma.

Ya Fox hizo uso de ese derecho, ya vetó un presupuesto aprobado por el Congreso, se fue hasta la Suprema Corte y ganó, el derecho de veto es constitucional y es facultad del Ejecutivo si su voluntad es la que expresó en el anuncio utilizar su capacidad que tiene la Constitución como Presidente y no promulgar esa parte.

Cuando dice el señor Presidente en la televisión no habrá aumentos, está usando también la facultad que como Presidente tiene para controlar los precios, no vengamos a esta tribuna a decir, que tiene razón el Presidente cuando dice que ellos no tiene como Ejecutivo Federal y él como Presidente la culpa de que

los precios de los productos de la canasta básica en este país suban y que no puede hacer nada por evitarlo.

Esa es la mentira más grande que yo le he escuchado al Presidente Calderón, y vaya que ha dicho varias eh, desde que era candidato, dijo que iba a ser el candidato del empleo, a lo mejor le faltó por ahí una "D" del desempleo, porque esas son las cifras que nos dicen ese es el Presidente del desempleo.

Es muy importante comentar que el Presidente Calderón se ha presentado en un anuncio televisivo tratando de engañar a la población diciendo las mentiras más grandes que he escuchado, que no es responsable del alza de precios y que él no está a favor de que los precios suban, ni de la aplicación de este impuesto, haga uso de su facultad constitucional.

2.- El Presidente Calderón desestimó la posibilidad de pasar a la historia como un Presidente congruente lo dijo Máynez aquí, a nadie les gusta pagar impuestos y más si estos impuestos son nuevos, a nadie le gusta pagarlos, no, no, cobrarlos a lo mejor sí, pero el problema de Calderón está en que a diferencia de Zedillo se amarró los pantalones y el IVA que hoy vienen aquí a reclamar que se votó conjuntamente con el PRI, por el PAN que coordinaba la fracción priísta Humberto Roque, efectivamente si la coordinaba él, pero con el voto del PAN y el PRI se obtuvo un 15% al IVA, un incremento del 5% que permitió precisamente que este país no se nos fuera de las manos y que se le pudiera entregar en el relevo de la transición democrática a Vicente Fox completo, Él no lo entregó completo a Felipe Calderón y ahí están las cifras.

Pero a la historia no pasa Calderón como un Presidente de convicciones, ni de pantalones, como lo pasó Zedillo y con Roque, que efectivamente Coahuilense digno, orgullosos los priístas de un elemento y una gran capacidad como Humberto Roque, que asumió el costo político de una decisión que permitió que este país no se nos fuera de las manos, que permitió en una medicina muy amarga como fue el incremento al IVA que tuviera la estabilidad económica que requería el país, sí, a nadie nos gustó eso, pero era necesario hacerlo, pero se tuvieron los pantalones puestos y nadie reuló, hoy Calderón reuló, pero no solamente reula, sino además se quiere hacer la víctima y quiere culpar a otros de un asunto que es su propia decisión, si efectivamente está en contra del incremento con este nuevo impuesto a la gasolina que haga uso de su derecho, que vete la reforma, que no la ponga en práctica, que no la promulgue y entonces sí le vamos a creer, mientras tanto seguirá siendo el Presidente de las mentiras.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo contenido en dicha proposición, mismo que se puso a consideración, por lo que le solicito que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, solicitándole al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra?

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente, hay 21 votos a favor, 9 en contra 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado José Ignacio Máynez Varela, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Vicente Fox.

Adelante Diputado.

¿Diputado Máynez, su documento Diputado?

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Puntos de Acuerdo

Que presentan el Diputado Jorge Rosales Saade conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Asuntos Municipales de Esta Soberanía, Analice lo Referente al Viaje a China del Alcalde de Cuatro Ciénegas, Coahuila, Gabriel Villarreal, así como el incumplimiento que éste ha cometido al no realizar las juntas de cabildo mínimas que señala el Código Municipal.

En fechas recientes se ha trascendido por diversos medios de comunicación, el hecho de que algunos alcaldes de las regiones centro y semidesértica del estado de Coahuila, han sido invitados a realizar un viaje a China, que, se supone es con el fin de promover los atractivos de sus localidades para la potencial inversión de los empresarios del lejano país asiático. Hasta aquí, la cosa es comprensible.

El problema sobreviene cuando nos enteramos, que en el caso del alcalde de Cuatro Ciénegas, se tomó esta prerrogativa sin contar ni pedir el permiso de rigor al Ayuntamiento que el encabeza, atropellando así, lo previsto en el Código Municipal para estos casos, y, donde previene este ordenamiento lo siguiente:

ARTÍCULO 104. El presidente municipal, será el órgano ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones:

A). Gobierno y régimen interior:

XV. Residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y solicitar autorización del Ayuntamiento, para ausentarse del Municipio por no más de quince días.

Por información brindada por una de los ediles del citado ayuntamiento, sabemos que el C. Gabriel Villarreal, no pidió el permiso respecto al cuerpo edilicio, ni les presentó informe alguno acerca de los motivos y objetivos del viaje a China.

También nos informaron que el C. alcalde no a citado a junta de cabildo en un periodo que ya rebasa los dos meses, situación que también violenta al multicitado Código Municipal.

Esto, a todos luces vulnera la figura del ayuntamiento como órgano máximo de autoridad en el municipio, y crea un precedente negativo al establecer "facultades" no escritas en la ley para los alcaldes, en este caso de Cuatro Ciénegas.

Por ello, es que como congreso y con las facultades que la Constitución Política del Estado nos confiere, especialmente la en el artículo 67, fracción XXXIX que reza

.... Son atribuciones del Poder Legislativo:

..Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

Consideramos necesario que la Comisión de Asuntos Municipales de esta Soberanía, analice la situación descrita, a fin de acordar lo necesario para que el presidente municipal del referido municipio cumpla con sus deberes.

Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Asuntos Municipales de Esta Soberanía Resuelva la Presente Conforme a sus Facultades.

Túrnese la Presente a la Comisión de Asuntos Municipales!

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249, 116, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE
Rúbrica.

DIP. CÉSAR FLORES SOSA
Rúbrica.

DIP. LUIS GURZA JAIDAR
Rúbrica.

DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA
Rúbrica.

DIP. JOSE A. JACINTO PACHECO
Rúbrica.

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS
Rúbrica.

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN
Rúbrica.

DIP. JOSE F. CORTES LOZANO
Rúbrica.

DIP. JESUS M. PEREZ VALENZUELA
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, tiene el uso de la palabra. –Asuntos municipales-, se corrige es a la Comisión de Asuntos Municipales.

Diputado Genaro Fuantos Sánchez tiene el uso de la voz para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre exhorto al Ejecutivo Federal, en relación al rescate del Instituto Mexicano.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EI DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, A CONSIDERACION DE PLENO, EN RELACION A QUE ESTE CONGRESO ENVIE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL EN RELACION AL RESCATE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

La misión del Instituto Mexicano del Seguro Social es otorgar a los trabajadores mexicanos y a sus familias la protección suficiente y oportuna ante contingencias tales como la enfermedad, la invalidez, la vejez o la muerte".

El principal instrumento de la Seguridad Social es el Seguro Social, cuya organización y administración se encarga precisamente a la Institución llamada Instituto Mexicano del Seguro Social.

La protección se extiende no sólo a la salud, sino también a los medios de subsistencia, cuando la enfermedad impide que el trabajador continúe ejerciendo su actividad productiva, ya sea de forma temporal o permanente.

El propósito de los servicios sociales de beneficio colectivo y de las prestaciones fundamentales se orientan a incrementar el ingreso familiar, aprender formas de mejorar los niveles de bienestar, cultivar aficiones artísticas y culturales y hasta propiciar una mejor utilización del tiempo libre.

La Ley del Seguro Social expresa así todo lo anterior: "la Seguridad Social tiene por finalidad, garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo".

La misión implica una decidida toma de postura en favor de la clase trabajadora y sus familiares; misión tutelar que va mucho más allá de la simple asistencia pública y tiende a hacer realidad cotidiana el principio de la Solidaridad entre los sectores de la sociedad y del estado hacia sus miembros más vulnerables.

Simultáneamente, por la misma índole de su encargo, el Instituto actúa como uno de los mecanismos más eficaces para redistribuir la riqueza social y contribuye así a la consecución de la justicia social en el país. Entre otras funciones, la labor institucional ayuda a amortiguar presiones sociales y políticas. Los trabajadores mexicanos consideran al Instituto Mexicano del Seguro Social como una de las conquistas definitivas después de muchos años de luchas sociales y como un patrimonio al que no están dispuestos a renunciar.

El Instituto Mexicano del Seguro Social nace en 1943 en respuesta a las aspiraciones de la clase trabajadora. Actualmente, la Ley señala que la seguridad social tiene como finalidades el garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por Estado.

A efecto de cumplir con tal propósito el Seguro Social comprende el régimen obligatorio y el régimen voluntario. El régimen obligatorio cuenta con cinco ramos de seguro que se financian con contribuciones provenientes de los patrones, el Estado y los propios trabajadores. Estos son: Enfermedades y Maternidad, Riesgos de Trabajo; Invalidez y Vida, Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, y Guarderías y Prestaciones sociales.

Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: los trabajadores, los miembros de sociedades cooperativas de producción y las personas que determine el Ejecutivo Federal a través del decreto respectivo.

Voluntariamente, mediante convenio con el Instituto, podrán ser sujetos de aseguramiento los trabajadores en industrias familiares y los independientes como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados, los trabajadores domésticos, los ejidatarios, comuneros,

colonos y pequeños propietarios; los patrones personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio y los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la Federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.

Cada uno de estos ramos de aseguramiento es distinto porque protegen al trabajador y sus beneficiarios contra situaciones diferentes, mediante prestaciones en especie y en dinero.

En las últimas dos décadas se han ido perdiendo una serie de conquistas laborales que se lograron con el sacrificio de muchos mexicanos, entre ellos la seguridad social, elemento fundamental para elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta pérdida se refleja en una serie de reformas que se han realizado a la legislación federal en materia de seguridad social.

Para realizar la privatización de las pensiones de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la primera gran reforma a la ley en 1997, bajo el argumento de que el instituto podría irse a la quiebra de no realizarse la misma.

Posteriormente en el año 2004 se realizó la reforma a la ley del IMSS que privatiza las pensiones ahora del los trabajadores de dicha institución.

Estas acciones se han realizado para supuestamente rescatar de un desastre económico al Seguro Social, y resulta que en los últimos meses a través de los medios nos hemos enterado que se encuentra en las mismas o peores condiciones que antes de las dos reformas hechas a la ley. Esto nos indica que dichas reformas no fueron la solución a los problemas económicos del Instituto y que finalmente lo que persigue nuestro gobierno es privatizarlo y en consecuencia privatizar la seguridad social en su totalidad, ya que por un lado ya inició al privatizar las pensiones.

Hemos visto como aparecen en televisión spots diciendo que el ISSSTE se encuentra en las mejores condiciones para proporcionar a los derechohabientes un servicio médico de calidad, cuando sabemos los que asistimos a atendernos en el mismo que el servicio es pésimo, o tal vez, solo sea para justificar la criminal reforma a la ley del ISSSTE que se aprobó en éste año y finalmente termine como el Seguro Social entregado a la iniciativa privada.

Resulta un insulto a la miseria que se vive en el país que por un lado se les otorguen pensiones millonarias y los mejores servicios médicos a los ex-presidentes de México que se enriquecen al amparo del poder político de forma descarada como son los casos de Salinas de Gortari y el más reciente escándalo de corrupción protagonizado por Vicente Fox Quesada, y por otro lado no se invierta dinero público para rescatar la seguridad social para los mexicanos más desprotegidos y de esta forma elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila dirija un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que tome las medidas necesaria para evitar que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se colapse económicamente teniendo que ir a la privatización, y de ésta forma detener el detrimento en la calidad de vida de la clase trabajadora de México.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se le pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra?

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

¿Diputado Pérez Valenzuela, a favor o en contra?, -en contra, ¿Diputado Cortés?, -en contra-, ¿Diputado Fuantos?,- a favor-, ¿Diputado Montoya?,- a favor-, ¿Diputado Z' Cruz? , - a favor-.

Tiene la palabra el Diputado Pérez Valenzuela, en contra.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

¿Ahora sí tenemos Presidente o no? Porque el otro no me quiso dar la palabra, lo felicito, y que quede asentado.

Este Punto de Acuerdo lo vamos, su servidor, lo vamos a votar en contra, porque no se toma en cuenta que el Instituto Mexicano del Seguro Social fue una institución que fue promovida por Acción Nacional desde 1943 y que cuando toma fuerza los gobiernos corruptos del PRI acabaron con él y digo acabaron con él, porque las reformas últimas que se han hecho han sido para beneficio de la ciudadanía.

Desafortunadamente la corrupción del Sindicato que está adentro de esta institución ha acabado con esos intereses de la ciudadanía, porque el fondo de pensiones, decía el compañero Fuantos, porque ahí está esa corrupción, todavía de ese sindicato priísta que está acabando con esa institución, y con una institución que es de mexicanos.

En un Punto de Acuerdo decían que el Partido Revolucionario Institucional era del centro derecha, del centro izquierda perdón, cuando siempre fue un partido creado de derecha, cuando se viene la forma política, democrática de Francia ahora todos los partidos fueron del centro y después del centro ya no, ahora son del centro-izquierda, cuando en un momento decía el compañero Reséndiz, que lástima que no está para debatirle lo que le quería debatir y en un momento dado y que el Presidente no me dio la palabra.

Pero recordemos lo que Díaz Ordaz hizo con el Seguro Social, recordemos lo que Luis Echeverría y el que cuidaba como un perro el peso, que hicieron de esta institución una gran corrupción, y ahí están las consecuencias, no podemos parar la corrupción de esta institución y ahí están las consecuencias que no tiene fondo de pensiones.

Tenemos que hallar una solución más de fondo, más que un exhorto, ir a legislar sobre dicha institución para salvarla del como nos lo dejó el Partido Revolucionario Institucional, con Ernesto Zedillo Ponce de León.

No se les olvide mis amigos, que durante 70 años le hicieron daño al país, y Acción Nacional apenas tenemos un sexenio, apenas estamos empezando el segundo y estamos iniciando este sexenio con una gran proyección.

Si es cierto, sí tenemos un gran programa, tenemos el programa de una gran nación, de levantarla y de hacerla, -que bueno que vino Diputado-, y hacerlo de esta gran nación una Patria Ordenada y Generosa, ordenada porque el Partido Revolucionario Institucional nunca no lo dejó ordenado, siempre fue algo desordenado y nunca fue generoso con la ciudadanía.

Tenemos que empezar en una patria con orden y disciplina, cosa que el Partido Revolucionario Institucional y menos en Coahuila es lo que tiene y les voy a decir desde ahorita nos vamos a manifestar, un servidor, en el informe del Gobernador, si siguen así con esas posturas y recuerden: yo no creo como el ciudadano Gobernador que cree en Fidel Castro, yo creo en el Che Guevara, no en Fidel, y quiero una Cuba y un Coahuila libres, sin dictadores. ¡Hasta la victoria siempre!, y se los recordaré el 15 de octubre también.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado, adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con su permiso, Diputado Presidente, por alusiones personales.

Es nuestro orgullo como priistas, la creación de instituciones de la república que hoy siguen vigentes y permiten que la sociedad mexicana, todavía tenga hacederos para poder conservar la estabilidad social.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE, la escuela pública y laica y otras muchas instituciones son producto de gobiernos surgidos del Partido de la Revolución que hizo efectivas las garantías sociales en artículos como el 3º, 27 y 123 y después otras que por reformas constitucionales por el PRI se establecieron en el artículo 4º Constitucional para establecer un estado social de derecho, y ese estado social de derecho tiene una de sus máximas expresiones en el Instituto Mexicano del Seguro.

Efectivamente, compañero Pérez Valenzuela, el PRI es un partido de centro-izquierda y como priista estoy en contra de las concertaciones que los gobiernos del PRI hicieron con la derecha mexicana, como las que encabezó el jefe Diego con el Presidente Salinas, que nos llevó al final de cuentas a perder las elecciones por medidas de derecha, que se hicieron y que provocaron mayor marginación y pobreza entre el pueblo de México.

Que es un partido de centro-izquierda, hay una contradicción compañero Pérez Valenzuela, me llama la atención que usted mencione al Che Guevara, una patria como la menciona el PAN en su lema, simplemente es el lema es sucesorio del orden y progreso de la mentalidad positivista que reinó durante el Porfiriato, y con todo respeto y por honestidad intelectual compañero Pérez Valenzuela, en nada tiene que ver la ideología de derecha del Partido Acción Nacional, con los ideales del Che Guevara, que podamos compartir o no, son ideales son ideales de un revolucionario y la patria en el lema que dice: el partido Acción Nacional es una patria porfirista en donde lo que menos quiere en base al orden, en base al orden que es contrario a la revolución, ese orden que como positivismo insisto, prevaleció durante el porfiriato.

Por eso en el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde por cierto su sindicato ejerciendo una facultad constitucional se asocian y se afilian a que su libre albedrío determina no pertenecer al PRI en el momento actual, como organización sindical decidieron formar parte, no de las centrales que libre y pacíficamente deciden afiliarse al PRI, como el PAN ha tratado algunas ocasiones de agrupar sindicatos blancos y patronales y son los que patrocina, en el caso del Sindicato Mexicano del Seguro Social decidieron unirse a un movimiento muy respetable por cierto, que es el SUNTA, donde están sindicatos universitarios y sindicatos como los del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aquí la cuestión es muy sencilla, porque somos un partido de centro-izquierda, porque combatimos la derecha que con un presupuesto como del Seguro Popular, quiere deshacerse de las garantías sociales que establece nuestra constitución, apoyamos la propuesta de los compañeros del PRD, defender al Instituto Mexicano del Seguro Social, es defender a las instituciones de la república en donde se concretó la ideología de la revolución mexicana, esa ideología que combatieron las fuerzas de centro-izquierda, contra la derecha y que con el paso del tiempo no solamente dio origen al PAN sino incluso a la ultraderecha de la que hoy se avergüenzan los propios panistas, por eso votaremos a favor del Punto de Acuerdo que propone los compañeros del PRD.

Gracias por su alusión personal, porque me permitió hacer uso de la palabra, no estaba programado para este evento.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

En contra, o por hechos, su intervención Diputado Virgilio.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado.

No puedo permanecer ajeno a la discusión y simplemente haré énfasis en lo que es una intervención por hechos.

El Diputado Reséndiz dentro de su posicionamiento, dice o cae en algunas incongruencias y en algunas cuestiones que creo que no es el momento de discutir y eso lo podemos dejar, nuevamente Diputado yo lo reto ante la opinión pública a debatir la ideología y las cuestiones que usted dicen revolucionarias, ya basta, ya basta de tanta mentira, ya basta de decir, el porfiriato, ya basta de tantas cosas, de que los descubrimientos de Maximiliano, vamos debatiendo realmente lo que es la historia de México, no la pantomima que ha creado su partido de la historia de México.

El día que aparezca en un libro de texto cuando ustedes han tenido todo el tiempo del mundo para voltear la historia de México, la chisteadada o aparezcan hechos históricos porque no se vale decir que tal o cual cosa, hablemos, hablemos de la historia real de México con fundamentos, con cuestiones, es un debate Diputado que me encantaría tener con usted.

Bueno, ahí ya le dijo el líder del Congreso y entonces ya pasó la línea inmediata a usted Profesor Reséndiz, también invitamos al Diputado del Bosque a que nos acompañe verdad y a debatir también.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Perdón, hacemos foros donde usted quiera, por todo el estado para que la gente conozca realmente la verdadera historia de México y no lo que usted dice.

Es cuanto.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Yo le vuelvo a pedir Diputado Reséndiz, que no grite porque no tengo las orejotas grandotas como otro político, si lo escucho muy bien cuando usted habla, no soy Mickey Mouse, ni Gobernador tampoco.

Yo le quiero decir que no existe un partido de ultraderecha, no sé de donde lo sacó usted y lo inventó, no pues ese no es partido, pero aquí no existe un partido de ultraderecha, aquí el Partido Acción Nacional somos del centro derecha.

Y lo que yo le quiero decir es que en realidad el sindicato ha quebrado al instituto y un sindicato priísta, en Acción Nacional no tenemos sindicatos, ni CTM, ni PPS, ni CNOP, ni CNC, ni PT, bueno ya últimamente ya, que ya está adherido ahí al Partido Revolucionario Institucional, lo que si nos interesa es

una institución sólida y hay que decirlo con verdad, nos lo dejaron, pues quiero ver a ver si también tienen las orejotas igual.

Nos lo dejaron quebrado esa institución y la preocupación es que tenemos que sacarlo adelante y si nosotros tenemos una ideología de principios de doctrina y entre esta va a salvar la nación, yo no veo el porque si usted tiene otra ideología le moleste y en lo particular, le sigo diciendo, yo si creo en el Che Guevara y vamos a ir hasta la victoria siempre y se lo he dicho muchas veces, no importa la vida de un hombre cuando está en peligro la ciudadanía de Coahuila y así importante será una persona que en el día del informe se lo va a gritar al señor Gobernador, aquí enfrente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Fuantos, adelante, permítame Diputado, ya está registrado a favor Diputado Virgilio. Diputado Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras, compañeros.

El motivo que seamos muy insistentes en plantear estos Puntos de Acuerdo, relacionados con la seguridad social, llámese ISSSTE como ya lo hicimos en una ocasión, ahora el Seguro Social, es que estamos viendo un proceso de permanente desmantelamiento de la seguridad social, primero las autoridades que plantearon que era necesario privatizar las pensiones de los trabajadores que cotizaban para el Seguro Social y crearon las Afores.

Hay que recordar que entregaron todo el dinero que manejaba el Instituto Mexicano del Seguro Social para el retiro de los trabajadores, las pensiones las entregaron a la banca extranjera que hoy domina el sistema financiero nacional.

Son cerca de 700 mil millones de pesos que les fueron entregados porque supuestamente eso era para salvar al Seguro Social y lo único que ha hecho es lastimar más las finanzas del Seguro Social, también es constante la denuncia de que el estado mexicano no paga las cuotas que le corresponden, la contribución tripartita de trabajadores, empleadores y el estado mexicano.

Ya privatizaron con las Afores las pensiones de millones de mexicanos, ya cancelaron el contrato colectivo del Instituto Mexicano del Seguro Social en el 2005 con la traición de la dirigencia sindical y no se harta, no para, al menos que todos los trabajadores mexicanos y sus familias los detengamos porque destruir al Sindicato del IMSS implica dejar sin seguridad social a millones de mexicanos como les gusta a los neoliberales, acabar con la población, llevarlos al nivel más bajo, o sea, dejarlos con el demagógico y fantasmagórico seguro social.

En la última revisión del contrato colectivo, se obligó al sindicato a modificar su régimen de pensiones y jubilaciones, cotizando más y aceptando condiciones desventajosas que daban marcha atrás en derechos conquistados.

El IMSS ha dicho, buscamos encontrar un punto de equilibrio entre las mejoras de las condiciones laborales de los trabajadores del instituto, con las que establece la Ley Federal del Trabajo, y con las posibilidades financieras del IMSS, así como promover la transparencia y rendición de cuentas y recuperar la capacidad de dirección de la administración del instituto.

Hoy Molinar Horcasitas actual Director del Seguro Social, trae un discurso apocalíptico, diciendo que el mismo ya no es viable, que es necesario modificar las condiciones de trabajo, quiere acabar con el contrato colectivo bajo el argumento de que son privilegios, ahora resulta que los derechos laborales son privilegios, esta es una desvergüenza de esas autoridades.

Los dirigentes de COPARMEX han puesto claridad sobre lo que verdaderamente pretenden,

COPARMEX dice, despidan a 200 mil trabajadores del Seguro Social más o menos y le saldría más barato al instituto, imagínense lo que sería 14.5 millones de derecho habientes que reciben atención médica y cerca de 50 millones de mexicanos entre beneficiarios y programas especiales que hay que despidieran a dos terceras partes de los trabajadores del Seguro Social.

Sería verdaderamente acabar con la seguridad social que es la verdadera intención del actual gobierno, sin importarles que el Seguro Social no se rige con criterios de ganancia, no se rige con criterios económicos, sino es una institución que presta servicios de seguridad y salud pública, con la intención de ser un redistribuidor de la riqueza porque igual puede ir el dueño de Televisa si fuera al servicio del Seguro Social o de Televisión Azteca, o un Senador o un Diputado, o un Presidente de la República, podrían ir al igual que un trabajador de salario mínimo y recibiría la misma atención médica, recibiría las mismas condiciones de funcionamiento que para la inmensa mayoría de país.

Me parece muy grave lo que está sucediendo, por eso hemos decidido apoyar de manera plena y absoluta todas estas situaciones en defensa de los trabajadores del Seguro Social y que a todos los trabajadores mexicanos en la defensa de la seguridad social, rechazamos tajantemente que haya privilegio alguno, privilegio el de los expresidentes, que a los 6 años se retiran con pensiones millonarias y los trabajadores del Seguro Social tienen que trabajar 27 o 28 años para poderse retirar, no hay ningún privilegio en ello, todos los trabajadores del país deberían de tener condiciones como las que tiene el Seguro Social y algunos otros tienen contratos colectivos de trabajo y no al revés, buscar que los pocos que tienen condiciones medianamente dignas sean terminadas.

Por todo lo expuesto invito a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados, a apoyar el Punto de Acuerdo impulsado en esta ocasión por su servidor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

En virtud de que ha pasado el tiempo reglamentario, pregunto a la asamblea de la sesión, al Pleno, que si desea continuar con la presente sesión, favor de levantar la mano.

Diputada Leticia, favor de informar a esta Presidencia.

¿Los que estén a favor de continuar?

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

La votación es por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Se concede el uso de la voz al Diputado Francisco Cortés.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Yo creo que es necesario volver a retomar el Punto de Acuerdo del Diputado Fuentos, la solicitud del Punto de Acuerdo es hacer un exhorto al Ejecutivo Federal para evitar que se colapse económicamente y se privatice el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Yo no puedo desligar este Punto de Acuerdo con el anterior, dado que lo único que hacen, claro, es una posición que le corresponde a los partidos de oposición, porque recordemos, el PRD es segunda fuerza política y ustedes Diputados priístas son tercera fuerza política, entonces se entiende, están en su posición de oposición, es decir, de estar por no decir otra palabra, exhortando, exhortando al Ejecutivo.

Diputado Presidente, si le sugiero que lleve bien esta junta y pida respeto como se lo pidió hace rato al Diputado Luis Gurza, que también culmine a los de la otra banca.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Muy bien, Diputado Pérez Valenzuela, atendiendo el llamado de su compañero Diputado, le solicito que se conduzca con respeto. Adelante Diputado.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Creo que no escuchó bien señor, yo por acá...

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Adelante continúe.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Bueno, continuando con el tema, lo entiendo, son oposición y por eso están diciéndole supuestamente exhortando al Presidente para que haga lo que está haciendo, pero señores, de veras, pónganse de acuerdo PRD y PRI como partidos de oposición que lo son.

Acaba de decir el Diputado Fuantos que solicitemos al Ejecutivo evite se colapse económicamente y se privatice el seguro social, señores, de que manera está solicitando el Diputado Fuantos evitar se colapse económicamente el seguro, lo dice casi al final de su proposición de Punto de Acuerdo, que se inviertan mayores recursos públicos.

Sin embargo, el otro partido de oposición por otra parte, está totalmente en contra de la reforma fiscal que nos va a dar recursos públicos, claramente lo dijeron ustedes compañeros priístas al momento de hacer su exhortación, el objetivo de la reforma fiscal es y lo dice también Felipe Calderón, es incrementar los recursos públicos, luego entonces, como es posible que por un lado estén solicitando mayores recursos públicos para el Seguro Social y por la otra parte le estén limitando la facultad al Ejecutivo de acarrear esos recursos públicos, de donde van a salir, señores van a salir de alguna forma y este impuesto que no es inflacionario y como lo mencioné hace rato, no puedo desligar este exhorto con el otro porque es para lo mismo, están pidiéndole al Ejecutivo que haga lo que está haciendo, lo que con creces está haciendo, lo que prometió en campaña, lo que ha estado cumpliendo, sin embargo, parece que ustedes no lo ven así.

Si limitamos al Ejecutivo que obtenga nuevos impuestos, Compañeros Fuantos, no va a haber recursos públicos, sino hay recursos públicos no se va a poder evitar el colapso del Instituto Mexicano del Seguro Social, eso por una parte.

Por la otra, habla usted tergiversa las palabras porque habla de la privatización de las pensiones en el seguro, que todo el rollo que acaba de decir, es individualización de las pensiones, donde todo el dinero durante 70 años que el PRI estuvo a cargo el Seguro Social, las privatizaciones, digo, las cuotas que daban los trabajadores para la cesantía y vejez, las echaban a un fondo común y de ahí salía para todo.

Ahora lo que se está haciendo únicamente es que si un trabajador está aportando sus cuotas, él tiene un Afore, una cuestión individual que incluso le puede seguir metiendo lana y no está dándole a los bancos extranjeros, está el Afore XXI, que los demás bancos ofrezcan mejores situaciones, pues cada quien se va a donde mejor obtenga.

Si como dicen, el Seguro Social es nuestro orgullo, si fuera su orgullo compañeros priístas, no lo hubieran dejado morir, si fuera su orgullo harían hasta lo imposible por fortalecerlo y para fortalecerlo es necesario más recursos públicos, de donde van a salir esos recursos públicos y no empecemos con la cuestión demagógica de que hace el Presidente espurio, me refiero a ya saben quien, no ese es Presidente legal, bueno tengo que decirlo a López Obrador, no, vamos a rebajar los celulares, vamos a rebajar los sueldos, señores eso es populismo.

Aquí lo real es como lo dijo el Diputado Zúñiga, cuando él estuvo de acuerdo y ahora ya cambió la situación diciendo que el aumento de un 50% al IVA fue una cosa necesaria, se nos estaba deshaciendo el país entre las manos, era una cuestión que si no lo hubiéramos hecho, etc., etc., el país quebraba, señores estamos en la misma situación, ustedes lo están diciendo, el Seguro Social está casi a la quiebra, pero no por lo de ahorita, esta es la consecuencia de lo de siempre, por eso está la reforma al Seguro Social y a las pensiones del ISSSTE.

Luego entonces, si fuesen congruentes si el país se nos está deshaciendo entre las manos, si está quebrando el Seguro, si todo eso está sucediendo, señores, lamentablemente medidas dolorosas y lo acaba de decir Zúñiga, había necesidad de hacerlo, señores hay necesidad de hacerlo, no nos rasguemos las vestiduras.

El Presidente Calderón está haciendo su trabajo, no es necesario que lo estén exhortando a cada rato, lean los medios de comunicación, lean todo lo que está realizando y otro vino aquí, no que las cenas ovíparas, por favor, digo, si tan fuese cierto que al Gobernador aquí es el pueblo, etc., que deje de gastar en publicidad, en los cuadernos dando fotos, en fin, todo eso y como dijo el Diputado Reséndiz, perdón, Máynez, es que ya lo traigo, lo estaba viendo. Diputado Máynez, oye si tanto populismo pues que deje de cobrarlo, al cabo como quiera el 100% de esos impuestos se vienen aquí a Coahuila.

Luego entonces, la situación, bueno, la otra situación es que como lo dijo también el Diputado Chuy Pérez Valenzuela, es una corrupción en el seguro que viene desde siempre y para muestra basta un botón, aquí el Diputado Rosales ya vino, lo hemos tratado de remediar pero no hemos podido, un líder del Sindicato del Seguro Social está cobrando como líder y está cobrando como síndico, es un cínico ese señor y ustedes no hicieron nada, lo hemos pedido a la Contraloría y entonces por eso está quebrado el seguro, por el gran dispendio que hay entre los líderes sindicales, es un hecho notorio ustedes lo conocen.

Y otro también dijo, no es que los funcionarios no conocen el Seguro Social, para muestra un botón aquí mismo en el Seguro Social, salió en todos los medios, el Delegado del Seguro Social se quebró un pie o metió la... no se quebró un pie y entonces fue y se curó en el Seguro Social, entonces no es cierto de que estén dando mal servicio, de que opten por irse a Houston etc., señores, no se rasguen las vestiduras, lo entiendo son partidos de oposición.

El Presidente Calderón está haciendo su trabajo, no necesita que ustedes se lo recuerden, por lo tanto déjenlo en paz, déjenlo que gobierne y, señor Diputado lo calla usted o yo lo callo, ¿cómo?, digo, lo invito a que se calle.

No entonces señores, de veras, tomen las cosas correctamente, sus Puntos de Acuerdo, el anterior y este no tienen razón de ser por todas las situaciones y argumentos que acabo de mencionar.

Es cuanto y por eso se debe votar en contra.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Julián Montoya, tiene el uso de la voz. Después de Montoya. Ya no hay por hechos Diputado, ni alusiones. Diputado Montoya a favor.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

De veras, como lamento que se haya desviado un tanto el debate acerca de un tema tan importante como es la seguridad social en nuestro país, yo estuve en un momento de acuerdo con el Diputado Pérez Valenzuela porque en un momento si estuvo muy bien y aquí lo dijo en tribuna, es urgente, de veras, que se legisle sobre la seguridad social en el país.

Porque no es nada más el Instituto Mexicano del Seguro Social, ahí está el ISSSTE también esperándonos, verdad, con los brazos abiertos para poder entrarle y pues sacarlo adelante del colapso

en que próximamente también se va a encontrar.

Yo quiero aprovechar para decirles que yo creo que el Gobierno Federal, pues la verdad es que si debe de ser más prudente, debe de ser más prudente en el sentido de evitar los spot que se están presentando en la televisión, debido a que de verdad es insultante para los derecho habientes del ISSSTE lo que ahí se dice, que está en óptimas condiciones y el servicio que ahí se otorga es excelente, la verdad es que esto es una mentira, es una mentira, falta mucho, de veras, o dista mucho, de veras, de la realidad de lo que se dice en ese spot.

Y también que bueno que el Diputado Cortés fue más prudente en su intervención, sí, porque al hablar de los derechos que tienen los trabajadores, bueno, pues es hablar también de un organismo que se llama sindicato y que este está pues debidamente establecido en nuestra Constitución, de que los trabajadores tienen ese derecho de reunirse, organizarse y formar un sindicato para que luche por sus legítimos derechos que le corresponden como ciudadanos y como integrantes de este sindicato.

Yo creo que también habré de mencionar por lo que aquí se mencionó, que es indudable, de veras, que la capacidad que ha demostrado el Gobernador del Estado, el Profesor Humberto Moreira, está a todas luces con mucha claridad y visible, no podemos poner oídos sordos ni tampoco ser miopes para ver el progreso que ha tenido, que se ha tenido en todo Coahuila en este período que lleva gobernando el señor Gobernador del Estado, el Profesor Moreira.

Y respecto a la organización como lo es nuestro partido, el Partido Revolucionario Institucional, también se tocó y sin tener porque, y yo por eso quiero aprovechar para hacer la aclaración, la verdad es que la capacidad organizativa que tiene este instituto político, el PRI, en este momento pues la verdad es que a algunos los está sorprendiendo, a lo mejor hasta a nosotros porque estamos retomando el camino en el cual habíamos dejado y que por eso motivo algunos de otros partidos lo aprovecharon.

Quiero ahora sí, hacer uso de la palabra para decirles que el Instituto Mexicano del Seguro Social vive una situación económica compleja, y tal como se ha anunciado en los últimos meses se encuentra a unos años de un colapso financiero y esto es una realidad, repito, sino ponemos o si no se le pone manos a la obra para poder evitarlo, tengan la seguridad de que para diciembre esto se colapsará.

La dimensión social del Instituto Mexicano del Seguro Social es gigantesca, afilia alrededor de 12 millones de trabajadores, su protección se extiende por la vía de beneficiarios a cerca de 50 millones de mexicanos, sin el Instituto Mexicano del Seguro Social, nuestro país sería otro, estaría ausente ese brazo protector en el que se apoyan hombres y mujeres en los momentos más difíciles de su vida.

La crisis financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social, suele atribuírsele como aquí se ha dicho, a que exclusivamente a su régimen de pensiones y jubilaciones, sin embargo la propia dirección del instituto ha reconocido que existen otros aspectos de enorme impacto como son la insuficiencia de primas en materia de enfermedades, generales y maternidad, la atención médica a jubilados, la inclusión de grupos deficitarios, la inadecuada inversión de sus reservas, la reducción de la contribución patronal con motivo de la reforma de 1997 y recientemente la carga de otros servicios como es el Seguro Popular.

Es inaplazable rescatar a esta institución que desde hace más de 60 años ha sido la red de seguridad más importante en nuestro país, alguno de los índices y cifras que resulta importante señalar respecto al rezago de infraestructura es que en 1980 se contaba con dos camas por cada derecho habiente y en la actualidad solo se cuenta con solo punto 8 camas por cada derecho habiente.

Aunado a esto, según cifras señaladas por las autoridades del instituto, dentro de los próximos dos años será necesario contratar 62,800 nuevos trabajadores para relevar a 38,700 que se jubilarán en este período y otros 24,100 para relevar las plazas vacantes, lo crítico de estos datos es que solo cuenta con la capacidad para contratar 4,000 nuevos trabajadores.

En base a estos datos, es notorio que de continuar así en los próximos años en lugar de mejorar el servicio que se presta, este irá en detrimento, lo cual resulta alarmante, todos conocemos el servicio que

brinda actualmente a sus derecho habientes y sabemos de las carencias que padece.

La estabilidad del Instituto Mexicano del Seguro Social no es un problema de sus derecho habientes ni de sus trabajadores, es un problema nacional, en estos momentos no se trata de mirar al pasado y culpar a anteriores administraciones, ni de sacrificar a sus trabajadores, se trata de un problema al que debemos hacerle frente, es urgente unir voluntades y esfuerzos para salvar al instituto que es la columna vertebral de la seguridad social en nuestro país.

Es necesario buscar los mecanismos que eviten el colapso financiero del instituto, ya basta de solo buscar e implementar soluciones a corto plazo, de tratar de ocultar los problemas durante un sexenio y experimentar con medidas que solo buscan intereses particulares, ahora más que nunca necesitamos hacerle frente y solucionar esta situación que amenaza con la tranquilidad y seguridad social de la clase trabajadora.

Es por esto, compañeras y compañeros Diputados, que estamos obligados a aprobar este Punto de Acuerdo, apoyar que el rescate financiero del Instituto Mexicano del Seguro Social es una prioridad, también desde este Congreso hago un llamado al Ejecutivo Federal con la seguridad, para que ponga atención en la seguridad social de todos los mexicanos, sabemos que con ella no se puede especular, sino se atiende entonces nos veremos en serias dificultades.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado. Diputado Virgilio Maltos Long.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con tu permiso, compañero Presidente.

Miren compañeros, el tema y el Punto de Acuerdo que están planteando los compañeros del PRD tenemos que verlo como un problema de fondo, un problema grave que se está dando en todo el país.

Podemos decir muchas cosas aquí, acusarnos mutuamente del fondo, lo que se viene arrastrando sobre la cuestión de la seguridad social en el país, todo mundo sabemos que el Seguro Social es una de las instituciones principales que tenemos todavía en México, pero que está en grave crisis.

Es una de las instituciones que le está dando el mal servicio en estos momentos a millones de mexicanos, nadie podemos desconocer que a veces es imposible ir a consultar a un médico, sobre todo la gente de escasos recursos, porque ahorita ya es prohibido ir a ver un médico que común y corriente cobran las consultas de 200, 300, 400 y 500 pesos, no se digan los medicamentos.

Entonces compañeros, no es posible que ahorita estemos tomando una tribuna, recordando de que lo del ISSSTE, lo del ISSSTE ya sabemos que fue aprobado meses atrás por las fracciones parlamentarias de todos los partidos o la mayoría de las fracciones parlamentarias en el Congreso de la Unión y fue un golpe a los compañeros que están asociados en el ISSSTE, quiérase o no hay protestas de cuanto va a ser el retroceso para los derecho habientes del ISSSTE y al paso que vamos compañeros, eso es lo mismo que se quiere hacer al Seguro Social.

No me cabe en la cabeza que los compañeros de Acción Nacional, como se los decía anteriormente, tienen la piel muy sensible que ya no quieren que ni les toquen en un debate al Presidente espurio Felipe Calderón, y esto lo decimos compañeros porque no es desconocido de que el problema del Seguro Social es un problema prioritario que se debe atender y no se está haciendo.

Quitémonos de demagogias aquí entre nosotros compañeros, y que efectivamente es un exhorto al Ejecutivo para poder que dentro de sus facultades, dentro de su presupuesto pueda mandar el presupuesto para mejorar el servicio al Seguro Social.

De nadie es desconocido que si ahorita vamos al Seguro Social no hay lo más elemental, toallas, papel del baño, toallas sanitarias para las mujeres que se están aliviando, hay una infinidad de carencias, no se diga de medicamentos y esto lo estamos viviendo en Monclova, Torreón, en todas partes.

Entonces compañeros, quitémonos de esta demagogia compañeros de Acción Nacional, porque si nos ponemos a discutir errores o aciertos que tuvieron gobiernos anteriores, no es posibles que estén repitiendo estos errores actualmente en esta administración y esto lo decimos porque lo que tanto se criticaba, que dentro del corporativismo de los principales sindicatos, ahora está haciendo lo mismo Acción Nacional y esto nada más para hacer referencia lo que mucho se ha criticado, la labor de Elba Esther Gordillo, muy de la mano con Felipe Calderón en estos procesos electorales.

Lo vimos el día de ayer, anteayer, el dirigente del sindicato más corrompido que es de PEMEX, muy agarrado de la mano con uno de los contralores que es de aquí de Coahuila, verdad, en la boda aquí de la hija de Rosendo Villarreal, al Secretario General del Sindicato Petrolero, entonces que calidad moral tienen ustedes compañeros de Acción Nacional para estar tratando de proteger estas cosas, porque yo les diría, ojalá que no nos escuche mi comandante Che Guevara a las palabras del compañero Pérez Valenzuela, porque se va a levantar y nos va a mentar la madre.

Gracias compañeros.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Dávila, adelante.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Es lamentable a veces escuchar unas participaciones que con todo respeto quiero decir, se salen totalmente del tema que se está tratando y bueno, yo quiero decir este, mi participación en el sentido de que a lo mejor muchos de nosotros como Diputados si sabemos la situación por la que está pasando esta institución, pero como a veces no hacemos uso de ella o a lo mejor no tenemos ni siquiera un familiar que está afiliado a la misma, por eso a veces tratamos de no entrarle al asunto de fondo.

Y es lamentable porque cuando aquí venimos, cuando llegamos aquí y tomamos protesta, pues juramos muchas cosas, no, y desgraciadamente esta institución como lo han dicho algunos compañeros que me han antecedido en la palabra, es una institución que está en crisis definitivamente, pero esa crisis quien la esta llevando o a quienes está perjudicando o quienes están resintiendo compañeros, son los derechohabientes y bueno, si no queremos defender a esta institución a nivel nacional, mínimamente si tenemos la responsabilidad o la obligación de defenderla para los derecho habientes de nuestro estado.

A lo mejor, algunos compañeros Diputados o Diputadas, por su región geográfica de su distrito, a lo mejor no conocen gentes derechohabientes de esta institución, pero al menos nosotros o en lo particular del distrito en que venimos, hay muchos derecho habientes de esa institución y que efectivamente hay un reclamo y una preocupación cuando dicen que si se llega a privatizar esta institución, los va a mandar al traste completamente, van a sufrir las consecuencias peores.

Porque para nadie creo yo que es desconocido, por toda la problemática que atraviesa esa institución y bueno, ya no nos interesa ni nos debe interesar quienes participaron para que se encuentre en esta situación esa institución, lo que nos debe preocupar es que es lo que se debe hacer para que se pare esta situación de esa crisis de esa institución, eso es lo que nos debe preocupar y a la cual estamos obligados como representantes populares para rendirles cuentas claras a los derecho habientes. Es cierto que esta institución ahorita no cuenta con lo indispensable, es cierto que esta institución no cuenta a lo mejor con el personal médico necesario porque nos damos cuenta que a veces al paciente tienen que dirigirlo o tienen que canalizarlo o mandarlo a otra institución, donde puedan hacerle un estudio que requiere dicha persona.

En ese sentido compañeros, creo que va en Punto de Acuerdo, es una preocupación general principalmente de los derecho habientes y en el cual estamos nosotros obligados pues, a responder a esa demanda.

Y bueno, si no hay recursos, si a este gobierno le tocó esta problemática, el gobierno tiene que tener la capacidad de buscar los recursos necesarios para poder resolver esta situación, no se vale y lo digo con todo respeto, que se venga aquí a decir que si no se hace esto, que si no se hace aquello, no se puede hacer lo otro, no compañeros.

Si a este gobierno le tocó este problema pues tendrá que buscar alternativas de solución, porque no se puede decir que es un problema heredado, que no es de este gobierno y que ya viene arrastrando hace muchos años, eso la gente no quiere que se le diga, la gente y en este caso derecho habiente concretamente de esa institución, quiere soluciones.

Y yo digo con todo respecto porque ahorita, las participaciones se fueron por la tangente y salieron cosas que no tenían que discutir aquí en concretamente con el punto.

Además el punto es muy concreto, un exhorto al Ejecutivo Federal para que vea o busque las medidas necesarias de que el instituto no caiga, o sea, no se privatice, eso es en concreto compañeros, entonces yo creo que no tiene nada de malo hacer este exhorto, sí, y bueno, el Gobierno Federal sabrá, buscará, analizará, etc., como buscar una solución a este problema, desde luego que tendrá que entender que la demanda de los derecho habientes es en ese sentido, que quiere que la institución no se privatice, al contrario, que se resuelvan todas las carencias que tiene como institución, en medicamentos, en personal, en material de hospital, etc., etc., ese es el objetivo de este Punto de Acuerdo, por lo cual yo creo compañeros que no debe haber ninguna objeción para que lo podamos votar a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado. Diputado Pérez Valenzuela, tiene el uso de la voz.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Que lástima que no esté ahí el compañero Virgilio pero sé que me está oyendo, el Che Guevara, a él y el Napo es el que se levantaría y les aventaría la madre a usted y al Napo, porque el Che Guevara fundó el Partido del Trabajo en Cuba y en Bolivia y que triste es que se vendan por un Stratus, por eso le digo, que en defensa de los trabajadores, estoy seguro que al Napo y a usted, el Che Guevara les aventaría la madre.

Y discúlpeme Diputado Presidente, porque no es mi intención, porque siempre he tenido la intención y desde la primera vez que fui legislador, que se toma la tribuna para hablar ideas y debatir ideas, no obscenidades, a nosotros se nos ha enseñado a los que somos Diputados que en esta tribuna han pasado grandes tribunos y han hablado cosas coherentes y lo que discutimos son las ideas más nunca nos insultamos, así podamos debatir de los partidos, así podamos debatir de las ideas, de los Puntos de Acuerdo, pero nunca nos hemos insultado, ha sido de mucho respeto.

Por eso yo pido, que se conduzca el Diputado Virgilio con palabras coherentes y de acuerdo a su investidura y debatamos las ideas y no diga esas incoherencias.

Yo digo que es cierto, tenemos que luchar porque haya justicia social, tenemos que buscar fortalecer las instituciones, pero este gobierno si ha luchado Diputados, ha hecho el mayor esfuerzo por sacar esta problemática.

Tienen razón, a lo mejor hay que olvidar el pasado y vivir el futuro, pero queremos que ese pasado no se

vuelva a repetir en esta institución, ya lo dijo mi compañero Diputado Cortés, él ya lo dijo, lo del sindico que es un líder, cobra aquí en la Presidencia Municipal de Saltillo y cobra también ahí en la delegación, el Delegado se atendió en el mismo instituto y muchos vamos y nos atendemos en el mismo instituto o en el ISSSTE que es parecido.

Entonces, busquemos una solución, pero no atacemos al gobierno diciendo que el Presidente espurio y que no se ha hecho nada, si se ha hecho y vamos ir buscando soluciones y esperemos que con esto, ojala y cuando termine este sexenio se concluya y esta institución esté fortalecida.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo contenido en dicha proposición que se ha puesto a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, solicitando a la Diputada Leticia Rivera Soto, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; quien se abstenga? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente: 23 a favor; 6 en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó.

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

Diputado, usted no levantó la mano, ni la Diputada Silvia en su momento, cuando estaban en contra.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval, del Partido Verde Ecologista, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “el permiso otorgado para el uso de suelo por el Ayuntamiento de Torreón, para instalar un auto lavado en la Colonia Campestre la Rosita de esa ciudad”. Diputado Refugio, haga uso de la voz por favor.

Diputado Jacinto, Diputado Jacinto, Diputado Jacinto por favor.

Diputado Refugio Sandoval haga uso de la tribuna por favor.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Refugio, adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Deje que se vayan Presidente, total, es para Torreón.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Refugio, adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

En nuestro país, el crear un negocio de lavado de autos ha mostrado tener un gran auge, la ciudad de Torreón no ha sido la excepción y últimamente ha crecido de manera sorprendente el número de lavados manuales de autos y, más recientemente, se ha ido conformando otro nuevo concepto de autolavados como son los semiautomáticos y los completamente automáticos.

Sobre el particular, en fechas recientes, un grupo de vecinos de la Colonia Campestre La Rosita de la Ciudad de Torreón, Coahuila, me manifestó su inconformidad respecto a un negocio de lavado de coches que pretende instalarse en esa colonia; para lo cual el Ayuntamiento de Torreón, a través de la Dirección General de Fomento Económico y Modernización, otorgó el permiso de uso de suelo identificado con los siguientes datos: Número de Oficio DU/0672-07/VU, Expediente V-U 2007-07146; Asunto: Factibilidad Mercantil, de fecha 12 de septiembre de 2007.

Así mismo, al parecer los propietarios de tal negocio, cuentan ya con el contrato de servicio de agua y saneamiento con Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, para poder instalar un autolavado.

Precisamente el cambio de estilo de vida en las grandes ciudades y el incremento del parque vehicular hace que este negocio se incremente año con año. Las grandes avenidas y calles concurridas son excelentes lugares para instalar un local de este tipo.

Es importante señalar que antes de iniciar con un negocio como éste, se deben realizar los trámites necesarios para comenzar sus operaciones, ya que haciéndolo así se tendrá la certeza jurídica de trabajar en la legalidad y con apego a la ley.

El primer paso para lograr lo anterior, es verificar en el Ayuntamiento que el uso de suelo esté permitido en la zona en que abrirá el negocio, por lo que sería pertinente que las autoridades competentes informaran si se han cumplido con todos los requerimientos legales para este tipo de trámites y si el permiso de uso de suelo con que cuenta este negocio se expidió conforme a la ley.

En atención a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; presento ante ustedes la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición con punto de acuerdo sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, solicitándoles atenta y respetuosamente que procuren un acercamiento con las autoridades del Ayuntamiento de Torreón, con el propósito de verificar que los permisos otorgados en este caso sean apegados a las disposiciones legales aplicables y que no causen perjuicio en el lugar donde pretende ubicarse; y después del estudio y evaluación del asunto planteado, emitan el dictamen correspondiente.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales.

Solicito al Diputado Secretario Jorge Guajardo Garza, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO

Que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo, apoyado en lo que disponen los artículos 48 Fracción IV 248, 249, 250, 251, y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, recurro a esta H. Diputación Permanente, a fin de que la presente proposición sea turnada a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad Pública y de Salud.

H. Pleno.

Hablar de Prostitución sigue siendo un tema polémico y al mismo tiempo un debate político abierto permanentemente que encierra en sí mismo otros debates previos sobre los siglos de influencia patriarcal en el sistema de relaciones de género, la libertad sexual, los derechos de las mujeres, el poder económico, la equiparación o no de la prostitución como una actividad económica más, etc.

La prostitución no es una expresión de libertad sexual, sino tiene que ver casi siempre. Con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal.

"La prostitución no es el oficio más viejo del mundo sino la forma de violencia más antigua"

El tema de la prostitución en la mayor parte del estado pero sobre todo en Acuña es un problema complejo que sin lugar a dudas se tiene que atender, ya que este atrae otro tipo de conflictos.

Ciudad Acuña enfrenta este grave problema social mismo que se acentúa por las condiciones propias de esta ciudad, la cual se ha querido hacer ver como un paraíso de libertinaje sexual.

Es increíble que la **extorsión, abuso y discriminación por parte de distintas corporaciones de Seguridad Pública** de que son objeto quienes por necesidad se ven obligadas a ejercer el oficio conocido como más antiguo del mundo, se continúe practicando y lo mas grave "**Incrementando**", envolviendo además a los turistas y ciudadanos quienes sin remedio tienen que caer en las garras de esta problemática, muchas de las veces solo por el simple hecho de estar en el momento indebido.

Es necesario tomar medidas que en primera instancia protejan los derechos humanos de las personas que se dedican al sexo servicio y tengan preferencias sexuales distintas, que se garantice la no discriminación.

Debemos trabajar como encargados de los intereses de los ciudadanos, en la creación de normas que propicien la regularización del ejercicio en el trabajo sexual, así también que en las instancias de seguridad se considere urgentemente la necesidad de eliminar de su diccionario las palabras extorsión, abuso y discriminación contribuyendo así a lograr un México mejor.

Todas estas acciones y mecanismos traerán como consecuencia una serie de beneficios en pro de los habitantes no solo de Acuña sino del estado.

Por lo antes expuesto solicito a este H. Diputación se le de el pertinente seguimiento al presente,

Punto de Acuerdo.

PRIMERO. Que la presente proposición sea turnada la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Pública a fin de que emitan el dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2007

Dip. Alfredo Garza Castillo
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se dispone que sea turnada a la Comisiones Unidas para la Defensa de los Derechos Humanos de Seguridad Pública y de Salud.

Se le concede la palabra José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas".

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El Pasado 13 de septiembre después de más de 25 años de intensas y complejas negociaciones y debates finalmente la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas. El texto, fue aprobado por una abrumadora mayoría, -143 de los 192 países representados en el organismo- con sólo el voto en contra de Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, y 11 abstenciones, entre éstas, la de Colombia.

El documento constituye un hecho de enorme trascendencia para más de 375 millones de indígenas en el mundo que cotidianamente son discriminados; desplazados de sus territorios y despojados de sus tierras y recursos naturales no solo por grandes corporaciones transnacionales, sino incluso por sus propios gobiernos nacionales, que las han utilizado en nombre de la utilidad pública o del bien de la nación, no sólo sin una indemnización justa y equitativa, sino la mayoría de las veces, ni siquiera con la molestia de una explicación.

Con esta aprobación se ha llenado uno de los más grandes vacíos en el sistema internacional de los derechos humanos. Se sientan las bases de la nueva relación entre los pueblos indígenas, los estados y las sociedades. Al mismo tiempo, se abre el camino hacia la aceptación universal de la dimensión colectiva de sus derechos, contraria a la visión discriminatoria que tiende a negar los derechos colectivos y que privilegia los derechos individuales.

Como mexicanos debemos sentirnos alentados, no sólo por la contribución decidida y permanente de nuestro país al logro de esta declaración universal, sino porque algunos de los principios y derechos fundamentales que ella consigna, constan ya en el artículo segundo de nuestra Constitución, como es el caso de la autonomía y la libre determinación de los pueblos indígenas.

Pero la Declaración Universal va mucho más allá. Consta de 46 artículos, en los que se reconoce a los pueblos indígenas derechos, tomados en su mayoría de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de otros tratados sobre los derechos humanos y las libertades políticas y civiles.

Se establece obligaciones a los estados nacionales para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Declaración, entre las que sobresalen la preservación de los idiomas, tradiciones y culturas de los pueblos indígenas que existen en sus territorios; se proscribe la discriminación y la explotación en el trabajo, y se garantiza el acceso pleno de los indígenas al desarrollo, a la educación y a la salud, lo mismo que el respeto a sus instituciones y formas de organización y gobierno. Se reconoce su derecho a no ser desplazados de sus tierras o territorios, y a que su reubicación, en caso de ser necesaria por razones de fuerza mayor, no pueda ser llevada a cabo sin consentimiento previo e informado, tras una decisión tomada con entera libertad.

Para México, como Estado y como nación, la Declaración abre un nuevo tiempo de reflexión, debates y esfuerzos para construir y hacer realidad los nuevos enunciados. No nada más se trata de adecuar nuestra legislación a los principios y derechos que la Declaración reconoce, sino, principalmente, de hacer realidad los mandatos ya existentes en nuestra Constitución y nuestras leyes secundarias; hacer que la letra de la Ley cobre vida en la realidad social; construir en los hechos y en la vida cotidiana de nuestras relaciones humanas, la justicia pendiente que mantiene a nuestros pueblos indios -origen, base y sustento de nuestra identidad nacional y de nuestra orgullosa nacionalidad mexicana- entre los socialmente excluidos, y entre los pobres más pobres de México y del planeta.

Entender claramente que la reivindicación de los indígenas no es un acto de generosidad del gobierno o una tarea voluntarista simplemente romántica o pretexto para protagonismos estériles. Los pueblos indios requieren una vigorosa, clara y audaz política de cambio y desarrollo en su lucha contra la desigualdad y la pobreza, que abarque tanto los aspectos institucionales como productivos, y la manera como deben articularse a la globalidad, al mercado local y nacional, con base en la movilización de su esfuerzo participativo, en sus propias capacidades y en las fuerzas internas que viven en su cultura.

Por esas razones, los suscritos diputados, consideramos prudente, que de así considerarlo conveniente previo estudio de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de este Congreso se exhorte a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los tres niveles de gobierno, para impulsar en el ámbito de sus respectivas competencias, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el pasado 13 de septiembre de 2007, a fin de que se haga realidad tangible dicha declaración en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Pleno el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la Comisión para la defensa de los Derechos Humanos, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 08 de Octubre de 2007.

Por la Fracción Parlamentaria “JESÚS REYES HEROLES”, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

Se turna a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos.

A continuación se le concede la palabra al Diputado César Flores Sosa, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, “Sobre violaciones que comete el ayuntamiento de Monclova, Coahuila, al negar en forma sistemática información a los ediles de oposición.

En virtud de que no se encuentra y de acuerdo a la técnica parlamentaria, se agenda en el último punto del Orden del Día.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "Felipe Ángeles", para plantear una proposición con Punto de Acuerdo "Sobre exhorto al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, a resolver los múltiples casos de corrupción del llamado Gobierno del Cambio.

Adelante.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La Proposición que hoy someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado tiene su origen en la denuncia presentada por el Senador Carlos Lozano de la Torre, misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación del Senado de la República, y que, por su importancia e implicaciones debe encontrar eco en ésta Legislatura.

El peor cáncer que ha corroído la vida republicana es la corrupción. Con esta bandera, la lucha contra la corrupción, el Partido Acción Nacional y su candidato, Vicente Fox, ganaron la elección presidencial del año 2000, generando amplias expectativas de que por fin, el país se libraría de este mal.

Sin embargo y a la luz de los hechos, el mal llamado gobierno del cambio se transformó en una fuente inagotable de corrupción y, los responsables de luchar contra este mal se convirtieron en sus más fervientes encubridores propiciando un grado alarmante de impunidad.

El senador Lozano hace una breve lista de los casos de corrupción que por su magnitud o desvergüenza se han filtrado a la opinión pública. Por supuesto que nadie sabe el estado que guardan las investigaciones y, por lo que se ha visto, el silencio ominoso que guardan los responsables de las investigaciones hace previsible que la pretensión no sea deslindar responsabilidades y castigar a los responsables sino, al contrario, encubrir las corruptelas.

"Están pendientes investigaciones de casos como el de la Megabiblioteca, la obra emblemática del gobierno foxista que tuvo que cerrar por los defectos en su construcción, pero pese a ello aún no se ha llegado al fondo del asunto; o bien, sobre las denuncias de irregularidades en el programa de Enciclomedia, cuyo propósito de modernizar la enseñanza quedó perdido en un mar de irregularidades a las que aún no se le conoce su fin."

"La renta de embarcaciones en PEMEX; los daños patrimoniales al Seguro Popular; el tráfico de influencias en el IPAB, merced a lo cual se adquirieron inmuebles a precios irrisorios que aún no se pueden explicar; el famoso caso ISOSA, fideicomiso mediante el cual se manejó dinero público como si fuera privado; las múltiples irregularidades en aduanas, que salieron a flote con el sonado caso del ciudadano de origen chino Zhenli Ye Gon; los estratosféricos costos y el prolongado tiempo de remodelación del aeropuerto; los extraños y cuantiosos contratos otorgados a una constructora que casualmente también fue la encargada de remodelar las cabañas presidenciales y después el rancho de Vicente Fox; las ventas de bienes de parte del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) a valor inferior del catastral; la escasa o nula transparencia en los fondos de fideicomisos públicos y fondos de fomento autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; entre otros muchos casos conocidos por la opinión pública."

Sobre la labor desempeñada por el ex Secretario de la Función Pública y que hoy se postula como candidato a la dirección del Partido Acción Nacional, Germán Martínez, el Senador Lozano de la Torre señala: "En este año sólo una investigación sobre evaluación patrimonial, concerniente a un agente del Ministerio Público, derivó en una denuncia penal de 43 indagatorias de ese tipo." Y agrega: "Que bueno que el joven funcionario panista tenga aspiraciones políticas y ejerza su derecho a contender por el

máximo cargo del instituto político al que pertenece; pero que malo que con ello se mande una señal tan deplorable a quienes confiaron en que la decisión de este gobierno, en atacar a fondo la corrupción, iba en serio. Nada más y nada menos que la Secretaría de la Función Pública como trampolín político en momentos en que la sociedad ve cómo se acumulan los casos de corrupción sin resolver y se postergan, bajo cualquier pretexto, las acciones para llegar al fondo de sonados casos que están a la luz del día."

En efecto, qué lamentable resultará que el máximo dirigente del PAN, pues nadie duda que llegará a ese cargo con el apoyo de Calderón, sea nada más ni nada menos quien se encargó, durante casi un año, de solapar, proteger y obstruir las indagatorias sobre las corruptelas del gobierno foxista.

Es por ello que el nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública debe comprometerse a resolver los casos de corrupción que son del dominio público en un plazo perentorio pues el país ya no puede tolerar más funcionarios como Germán Martínez que hacen de la lucha contra la corrupción un discurso hueco mientras procuran la impunidad de sus corruptos correligionarios.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que la presente Proposición sea calificada de urgente y obvia resolución para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila exhorta al nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, a resolver los múltiples casos de corrupción del mal llamado "gobierno del cambio."

Saltillo, Coahuila, a 7 de octubre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

En virtud de que se ha considerado de urgente y obvia resolución, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba.

Solicito a la Diputada Leticia Rivera Soto tome nota e informe el resultado.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:

A ver, les solicito nuevamente y en su momento hay que levantar la mano para evitar confusiones.

Diputado Presidente: 22 a favor.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación se aprueba la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se solicita a quienes deseen intervenir para hacer los comentarios que lo indiquen levantando la mano.

Diputado Lorenzo Dávila, Diputada Julieta, Diputado Alcalá, Diputado Lorenzo tiene la palabra, adelante.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La proposición es clara y no admite lugar a dudas, se propone exhortar al nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública para que a la mayor brevedad investigue y deslinde las corresponsabilidades en los

múltiples casos de corrupción que han sido denunciados y que ocurrieron durante la administración del señor Vicente Fox.

Esta pretensión no debería encontrar oposición de nadie, pues todas las fuerzas políticas hemos coincidido en que los actos de corrupción deben ser castigados con independencia de la filiación política del responsable.

El propio Senador Lozano del PRI, reconoce que su partido fue acusado muchas veces con razón de propiciar actos de corrupción, eso nadie los puede negar y los compañeros del PRI si en verdad quieren regresar a los Pinos, deben reconocerlo y deslindarse de esa herencia nefasta de autoritarismo y corrupción, porque esa fue una de las razones fundamentales por las que el PRI perdió las elecciones presidenciales del año 2000, y cayó al tercer lugar en la elección del año pasado.

En efecto, Roberto Madrazo fue el peor candidato que el PRI pudo postular pues es un personaje desprestigiado y tramposo.

Fue el PAN quien se apropió de la demanda de luchar contra la corrupción y a 7 años de distancia no solo no hay resultados favorables sino que la corrupción ha invadido todas las esferas de la administración pública federal. El descaro con que el señor Fox y su distinguida esposa hacen gala de una fortuna mal habida es inadmisibles y lacera a un país sumido en la pobreza.

Por eso es necesario señalar que Germán Martínez, próximo dirigente del PAN con el apoyo y la bendición de Calderón en su desempeño como Secretario de la Función Pública no solo no cumplió con lo prometido sino que al contrario solapó las corruptelas del gobierno foxista.

Por su puesto que los panistas tiene derecho a sostener que Germán Martínez es un dechado de virtudes, pero todo los mexicanos tiene derecho a saber que este funcionario encargado de combatir la corrupción gubernamental en el desempeño de su cargo, fue un fiasco.

Ante el rotundo fracaso de Germán Martínez es indispensable y urgente que el nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal se comprometa a resolver los múltiples casos de corrupción del gobierno foxista en un plazo pernitario pues de lo contrario quedará claro que no existe diferencia entre los viejos gobiernos del PRI y los nuevos gobiernos del PAN.

En virtud de lo anterior respetuosamente le solicito el voto a favor de la proposición y evitemos que el descaro y la corrupción del señor Fox queden en la impunidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputada Julieta López Fuentes:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, comparto el contenido de la exposición de motivos de esta proposición, sin duda se mencionan de manera muy puntual los actos de corrupción, una serie de actos de corrupción que han surgido de gobiernos de gobiernos de partido Acción Nacional, gobiernos federales y aun otras cuestiones que ha comentado mi compañero, yo haría una reflexión en esta última intervención que ha hecho cuando califica a nuestro candidato presidencial de alguna forma, más bien mi reflexión es en el sentido que cuando un partido político y eso a todos nos pasa, tiene problemas internos, los resultados no siempre son los que se esperan, porque yo estoy convencida, que los candidatos que cada partido político tenemos, partimos de la premisa que son nuestros mejores hombres o nuestras mejores mujeres.

Entonces, cabe creo conveniente la reflexión y nuestro problema seguramente fue de carácter interno lo que nos dio esos resultados sin dejar de reconocer que también verdad, en un momento dado, nos alejamos de la ciudadanía, que era a la cual nos debíamos y que el precio lo hemos pagado muy alto y ahí esta en los gobiernos del país, en donde el partido Acción Nacional en un corto tiempo ha dado muestras de alta corrupción y que sí tenemos que, por eso apoyamos y por eso subo a la Tribuna apoyar

esta proposición de nuestro compañero Lorenzo Dávila y decirle que también nos interesa a nosotros que se investigue y que se finquen responsabilidades en todos estos actos de corrupción a las personas que están involucradas o que han estado involucradas.

Y también pedir, si lo permite el proponente, pedirle al Presidente de esta Mesa Directiva, pregunte al Diputado Lorenzo Dávila si es posible que agreguemos que este exhorto lo podamos compartir con las demás entidades federativas, puesto que es importante hacer un frente común para que digamos que no solamente la fortaleza del Congreso Estatal tenga el mismo, sino que se puedan sumar a este exhorto otras entidades federativas, esa sería mi propuesta de un agregado a este Punto de Acuerdo para que las demás entidades se enteren que desde Coahuila estamos solicitando se esclarezcan estos actos de corrupción que ahí están de manera evidente y que pareciera ser que lo que se quiere es esconderlos.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Tomamos nota de su propuesta Diputada Julieta, Diputado Alcalá, al momento de la votación lo sometemos.

Adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Bueno, nos limitamos a dejar unas cuantas tarjetas ahí, ya que los que se hacen ofendidos de alguna manera cuando ofenden no dicen nada y ya no están, pero como ya nos habíamos preparado voy a tratar de apoyar este Punto de Acuerdo que presenta el compañero Lorenzo, con escándalo Fox buscan distraer la atención del gasolinazo.

Esperamos que Calderón finque responsabilidades a Fox, tan ladrón es Fox como Calderón, pues no se nos olvide la problemática en la que se encontraba el cuñado de éste, será investigado por Diputados sólo esperamos que no sean amenazados, sometidos a chantaje o dádivas a cambio de una verdadera investigación en bien de los más de los 44 millones de pobres que tenemos en México.

La Auditoría Superior de la Federación tiene en su haber la siguiente documentación, la revisión de 1000 capítulos de servicios personales, 3000 servicios generales, 5000 en bienes inmuebles para analizar exhaustivamente los gastos de la presidencia.

Porque se acordarán todos ustedes de aquella situación de la compra de las toallas el valor excesivo con el que se habían adquirido, la investigación no nada más la deben de realizar los Diputados, también el Secretario de la Función Pública Germán Martínez Cazares, debe asumir su responsabilidad y cumplir con la transparencia antes de tener un nuevo puesto, puesto que no ha concluido con las denuncias que ha recibido en su dependencia.

El lujo que mostraron los fox, es un insulto para el pueblo de México, fortuna amasada desde el poder máximo de este noble país, parecen burlarse de todos y de cada uno de nosotros y ahí la dejamos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

¿Diputado Lorenzo, acepta la propuesta que ha hecho la compañera Julieta López, respecto a su Punto de Acuerdo? Gracias.

Procederemos a votar el Punto de Acuerdo con el agregado que ha hecho la Diputada Julieta López y aceptado por el promoverte, por lo cual solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:
Diputado Presidente, por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, con el agregado de la Diputada Julieta López.

Se le concede el uso de la voz, al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo "Sobre el estado laico".

Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Con su permiso, Diputado Presidente.

En la defensa del Estado Laico, lo que subyace es la defensa de la escuela pública laica, y el hecho de impedir por la evolución histórica de México que se respete la libertad de cultos tal como lo propusiera en la Ley de Reforma el juriconsulto saltilloense Lic. Juan Antonio de la Fuente.

Hoy de nueva cuenta por los pronunciamientos hechos de un enviado del estado Vaticano se plantea la derecha en México la posibilidad de vulnerar el estado laico que ha sido fundamental en el avance democrático del país, por fundamentarse este en los valores de la democracia.

En virtud compañeros Diputados que tienen ustedes en el texto la fundamentación de esta proposición con Punto de Acuerdo nos permitimos solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva.

Primero.- Que turne a la Comisión dictaminadora que corresponda la presente proposición con Punto de Acuerdo a fin de que se haga el exhorto ante la Comisión para la Reforma del Estado que la integran legisladores federales, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados a fin de que se exprese textualmente el estado laico en nuestra Carta Magna y.

Segundo.- Que la reforma del estado mexicano en proceso se fortalezca el estado laico, esto insisto en virtud, de que en el fondo subyace la defensa de la escuela pública laica y los valores de la vida democrática que nos hemos dado los mexicanos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

Se dispone que sea turnada a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

Se le concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo.

En virtud de que no se encuentra el promoverte, se agenda en el Orden del Día de esta sesión en el último lugar.

Se le concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores el pasado 4 de octubre.

Adelante Diputado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, con fundamento en los artículos 49, Fracción IV, 248 Y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía, la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo mediante la que el Congreso de Coahuila manifiesta su apoyo al Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, el pasado 4 de octubre, en el que los Grupos Parlamentarios representados en esa instancia de dirección se pronunciaron sobre los anuncios difundidos por Televisión Azteca.

La Reforma Constitucional en materia electoral ha sido aprobada por 29 de las 31 Legislaturas Estatales. Con ello se ha cumplido el trámite ordenado por el artículo 135 de la Constitución Federal y las reformas pasarán, una vez publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a ser parte integrante de la norma fundamental que rige el orden jurídico nacional.

Es verdad que las diferencias y puntos de vista en torno a las reformas provocaron un amplio debate nacional, mismo que, sin lugar a dudas, enriqueció la cultura democrática. Pero, una vez concluido el trámite legislativo, por lo menos en lo que toca a la discusión de la reforma, no se justifica que un medio de comunicación como Televisión Azteca emprenda una campaña de calumnias en contra de uno de los Poderes del Estado solo porque las reformas aprobadas afectan los intereses económicos y políticos de esa empresa televisiva.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone apoyar el Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, realizado el pasado día 4 de octubre y emitido en los siguientes términos:

"La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80 y 82 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó en su sesión celebrada, el día de hoy, hacer del conocimiento del Pleno, el siguiente pronunciamiento:

En relación a los anuncios difundidos por Televisión Azteca, sobre el Senado de la República, los senadores y senadoras que integramos la LX Legislatura, manifestamos lo siguiente:

Primero. El Congreso de la Unión, es uno de los poderes constitucionales de la República, electo democráticamente y en donde están representadas todas las corrientes ideológicas de nuestro país.

Segundo. Los medios de comunicación, no deben ser instrumentos para denostar.

Tercero. Un medio electrónico, concesionado de un bien público, no debe ser utilizado para salvaguardar sus intereses particulares.

Cuarto. La relación entre el Congreso de la Unión y los concesionarios, debe de constituirse a través del diálogo y del entendimiento, no de presiones o de agravios. Por el contrario, deberá darse en un ambiente de respeto mutuo.

Quinto. El Congreso de la Unión seguirá actuando con responsabilidad y legislará siempre a favor de los intereses de los mexicanos.

Sexto. La sociedad reclama acuerdos, tolerancia, respeto, entendimiento y unidad, para llevar a nuestro país a un mejor destino."

El anterior pronunciamiento fue suscrito por la totalidad de los Grupos Parlamentarios que integran el Senado de la República.

Finalmente, debe destacarse el contenido del punto tercero del Pronunciamiento que, en nuestra opinión, establece un principio que debiera inscribirse en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Un medio electrónico, concesionado de un bien público, no debe ser utilizado para salvaguardar sus intereses particulares."

Por lo anteriormente fundado y motivado, respetuosamente solicito que la Proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que sea estudiada y dictaminada favorablemente, a efecto de que el Congreso de Coahuila manifieste su apoyo al Pronunciamiento del Senado de la República.

Saltillo, Coahuila, a 6 de octubre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se acuerda que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Se le concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre, "El programa piloto nacional demostrativo de apertura de autotrasporte transfronterizo".

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Consideraciones

1. La historia de los Estados Unidos con nuestro país, ha sido de inequidades y de injusticias, hoy se pretende erradicar esta historia en el marco del tratado del libre comercio mediante un proyecto demostrativo o piloto, mediante el cual se pretende que empresas norteamericanas; 100 para empezar, operen en suelo mexicano e igual numero de las nuestras puedan también trabajar mas allá de las zonas comerciales a lo largo de la frontera internacional entre los Estados Unidos y México.

2. Consideramos que a la fecha no estamos preparados para participar en dicho plan piloto como país, ya que son muchos los asuntos que tendrán que ser revisados a profundidad por las autoridades competentes desde las cuestiones fiscales hasta el que nuestros operadores mexicanos hablen inglés medianamente y ya desde ahora podemos afirmar del trato discriminatorio a los camiones mexicanos en la mayoría de las aduanas de los Estados Unidos, ellos los norteamericanos saben bien que tienen ventaja sobre nosotros, pues mientras ellos poseen un parque vehicular de

12 millones de camiones, México cuenta con solo 350 mil; ¿que va a pasar de aplicarse en este momento el programa demostrativo? Que las empresas norteamericanas darán primero el servicio de frontera a frontera, no solo 40 kilómetros adentro; y después el de cabotaje, servicio doméstico o nacional reservado solo para los mexicanos. La experiencia la tenemos ya con los bancos, con las grandes cadenas comerciales como Wall Mart, Sams Club entre otros.

3. Por si fuera poco el Senado de Estados Unidos se pronunció con 88 votos a favor y 7 en contra por la eliminación de los fondos para la circulación libre de camiones mexicanos en ese país, el Senador Byron Dorgan que promovió una enmienda en contra de los vehículos mexicanos ha señalado que con el plan piloto se pone en riesgo la seguridad vial en Estados Unidos.

Compañeras y compañeros diputados, queremos dejar muy en claro que no nos oponemos a la aplicación de este plan piloto, pero consideramos necesario que se difiera hasta en tanto no se genere una estrategia tutelada por el Gobierno Mexicano que permita la negociación de condiciones favorables a la competencia equitativa.

Por eso es que a través de la presente proposición pretendemos hacer un llamado a todas y todos nuestros compañeros legisladores federales, sin distinción de partidos políticos para que defendamos a una industria nacional como es el transporte mexicano y evitemos a toda costa los apetitos hegemónicos de las empresas norteamericanas en suelo mexicano, es tiempo de que el Senado Mexicano asuma su rol y exhortamos al transporte de carga nacional para que también de muestra de su solidaridad con el campo Mexicano

Así mismo, los suscritos diputados consideramos necesario que el Ejecutivo Federal en coordinación con las Secretarías responsables, realice las acciones necesarias para suspender el Programa Demostrativo de Apertura de Autotransporte Transfronterizo, hasta en tanto se garanticen condiciones adecuadas al sector del Autotransporte de Carga Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Pleno el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, de este Honorable Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 08 de Octubre de 2007.

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLEZ", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado. No se retire Diputado.

Se turna este Punto de Acuerdo a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

Diputado tiene uso de la voz para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Las tarifas eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad”.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**ANTECEDENTES**

A partir del llamado proceso de neoliberalización que experimenta la economía mexicana desde los años noventa, se pretendió que la fijación de los precios en el mercado de bienes y servicios, respondiera a mecanismos de naturaleza puramente económica, sin que mediara la intervención del Estado. Esta pretensión se basaba en principios de política económica, que preconizaba que, la libre competencia de los factores del mercado, permitiría dar mayor eficiencia al funcionamiento de las empresas, canalizando hacia ellas los recursos necesarios para su modernización y desarrollo o, por el contrario, eliminando a las empresas menos eficientes, para que otras, con mayor potencial, las sustituyeran, permitiendo así la preeminencia de un sistema de libre mercado, dotado de mayor competencia y capacidad.

Bajo este enfoque, se llevó a cabo una gradual supresión de los subsidios a los precios de venta de los bienes y servicios generados por el propio Estado y, por otro lado, se procedió a la venta de una gran porción de las empresas comprendidas en el sector paraestatal, bajo el concepto de que éstas serían más eficientes en manos de la iniciativa privada y su mantenimiento dejaría de constituir una carga para el Gobierno Federal. Adicionalmente, las empresas así privatizadas, pasarían, en teoría, a ser regidas por los mismos sistemas de regulación económica que regían en el resto del mercado.

En lo que respecta al sector público federal, las políticas neoliberales adoptadas, preconizaban, además del adelgazamiento del sector paraestatal, el saneamiento de las finanzas públicas, la reducción de los ritmos de endeudamiento, el control de la inflación, la estabilización de la paridad cambiaria en función de la oferta y demanda de divisas, la reforma tributaria orientada a generar autosuficiencia presupuestal y la utilización de controles estrictamente monetarios para equilibrar los desajustes del mercado.

En teoría, todas estas reformas, permitirían la modernización de todo el sistema económico nacional, permitiendo incrementar los niveles de desarrollo económico, el empleo y la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, en la práctica, no fue así. Aparte de lograr efectivamente una estabilidad macroeconómica y disminuir el ritmo de endeudamiento, sobre todo el endeudamiento externo, los demás objetivos aún están lejos de cumplirse. La privatización de las empresas del sector paraestatal, no cambió en mucho la estructura monopolica del mercado mexicano, cancelando de facto las ventajas esperadas de la liberalización económica. La reforma tributaria, aún es una meta por cumplirse, ya que las recientes modificaciones a diversos ordenamientos legales, incluyendo el aumento de precios a los combustibles de origen fósil, no constituyen una verdadera reforma fiscal, y la Nación debate todavía, la orientación que debe darse a la misma, dado que los grupos de interés, no están dispuestos a sacrificar en lo más mínimo sus ingresos personales.

Por su parte, el Gobierno Federal, no ha sido capaz de sentar las bases de una verdadera y sana independencia presupuestal, dependiendo en forma enfermiza de los recursos que se originan de la venta de hidrocarburos, al punto de llevar a la empresa petrolera casi a la quiebra, mientras que los mismos parecen haber entrado en una fase de agotamiento, sin que se hayan hecho esfuerzos serios para sustituirlos con mejores y más baratas fuentes de energía, provenientes de tecnologías de punta. Y, por el contrario, se han adoptado, en un afán recaudatorio a ultranza que sustituye en forma espuria a una verdadera reforma fiscal, políticas de precios que contradicen abiertamente el espíritu de la preconizada teoría neoliberal que, al parecer, solo se adoptó en la medida en que no afectara los intereses del gobierno federal en turno, o de la cúpula de la oligarquía dominante.

La electricidad, considerada como un bien generado por el Estado, no parece haber tenido una suerte distinta. Se han venido suprimiendo subsidios, pero la estructura tarifaria se encuentra lejos de reflejar las condiciones del mercado y, por el contrario, responde más a estas políticas recaudatorias anteriormente señaladas, ya que en abierta contravención de las necesidades del mercado y sin considerar las necesidades del mercado, la Secretaría de Hacienda de la Federación mantiene una política de fijación de tarifas eléctricas que perjudica a todo el sector productivo por su exceso, sin que, en contrapartida se modernice y se de mayor eficiencia a la Comisión Federal de Electricidad. Cabe señalar, muy especialmente, las tarifas especiales establecidas, como las denominadas como DAC o de alto consumo, y las que corresponden a horarios pico, son inadecuadas.

En principio, y considerando los precios internacionales de éste energético, se puede afirmar que las tarifas existentes para el consumo doméstico y agrícola, son baratas. En cambio, las tarifas comerciales son muy elevadas, y la tarifa industrial se encuentra por encima de la media. Pudiésemos considerar que esta estructura tarifaria de alguna manera contribuye a lograr una recaudación más equitativa, permitiendo gravar a los sectores de más altos ingresos con una mayor carga recaudatoria. En la práctica, esto no ocurre así. La tarifa para horas pico esta establecida en momentos en que el país atravesaba por una crisis en materia de generación de energía, que ahora se encuentra superada, por lo cual los precios del energético debieron ajustarse a la baja, con el aumento de la oferta.

Por otra parte, si se considera el efecto de este sobreprecio en la estructura productiva, encontramos que es injusto, ya que realmente no grava a quienes más tienen, sino a los que más corriente consumen, o lo hacen en determinadas horas. De nuevo y al igual que con los recientes precios en los energéticos de origen fósil, la pretensión manifestada de gravar a los que más tienen, carece de sustento y en los hechos no opera de esa manera, afectando por igual a quienes apenas luchan por mantenerse en el mercado, en condiciones que afectan su competitividad, como a las empresas que más dividendos producen a sus dueños. En otras palabras, se está afectando por igual a todo el empresariado, repartiéndole inequitativamente una carga que, en la práctica, debían pagarla vía impuestos, los reducidos sectores económicos que concentran desmedidamente el ingreso de este país.

Muy seriamente, el Sr. Francisco Javier Salazar, Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, hizo un llamado directo a las autoridades federales para que dejaran de intervenir en la fijación de los precios de las tarifas eléctricas, ya que el esquema actual causa distorsiones que tienen un saldo negativo para los consumidores. Dicha Comisión, en el ejercicio de sus funciones, ordenó un estudio a la empresa Pace Global y Virginia Limitad, a fin de diseñar un esquema de tarifas de energía eléctrica adecuado para México. En este estudio, se señaló, entre otros elementos, la necesidad de disminuir los costos operativos de la empresa, a fin de colocarla al nivel de los referentes externos de empresas equivalentes. Lo anterior, señala directamente a una falta de eficacia administrativa y operativa de la empresa generadora de electricidad en México, y apunta de nueva cuenta al problema encontrado en el caso de los demás energéticos: la Secretaría de Hacienda utiliza los recursos que de su venta provienen, sin que se cuide la modernización y optimización de las empresas generadoras, llevándolas a perder su capacidad de desarrollarse como tales. La mala administración, es uno de los parámetros contra los cuales habrá que confrontar las pretensiones de un cambio en este país.

Y mientras tanto, los recursos generados no se revierten de manera adecuada en la creación de una verdadera infraestructura para el desarrollo. La educación, la investigación científica y tecnológica, la generación de empleo y la medicina y el desarrollo social, se encuentran prácticamente abandonados, y no se perciben medidas de austeridad de parte del nuevo régimen, que permitan avalar la escasez de recursos financieros. Hoy se encuentran en entredicho, el uso de los recursos en medidas distensionadas que pocos resultados parecen haber redituado. Por este motivo y considerando lo anterior, estimo que es necesario elevar un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, a fin de que se hagan las correcciones pertinentes a la estructura tarifaria de la corriente eléctrica. Consecuentemente, y en base a las facultades que me otorgan los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica que nos regula, propongo a esta Soberanía, el siguiente punto de

ACUERDO

Único: Que se turne la presente propuesta a la Comisión de Energía y Minas, a fin de que lleve a cabo el análisis de la misma y, en su caso, emita el dictamen correspondiente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se turna a la Comisión de Energía y Minas para los efectos procedentes.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para dar lectura a un pronunciamiento.

Bien.

Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 19 horas del día 9 de octubre del 2007, informándose a los integrantes de la Quincuagésima Legislatura que el próximo día lunes 15 de octubre del 2007, a partir de las 6:45 horas, se celebrará en este recinto legislativo la Sesión Solemne a la que asistirá el Gobernador del Estado de Coahuila para rendir su Segundo Informe de Gobierno, por lo que se les solicita que consideren estar presentes con la necesaria anticipación para iniciar la sesión a la hora señalada. Buenas tardes.